



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 43

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 26**

**Miércoles, 15 de octubre de 2008**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2007, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

**2.- PREGUNTAS**

**2.1.- 7L/PO/P-0372** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las tasas aeroportuarias a abonar por las compañías aéreas y los usuarios, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.2.- **7L/PO/P-0378** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre partida en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 para infraestructuras educativas del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.3.- **7L/PO/P-0388** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la calidad educativa, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.4.- **7L/PO/P-0389** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suspensión de la conferencia de presidentes convocada para el 1 de octubre de 2008, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.5.- **7L/PO/P-0361** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre desigualdad y pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.6.- **7L/PO/P-0364** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre valoración de la Unión Europea al Plan de Empleo de Canarias, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.7.- **7L/PO/P-0365** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la alerta meteorológica por fuertes vientos en Gran Canaria el 25 de septiembre de 2008, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

2.8.- **7L/PO/P-0366** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre entrega de tarjetas para libros de segundo de la ESO, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.9.- **7L/PO/P-0367** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las conexiones marítimas interinsulares ante la crisis económica, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.10.- **7L/PO/P-0368** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las conexiones aéreas con el archipiélago e interinsulares ante la crisis económica, dirigida a la señora consejera de Turismo.

2.11.- **7L/PO/P-0370** Pregunta del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el muelle de La Tiñosa en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.12.- **7L/PO/P-0371** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre disminución de inversiones y transferencias de capital para Canarias de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.13.- **7L/PO/P-0384** Pregunta del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el próximo Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

2.14.- **7L/PO/P-0385** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proceso de emisión y recepción de las tarjetas personalizadas para la compra de libros de texto subvencionados, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.15.- **7L/PO/P-0386** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento del Plan de Atención a la Discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.16.- **7L/PO/P-0387** Pregunta del señor diputado don Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incremento de la presión fiscal indirecta en el ejercicio económico de 2009, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.17.- **7L/PO/P-0390** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta del Ayuntamiento de Candelaria en la tramitación del Plan General de Ordenación sobre declaración de interés etnográfico del núcleo poblacional costero de "Chovito", dirigida al Gobierno.

### **3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **7L/C-0039** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de Regionalización de la Pyme.

3.2.- **7L/C-0041** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre incidencia de la modificación a la baja de las tarifas para la energía eléctrica fotovoltaica en los proyectos en vías de implementación.

3.3.- **7L/C-0194** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las ayudas al alquiler de viviendas para la emancipación de jóvenes.

3.4.- **7L/C-0279** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la aplicación de la Ley de Dependencia.

3.5.- **7L/C-0322** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio a fecha 30 de agosto de 2008.

3.6.- **7L/C-0334** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas ante el incremento de las cifras de desempleo.

3.7.- **7L/C-0346** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el apagón general del suministro eléctrico en Fuerteventura y Lanzarote en agosto de 2008.

3.8.- **7L/C-0350** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre recaudación de los tributos del REF en el ejercicio 2008 e incidencia en la financiación de las corporaciones locales.

## **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.2.- **7L/PNL-0030** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 44, de 16 de octubre de 2008.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página.....8

*La Presidencia da cuenta del informe sobre el Presupuesto del Parlamento del año 2007.*

7L/PO/P-0372 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS TASAS AEROPORTUARIAS A ABONAR POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS Y LOS USUARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009 PARA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

*Para leer la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

*Tras plantear la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES CONVOCADA PARA EL 1 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0039 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EL PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE LA PYME.

7L/C-0346 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL APAGÓN GENERAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN AGOSTO DEL 2008.

7L/C-0350 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF RN EL EJERCICIO 2008 E INCIDENCIA EN LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

7L/PNL-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Página.....13

*La Presidencia informa a la Cámara de una serie de alteraciones que afectan al orden del día del Pleno, que consisten en lo siguiente: en el segundo punto el debate prosigue con los puntos números 2.12 y 2.16 y después continúa con el orden previsto; en el tercero se retira el punto 3.1, se aplazan los puntos 3.7 y 3.8 y el número 3.5 se debate en primer lugar; y en el quinto, se aplaza el número 5.2.*

7L/PO/P-0371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISMINUCIÓN DE

INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA CANARIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

*Para argumentar la pregunta interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular). A continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-0387 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL INDIRECTA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....14

*El señor Roque González (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESIGUALDAD Y POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....16

*Tras formular la pregunta la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.*

7L/PO/P-0364 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE VALORACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA AL PLAN DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....17

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora Julios Reyes vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-0365 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ALERTA METEOROLÓGICA POR FUERTES VIENTOS EN GRAN CANARIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....18

*La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTREGA DE TARJETAS PARA LIBROS DE SEGUNDO DE LA ESO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....19

*La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

7L/PO/P-0367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONEXIONES MARÍTIMAS INTERINSULARES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....21

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) argumenta la pregunta y le contesta a continuación el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).*

7L/PO/P-0368 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONEXIONES AÉREAS CON EL ARCHIPIÉLAGO E INTERINSULARES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....22

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) da a conocer la pregunta, a la que responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).*

7L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MUELLE DE LA TIÑOSA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....22

*Para plantear la pregunta interviene el señor Figueroo Force (GP Popular) y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).*

7L/PO/P-0384 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRÓXIMO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....23

*El señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) interviene por una cuestión de orden. Para referirse a ella, hace uso de un turno el señor Martín Bermúdez.*

7L/PO/P-0385 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS PERSONALIZADAS PARA LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO SUBVENCIONADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....25

*Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.*

7L/PO/P-0386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....26

*La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es*

*contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0390 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DEL NÚCLEO POBLACIONAL COSTERO DE CHOVITO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....28

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene para leer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le contesta el señor consejero.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

7L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRESENTE EJERCICIO A FECHA 30 DE AGOSTO DE 2008.

Página.....29

*Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los oradores precedentes.*

7L/C-0041 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN A LA BAJA DE LAS TARIFAS PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN LOS PROYECTOS EN VÍAS DE IMPLEMENTACIÓN.

Página.....40

*Tras argumentar la iniciativa el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fernández González (GP Popular), la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) y el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos expuestos.*

7L/C-0194 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES.

Página.....47

*Para explicar el objeto de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario). La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) aporta la información sobre la materia que se debate.*

*Expresar el parecer de los grupos el señor Figueroo Force (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) interviene al sentirse aludida y la señora Guerra de Paz hace referencia a la cuestión suscitada.*

*La señora consejera contesta las observaciones planteadas.*

7L/C-0279 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Página.....57

*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) interviene para informar acerca de la materia objeto de debate.*

*Señalan su parecer sobre lo expuesto el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías.*

*La señora Luengo Orol hace uso de un nuevo turno de palabra, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

7L/C-0334 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE EL INCREMENTO DE LAS CIFRAS DE DESEMPLEO.

Página.....69

*Para la exposición de su contenido interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.*

*Indican el parecer de los grupos las señoras Tavío Ascanio (GP Popular), Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados por sus señorías.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)*

**INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Está el informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2007, en cumplimiento, como saben, del punto 1, apartado 2º del artículo 28 de este Reglamento, de lo que se da cuenta a la Cámara. Con lo cual la Cámara toma conocimiento del informe del Parlamento sobre su presupuesto del ejercicio pasado.

**7L/PO/P-0372 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS TASAS AEROPORTUARIAS A ABONAR POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS Y LOS USUARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el punto segundo: preguntas, en este caso al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las tasas aeroportuarias a abonar por las compañías aéreas y los usuarios, dirigida al señor presidente.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor presidente, la crisis económica, junto con los vaivenes del precio del petróleo, han hecho que las compañías aéreas empiecen a plantearse recortar sus vuelos con Canarias, como una primera medida para equilibrar sus cuentas de resultados. Tras el fracaso del incremento del precio de las tarifas como primera medida para paliar los problemas de rentabilidad, las aerolíneas ya hablan y ponen sobre la mesa una reordenación de rutas con el archipiélago. La reducción de operaciones, vuelos y flotas puede ser una constante de cara al invierno... *(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputada, señora diputada, por favor, un segundo.

Señorías, por favor, les ruego silencio, por favor. Muchísimas gracias. Les ruego silencio, encarecidamente. Gracias.

Continúe, señora Navarro, y discúlpeme.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Decía que la reducción de operaciones, vuelos y flota puede ser –y nos preocupa desde el Grupo Popular–

una constante de cara al invierno para reducir costes. Unos costes en los que, además del precio del crudo, pues, tienen una elevada incidencia las tasas que las compañías aéreas han de abonar por operar en cada uno de los aeropuertos canarios, que están considerados, como sus señorías saben, en la mayoría de los casos de primera categoría. Derechos de aterrizaje y despegue, uso de pasarelas, estacionamiento de aviones, tarifas de aproximación, control aéreo, etcétera, son algunos de los conceptos por los que las compañías aéreas pagan todos los años. Ejemplos de lo que puede pasar ya tenemos, aunque hay que decir también que, en líneas generales, las compañías regulares continuarán con sus conexiones con las islas. Algunas –también hay que decirlo– han anunciado ya un recorte del 15% de sus vuelos con el archipiélago. Además, las compañías de bajo coste pueden comenzar a cancelar sus vuelos con algunas de las islas, como ha sido el caso reciente en Fuerteventura.

Ante este panorama, señor presidente, para comunidades como la nuestra, tan dependientes de este tipo de transporte, es vital adoptar medidas para minimizar las consecuencias. Y una de estas medidas puede ser –entendemos desde el Grupo Popular– la reducción, en la medida de lo posible, de los costes de los trayectos y todos coincidimos en que uno de los conceptos que influye en éstos –¡qué duda cabe!– son las tasas de las operaciones en los aeropuertos canarios, tanto para los vuelos regulares como para los chárteres.

Por ello, señor presidente, nos gustaría saber si su Gobierno ha iniciado o cree que puede iniciar alguna gestión ante el Gobierno de la Nación para estudiar la posibilidad, ya no solo de que se congelen, sino, si es posible, de que se disminuyan estas tasas a las que me he referido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Tuve el honor, como diputado en Madrid, de participar en el año 97 en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 97, en un acuerdo histórico para Canarias, por medio del cual se logró que todas las tasas de aterrizaje, las que se refieren tanto a aterrizajes como a pasajeros, tuvieran una disminución del 70% en todos los aeropuertos canarios. Eso, entre otras cosas, posibilitó la viabilidad de compañías aéreas dentro del archipiélago canario: Binter y ahora en este caso Islas. En ese acuerdo también se logró que el 15%, una disminución del 15% de las mismas tasas en los tráficos, en los vuelos regulares entre Península y Canarias.

Ahora estamos ante una situación excepcional, como usted bien indica, que está poniendo en grave

riesgo a distintas compañías aéreas que llevan a cabo vuelos con Canarias, tanto vuelos regulares como chárteres, con la importancia que tienen los chárteres para nosotros, dada la tremenda dependencia que tenemos con el exterior y fundamentalmente del sector turístico. En ese sentido, no solamente sería conveniente sino que es necesario impulsar medidas que permitan viabilizar el tráfico aéreo entre Europa, entre Península y Canarias y, en ese sentido, el Gobierno entiende que debemos seguir avanzando en la disminución de los costos de las tasas de aterrizaje entre las islas, es decir, incrementar el importe que tenemos en la subvención del 70%, así como incrementar los descuentos entre Península-Canarias, haciéndolo extensivo también a los vuelos chárteres. De igual manera, es aconsejable que en una situación como la actual y para seguir manteniendo y potenciando un sector estratégico para Canarias desde el punto de vista económico, social, como es el turismo, que todos los vuelos chárteres que tienen conexión con Canarias pudieran beneficiarse de las bonificaciones de los descuentos de las tasas de aterrizaje.

De igual manera, le puedo adelantar que en ese acuerdo histórico para Canarias está previsto que si alguna de las compañías que llevan a cabo vuelos regulares entre la Península y Canarias disminuyen su oferta y ponen en riesgo la conectividad de Canarias con el continente, que se apliquen directamente las obligaciones de servicio público. El Gobierno pedirá la Comisión Bilateral Canarias-Estado para solicitar estas medidas y sería aconsejable que los grupos parlamentarios, los diputados y senadores canarios en Madrid, también presentaran enmiendas a los Presupuestos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009 PARA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, porque se había concluido el tiempo de la señora diputada, siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en infraestructuras educativas del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor presidente: ¿es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009 se elimina del Plan Integral de Empleo de Canarias una partida tan importante como los 40 millones de euros previstos para infraestructuras educativas?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Zamora. Señor presidente, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señora diputada, es cierto.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Zamora, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias.

Señor presidente, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 Canarias, comparativamente con el resto de comunidades autónomas, es la que sale peor parada, por lo menos en inversiones. Mientras que en otras comunidades autónomas, como Cataluña, se incrementa o sube o crece en un 6%, Galicia un 4%, Castilla-La Mancha un 6,6, Extremadura un 8,3, Canarias baja un 13,24% en inversiones. Es decir, que no solamente avanzamos sino que vamos hacia atrás como los cangrejos. Cada vez nos alejamos más de la media estatal per cápita en inversiones.

Además, es curioso que en la Sección 32 del proyecto de Presupuestos hay una partida de 1.000 millones de euros para cumplir los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Baleares. Y le pregunto yo: ¿qué es lo que pasa con nuestro REF –con el Régimen Económico-Fiscal–, ¿es que no es una ley estatal de obligado cumplimiento? ¿Es que en el artículo 95 y 96 del REF no se establece que los Presupuestos Generales del Estado irán cada vez equiparándose a la media nacional en inversiones? ¿Qué pasa con la financiación autonómica, con el modelo de financiación autonómica? ¿Qué pasa con el déficit sanitario, que ya está en 1.000 millones de euros?: ¿nos seguirán pagando lo mismo que con la población que teníamos en el año 99?

Mire, señor presidente, me da mucha pena hablar de infraestructuras educativas, porque a los socialistas se les llena la boca cuando hablan de calidad educativa. Ya en el año 2008 esta partida la quisieron quitar. Al final, a duras penas, la metieron, pero la Consejería de Educación ha intentado todo el verano firmar el convenio para obtener la colaboración de estos 40 millones de euros en infraestructuras educativas y se han negado rotundamente hablando de crisis y de paro, como si antes no existiera la crisis. Y el Partido Socialista ha dicho, en rueda de prensa, que nosotros

no hemos ejecutado los 40 millones de euros del año 2008. No los hemos podido ejecutar porque evidentemente no han sido transferidos. Y en el 2009 ya ni siquiera le han metido. O sea, se han olvidado de que Canarias necesita infraestructuras importantes, hablemos por ejemplo del Plan Sur, con el tema de la inmigración y lo que supone en incremento de infraestructuras, y, sin embargo, Canarias tendrá que afrontar las infraestructuras, la ejecución de estas infraestructuras, con dinero de todos los canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año no figura esa partida a la que usted hace referencia, de 40 millones de euros para infraestructuras educativas. Pero no aparecen tampoco otras partidas muy importantes, desde el punto de vista social, para Canarias. Tampoco aparecen los recursos necesarios para atender, por ejemplo, los temas de transporte. Hay una disminución de 20 millones de euros en las partidas referidas al transporte. Y, de igual manera, desaparece un avance histórico que habíamos conseguido en Canarias con respecto a la compensación del ITE, por medio del cual Canarias manejaba 80 millones de euros para atender lo que son desequilibrios de cuestiones esenciales, servicios esenciales, como es la sanidad, hasta tanto estuviera en marcha el nuevo sistema de financiación autonómica. En concreto, Canarias disminuye su presencia en los Presupuestos del Estado, entre el 2008 y el 2009, en 300 millones de euros.

Por eso lamento profundamente como presidente del Gobierno que hoy no se haya producido en esta Cámara una declaración institucional en defensa de los intereses de Canarias, en defensa de mejorar la presencia de Canarias en los Presupuestos Generales del Estado. Presencia que está en estos momentos absolutamente descompensada, como usted bien dice, con respecto a otras comunidades autónomas.

Efectivamente, infraestructuras educativas es una partida muy importante y tiene que ver precisamente con la calidad educativa, tiene que ver con cómo escolarizamos mejor a los niños y tiene también que ver con la dinamización del mercado del trabajo, porque son infraestructuras.

Pero le digo más. El acuerdo del año pasado, los 40 millones que estaban en el Presupuesto del 2008 ya oficialmente han comunicado que, por razones

de tipo presupuestario, no los van a transferir a Canarias. De igual manera que no incorporaron como remanentes los 40 millones del año 2007.

Y hay que decir que, cuando estamos hablando de infraestructuras educativas dentro de la vertiente del PIEC —es una vía que encontramos en los acuerdos alcanzados en Madrid en el año 96—, tenía por objeto compensar el déficit histórico que Canarias ha tenido en materia educativa y, por otra parte, atender el crecimiento de las poblaciones que hemos tenido en los *sures* de Gran Canaria y Tenerife y en Lanzarote y Fuerteventura.

Por lo tanto, es una muy mala noticia para Canarias que en los Presupuestos del año 2009 no estén los 40 millones de infraestructura educativa, pero peor noticia es que perdamos 300 millones en el 2009 con respecto al 2008.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la calidad educativa, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Tiene usted previsto limitar la calidad educativa a las medidas propuestas, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor diputado, no.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, ¡menuda inversión esa en tiempos de crisis la que hace usted, gastándose 180.000 euros en propaganda, poniéndonos un plan de mejora de calidad educativa en una playa idílica!

Mejor hubiese destinado usted esos recursos a otras cuestiones. Mejor hubiese usted destinado esos recursos para evitar que los padres y madres de familia tuvieran que estar haciendo la comida de sus hijos en la calle; o haber evitado usted que este curso empezara con crispación y que muchos padres no hayan podido mandar a sus niños y a sus niñas a clase por falta de profesores de apoyo; o que usted hubiese resuelto que en muchos colegios hoy ni siquiera estén los libros de texto.

Por lo tanto, usted lo que ha hecho es propaganda continuamente. Porque dígame usted en qué consiste ese plan de formación de la familia, en qué consiste. Es un plan que toda la comunidad educativa desconoce. ¿O solamente con su presencia en los medios de comunicación usted forma a las familias canarias? O dígame: ¿el refuerzo educativo y la acogida temprana en qué consisten, porque hay un desconcierto? ¿Cómo se va a hacer el refuerzo educativo, con profesores, con personal no docente, con los padres y madres? ¿Cómo se va a hacer el refuerzo educativo? O dígame también qué hay de ese tanto por ciento que usted dice destinar al currículo de inglés, un 25, un 50; o el conflicto que hay entre centros.

Mire usted, ¿usted bromea cuando habla de actividades extraescolares o me quiere decir que usted ha retirado los fondos que estaban previstos para llevar a cabo actividades, con los cabildos, actividades extraescolares y de tarde?

Mire usted, esto no es ni plan ni es calidad, simplemente es un anuncio. Calidad educativa es otra cosa; calidad educativa es trabajar por mejorar las condiciones de nuestros niños y nuestras niñas en los centros escolares. Usted presenta anuncios continuamente, porque desde luego este Gobierno es un Gobierno que está especializado en anunciar, pero usted no cumple con los canarios y las canarias.

Usted habla ahora de agravios. Mire usted, como se atropella a Canarias y a los canarios es dejando de invertir los fondos del Presupuesto, lo que usted tiene consignado en los Presupuestos, dejándolo de invertir, devolviendo el dinero. Como se trabaja por los canarios es aplicándose uno en su Presupuesto y no estar continuamente dirigiendo el foco fuera de su incompetencia. Esto no es calidad educativa, esto es un anuncio de calidad educativa. Dedíquese a trabajar y seguramente la deriva en que ha entrado su Gobierno de deterioro de los servicios públicos...

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, Canarias necesita más trabajo, más seriedad, más rigor y menos demagogia. Estamos trabajando; efectivamente estamos en la Mesa por la calidad educativa, donde están los sindicatos, están los representantes de los alumnos, están los padres y madres y está la Administración. Y de esa Mesa de calidad educativa, usted me preguntaba si salen nuevas medidas. Pues sí, están saliendo nuevas medidas, que tienen que ver con la atención a la diversidad, con distintos programas para detectar problemas en el aprendizaje de los niños en Primaria y en Secundaria y, por lo tanto, acciones para reforzarlos y para ayudarlos. Tiene que ver con la mejora de los servicios educativos y, en ese sentido, con un programa para empezar a atender a los niños entre cero y tres años, y tiene que ver con un nuevo programa implantado en materia de personal, con una experiencia piloto que se está llevando a cabo en la isla de Fuerteventura, fruto de la Mesa por la calidad, con relación a las sustituciones.

El objetivo del Gobierno es mantener esta Mesa por la calidad, una mesa plural, para que vayan produciéndose nuevas medidas, que tienen que ver con una mejora de la atención de los niños y niñas de Canarias y, por lo tanto, una apuesta por la mejora de la calidad educativa.

Pero ese anuncio, que usted hacía referencia a las medidas de calidad impulsadas por el Gobierno, pues, parece que le preocupa a usted. Le preocupa a usted que el Gobierno se preocupe de conciliar el trabajo de los padres y madres con la atención de sus niños y que, por lo tanto, haga una apuesta decidida por abrir los colegios a las siete de la mañana. Que lo vamos a hacer, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer en este año, llegando al compromiso que hemos dicho de que 72.000 niños y niñas de Canarias se van a beneficiar de esta medida y, por tanto, indirectamente, sus padres y madres.

Si usted tiene algo que objetar a que los centros educativos abran por la tarde, atendidos por profesores, por profesores, por supuesto, para atenderles en el aprendizaje en materias esenciales, como son la escritura, lectura y Matemáticas, y, por lo tanto, luchar contra el fracaso escolar, si usted tiene algo que objetar, nosotros no, y queremos que los padres y madres y la sociedad se enteren de esa medida.

De igual manera, de la reforma de la inspección educativa, decreto que pronto tendrá el conocimiento, se aprobará; y el decreto que va, también, a modificar lo que son las competencias de los cuadros directivos, los centros educativos, marcando la dirección, fijando dirección, direcciones por objetivos, y premiando a aquellos que cumplan con los mismos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES CONVOCADA PARA EL 1 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suspensión de la Conferencia de Presidentes, convocada para el 1 de octubre de 2008, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Por qué motivo, señor presidente, se ha suspendido la Conferencia de Presidentes, que usted había convocado para el pasado día 1 de octubre?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Señor diputado, difícilmente se puede suspender algo que no está convocado.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos)** *(Desde su escaño):* Usted sabe que la convocó a través del presidente de la Fecai y que incluso mandó una previsión de orden del día con asuntos que se iban a tratar; entre ellos, pues, cómo llevar a cabo la devolución de los ingresos del REF. Mire usted, esto es muy grave, lo que está sucediendo. Usted convoca a los presidentes de los cabildos para abordar cómo se va a llevar a cabo la devolución de los recursos del REF y luego usted suspende la reunión, porque es que usted no manda en su Gobierno, el que manda es el señor Soria. El señor Soria le ha dado instrucciones y le ha dicho: “no, mire usted, ¿usted reunirse con los presidentes de cabildos para acordar?, no, eso lo decido yo”; y el señor Soria ha dicho: “no, no vamos a acordar nada con los cabildos”. Y hace lo que hace el señor Soria, en una actitud que yo jamás había visto en la Comunidad Autónoma, que es que suspende de hecho la transferencia a los cabildos, vulnerando de esta manera lo que establece la Orden de 23 de mayo de 2003, que establece que hay que transferir en los primeros cinco días de cada mes los recursos a los

cabildos. Pero no solo eso, no está contento con eso, sino que usted pretende de este modo asfixiar a las corporaciones locales, asfixiarlas para que no den y presten los servicios públicos a los ciudadanos.

Se trata, señorías, se trata, señorías, de un hecho sin precedentes en la Comunidad Autónoma, porque, mire usted, esta medida tiene un carácter coactivo y confiscatorio. Usted decide de forma unilateral no traspasar los ingresos, está incumpliendo no solo la Ley de Medidas Tributarias sino el propio Estatuto de Autonomía, que en su artículo 50 le recuerdo que dice que “los recursos de las islas están constituidos por –c)– los derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias”. Por un lado, señor presidente, usted dice que se quiere reunir con los presidentes de cabildos para acordar fórmulas y luego, por otra parte, no se reúne con ellos, suspende la reunión, o ahora sale diciendo... Además, ha dicho usted que ni siquiera va a transferir sino que hasta que no se llegue a un acuerdo, no se transfiere nada a los cabildos. Usted no puede hacer eso, señor presidente, no lo puede hacer porque la ley no le permite hacerlo. Y, si no, modifique la ley para dar ese maltrato que quiere dar a los cabildos y a los ayuntamientos de Canarias.

¡Quién le vio y quién le ve! Usted no gobierna, gobierna el señor Soria, porque si usted gobernara, no se prestaría a citar a los presidentes para un acuerdo y luego desconvocarlos. Esta es la política de este Gobierno, que mira para otro lado. Esa es su incompetencia. Donde manda capitán no manda marinero, señor presidente, y eso es lo que ocurre aquí hoy y por eso usted los cita a los presidentes y los desconvoca, porque es incapaz de resolver un problema que es grave y que va a suponer el estrangulamiento de las corporaciones locales...

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, señor Marcos Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Señor diputado, la conferencia de presidentes de cabildos está convocada para el viernes próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la sede de Presidencia del Gobierno en Tenerife, para trabajar, seguir trabajando sobre asuntos en que ya, de por sí, en las mesas técnicas se ha venido avanzando de una forma muy importante. Hay mucha colaboración entre los cabildos, y quiero reconocer desde aquí, desde esta tribuna, el esfuerzo que están haciendo casi todos los presidentes de cabildos por ser comprensivos con la situación. Y en esta reunión, en la que vamos a cerrar acuerdos el próximo viernes –estamos en condiciones de cerrar acuerdos–, vamos a hablar del sistema de pago a los cabildos por las competencias transferidas, vamos a hablar de los planes sectoriales y vamos a hablar de las fórmulas para la compensación del

exceso de entregas a cuenta de los recursos del REF referidos al 2008.

Estamos trabajando codo con codo, seriamente, con rigor, sin exaltaciones, con mucha moderación, con mucha tranquilidad y con mucha seriedad, teniendo en cuenta el marco en el que nos encontramos.

Y le voy a decir una cosa, señor diputado: el único satélite que se sienta en este Parlamento en este momento es usted, que está dirigido desde fuera, está dirigido desde Europa y desde Madrid, a través de un móvil.

Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**7L/C-0039 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EL PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE LA PYME.**

**7L/C-0346 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL APAGÓN GENERAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN AGOSTO DEL 2008.**

**7L/C-0350 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF RN EL EJERCICIO 2008 E INCIDENCIA EN LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**

**7L/PNL-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, me lo permiten un momento, para informarles de las modificaciones que hay en el orden del día, a efectos de que ustedes también puedan organizar su trabajo.

En relación con las preguntas, se va a ver en primer lugar la 12 y después la 16, las preguntas al Gobierno, y luego ya siguen el turno normal. Eso fue lo que se planteó en la Junta de Portavoces. Si hay algún problema, porque se había pedido atrasar otras, pero veo que la señora diputada está aquí, o sea, que no hay problema, ¿no? Bien. Entonces en las preguntas solo hay esas dos modificaciones.

En las comparecencias –y les ruego a las señoras y señores portavoces estén atentos por si yo cometo un error–, está retirada, retirada, la comparecencia 39, de

Coalición Canaria, y están aplazadas las 346 y 350. ¿De acuerdo? Bien. Y se verá en primer lugar la 3.5 y luego ya continúa el orden de las comparecencias.

En cuanto a las proposiciones no de ley, solamente hay un cambio, que es que se ha solicitado el aplazamiento de la número 30, punto 5.2 del orden del día.

Pues muchas gracias.

**7L/PO/P-0371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISMINUCIÓN DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA CANARIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con las preguntas al Gobierno, en el orden que habíamos dicho.

Primera pregunta, que es la 2.12 del orden del día, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre disminución de inversiones y transferencias de capital para Canarias de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Arévalo, tiene la palabra.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente.

Señor consejero, en estos días pasados hemos tenido conocimiento del proyecto de ley presupuestario para el año 2009, que está elaborando o que ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. En este proyecto de ley hemos comprobado que hay una disminución de lo que son las transferencias de capital y las inversiones para Canarias superior al 13%. Efectivamente, hay otras comunidades que también ven disminuidas sus transferencias por parte del Estado, pero Canarias tiene el dudoso honor de ser la Comunidad Autónoma que más decrece.

Intentamos analizar este proyecto de ley intentando encontrar algún denominador común al respecto del reparto de los fondos y alguien que fuera más ingenuo que yo podría haber pensado que el señor Solbes –que también parece que manda mucho en el Partido Socialista– ha podido querer hacer un ajuste en relación a la previsión económica del 1,6% para este año y por eso a lo mejor ha hecho una propuesta más realista, pero no. También podíamos haber pensado que, en atención a la situación de crisis y dificultades por la que pasa nuestro país, pues, que se podía haber hecho una propuesta de recortes en base a una propuesta austera de gasto, pero, miren, tampoco. Al final, lo que hemos visto, en atención a cómo crecen otras comunidades, es que el señor Rodríguez Zapatero ha vuelto a las andadas, y ha vuelto a las andadas y

ha premiado a comunidades autónomas afines y ha castigado a comunidades en donde no gobernaba o en donde no se sentía cómodo, y a Canarias, no a su Gobierno, sino a los canarios los ha querido castigar y duramente. Por eso ese recorte. Se aleja cada vez más el Presupuesto de estos principios de solidaridad para acercarse al de los reinos de taifas y califatos, que parece que es donde se encuentra cómodo el señor Rodríguez Zapatero.

Y, efectivamente, este gran ilusionista, que hasta hace tres días pintaba un paisaje en España de solvencia y de Champions League, ha demostrado ser, y ha demostrado ser mirado en Europa por los líderes como un entrenador de tercera regional.

Por eso yo le pregunto que, a la luz de estos Presupuestos que ha presentado para Canarias, cómo se valora la desatención y el atraco a mano armada que nos hacen desde el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Arévalo.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño):* Sí.

En primer lugar, la valoración que hago de los Presupuestos Generales del Estado, en los términos en los que han sido presentados por el Gobierno de la Nación en relación a Canarias, es que responden a los buenos oficios que el secretario general de los socialistas canarios —a estos efectos apoyado por el Partido Socialista, solo a estos efectos— ha hecho ante el Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de procurar un severo castigo financiero a Canarias.

Hay una triple discriminación en estos Presupuestos en relación a la Comunidad Autónoma de Canarias. Primera discriminación: hay comunidades autónomas que ven incrementados sus gastos de capital y comunidades autónomas que los ven disminuidos; Canarias forma parte de este segundo grupo.

Segunda discriminación: de entre las comunidades autónomas que ven disminuidos sus gastos de capital y muy particularmente, dentro de los gastos de capital, los gastos de inversiones reales del Capítulo VI, resulta ser Canarias la comunidad autónoma de España que mayor disminución experimenta en el 2009 en relación al año 2008, más de un 13%.

Tercera discriminación: todo ello genera que la diferencia que se viene experimentando a lo largo de los últimos años en cuanto a la inversión media estatal en Canarias en comparación a otras comunidades autónomas no solo no disminuya sino que vaya aumentando paulatinamente. Si tomamos conjuntamente los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital, para el año 2009, en la

media de las comunidades autónomas, la inversión media es de 569 euros; en el caso de Canarias, 394. Una diferencia de 175 euros per cápita, lo cual, teniendo en cuenta la población que hay en Canarias, supone nada más y nada menos que 361 millones de euros menos por inversión media estatal. Pero si consideramos solo el Capítulo VI por la dificultad que hay de territorializar las transferencias de capital, la diferencia se agranda. Para el conjunto de las comunidades autónomas de España la media es de 530 euros per cápita y en Canarias, de 276. Una diferencia de 254. 526 millones de euros en total.

¿Por qué es grave? Es grave todo esto porque, además, se están incumpliendo prescripciones que están claramente establecidas en los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, donde se dice que paulatinamente la inversión media del Estado en Canarias tiene que tender a equipararse a la media nacional. No solo no está ocurriendo eso, está ocurriendo lo contrario. Lo peor, en esos Presupuestos hay comunidades autónomas que, en función...

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, señor vicepresidente, se había pasado su tiempo. Los dos habían consumido el tiempo.

**7L/PO/P-0387 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL INDIRECTA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, en este caso del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la presión fiscal indirecta en el ejercicio económico de 2009, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Roque, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Buenos días, señor consejero.

¿Piensa el Gobierno de Canarias incrementar la presión fiscal indirecta en Canarias en el ejercicio económico 2009?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Roque.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño):* No.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*):  
...(*El micrófono del escaño no funciona.*)

**El señor PRESIDENTE:** Mire a ver que conecte bien el micrófono. Si no, coja el de al lado, por favor. A ver si los servicios de la Cámara lo arreglan luego, si no le importa.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*):  
(*No funcionan los micrófonos de los escaños.*)

**El señor PRESIDENTE:** Mire, señor Roque, excepcionalmente suba usted a la tribuna y acabaremos antes.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*):  
...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no. Por favor, suba a la tribuna, están los micrófonos averiados.

A efectos de que lo sepan, a efectos de los dos, empezaremos los tiempos de nuevo. O sea, que no habían consumido...

Sí, sí, adelante.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Ahora sí.

Bueno, en unas declaraciones que usted ha hecho –y me imagino que no se han inventado los periodistas–, usted hablaba de homogeneización del IGIC. No tiene sentido. ¡Hombre!, a nosotros nos gustaría que no nos tomara a los canarios por tontos, es decir, por tontos. ¡A todos! (*Risas del orador.*) La estructura fiscal impositiva indirecta siempre responde a un esquema, un esquema, que tenemos unos tipos impositivos cero –libros, medicina, etcétera–, unos tipos impositivos reducidos, aquí y en Península, unos tipos normales, unos tipos incrementados, etcétera, etcétera. Esa estructura responde a una justicia fiscal y a una dinamización de las actividades económicas en empresas extractivas, etcétera, etcétera. Por ejemplo, el transporte, el transporte está en el 2%; usted habla de subirlo al 4%, se plantea subirlo al 4%.

Yo sé que usted tiene un problema presupuestario, usted ha presupuestado fatal, y eso lo hemos visto, ya lo veremos en la comparecencia, ha presupuestado fatal. Y sumar presupuestos ahora le empuja a buscar alguna estrategia para subir la imposición indirecta. Usted nos ha dicho que no va a subirla, pues, bueno, esperaremos a ver cómo es capaz usted de cuadrar los Presupuestos.

Un tema importantísimo es por qué usted siempre se fija en el 2% que va destinado o bien a actividad económica o bien a no hacer gravosos los bienes que consume gente que a lo mejor gana 800 o 900 euros y otros que ganan 6.000, pues, no se ven tan afectados. Por eso existe el tipo impositivo reducido. ¿Por qué usted no se fija en los bienes de lujo, que están al 13% –coches de grandes cilindradas, joyas, metales preciosos, jarrones de más de 60 euros–?, ¿por qué no

se fija en eso? Es que siempre va al tipo impositivo fácil. Y usted siempre tiene una manía, y es bajar los impuestos a las personas de mayor renta.

Por lo tanto, yo lo que le pido es que en temas impositivos abordemos las cosas con cierta racionalidad. Está claro, está claro, que usted tiene un problema, un problema presupuestario y que querrá resolver. Yo espero, espero, como decía el presidente, que de una manera coherente y racional podamos discutir estos temas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Roque Santana.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Decía su señoría que las cuestiones presupuestarias y tributarias habría que tratarlas con algo más de racionalidad. Yo le añadiría dos cosas para cada vez que usted hable de esas cuestiones: no solo racionalidad sino un poco de seriedad y, sobre todo, un poco de rigor, porque la intervención que usted ha hecho no tiene absolutamente nada que ver con lo que el Gobierno de Canarias ha hecho, hace y va a seguir haciendo en materia de política tributaria.

Primera cuestión. En algo más de un año que lleva gobernando este Gobierno, hemos procedido a rebajas tributarias claras, que han tenido un efecto claro y notorio en el nivel de rentas disponible. Probablemente crea usted que la desaparición de facto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es algo de ricos. A lo mejor usted lo piensa. Vaya y pregunte a todas esas personas viudas o viudos, vaya y pregunte a todos esos padres de familia que han hecho una donación, sin pagar nada tributariamente, en favor de sus hijos, si son ricos o si son simplemente personas que han acumulado una parte de patrimonio a lo largo de su vida trabajando. Hemos introducido deducciones en el impuesto sobre Combustibles –una deducción del 30% en el gasóleo profesional–; hemos introducido una deducción adicional en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; acabamos de aprobar una Ley de Medidas Tributarias para reducir el tipo en los biocombustibles, en la parte de biocombustibles del impuesto de Combustibles; también para reducir adicionalmente el tipo general de Transmisiones Patrimoniales del 6 al 4; también para reducir el tipo de Actos Jurídicos Documentados del 0,6 al 0,4. Y le digo una cosa: a todas estas deducciones ustedes siempre se han opuesto. El Partido Socialista, cuando trajimos aquí hace un año, en la Ley de Presupuestos, la supresión de facto del impuesto sobre Sucesiones, ustedes dijeron no.

Y sobre el IGIC lo que ha hecho el Gobierno es encargar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria un modelo de equilibrio general.

Simplemente para, sin merma alguna de la recaudación, ver cómo se pueden homogeneizar tipos. Si usted saca de ahí la conclusión de que se va a aumentar la presión fiscal, le digo: está usted equivocado. Debe saberlo y, por tanto, no seguir incidiendo en ese tipo de falacia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente y consejero de Economía.

**7L/PO/P-0361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESIGUALDAD Y POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Retomamos el orden en las preguntas. Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desigualdad y pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Piensa el Gobierno de Canarias que porque hable de desigualdad no existe la pobreza en la Comunidad Autónoma?

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, tiene la palabra, señora consejera de Bienestar Social. Tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, el Gobierno entiende que las encuestas de condiciones de vida, las publicadas sobre todo en las últimas fechas, necesitan de un análisis exhaustivo para que realmente podamos desarrollar las políticas que nos lleven a paliar, efectivamente, la pobreza en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señores de la bancada azul, miren al lado que quieran mirar para evadir la responsabilidad, normalmente. En Canarias, tristemente, hay más de 400.000 personas que viven en la pobreza. Eso sitúa a 21 de cada 100 ciudadanos en esa situación en nuestra tierra. El Gobierno, a través de su portavoz y del propio presidente, que ya no

está, decía que los informes de La Caixa de Cataluña no hablaban de pobreza sino de desigualdad y que cuando se hablaba de pobreza infantil, se hablaba de condiciones de vida. ¡Qué forma más burda de tomarles el pelo a los ciudadanos! Un menor con dos hermanos, padres en paro, vive en una casa hacinada, con un solo dormitorio, humedades, sin poder pagar el agua y la luz, para este Gobierno no es pobre, es desigual. ¡Hombre!...

Ya sé que en su respuesta hablará de otras comunidades, como Extremadura o Andalucía, pero realmente lo que nos importa es Canarias y, sobre todo, cuándo el Gobierno canario va a atender el reclamo de las personas que lo necesitan, cuándo se va a quitar la venda de los ojos y ver que, mientras proyecta una residencia para la Policía Canaria de 4 millones de euros, miles de ciudadanos canarios duermen en las calles o malviven en condiciones insalubres.

Yo le avisaba a este Gobierno, ya le avisaba el Consejo Económico y Social desde el año 2005, de que iban aumentando los términos relativos de la pobreza. Señora consejera, no nos hable de planes de choque que quiera poner en marcha y, por otro lado, esconda bajo la alfombra los datos de pobreza. Tómenselo en serio y analicen las cifras. Evalúen el plan del 99, que no se llegó ni a la mitad, y de verdad inviertan en erradicar la pobreza, no en sacar nuevos titulares cuando no han solventado ni la primera. Y básense en la realidad, no la tapen.

Y dejen los juegos de palabras con los que intentan burlar su responsabilidad con las personas y de verdad trabajen para erradicarla. No se puede erradicar en cuatro años, como decían ustedes, pero si siguen tapando los datos, la única máxima que cumple este Gobierno antipersona –y sí se puede hacer un juego de palabras–, es pobres que no ven, en desiguales les convierten ustedes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora diputada, primero decirle o más que nada informarle que sabe usted que no solo no escondemos la realidad sino que, además, he solicitado una comparecencia, a petición propia, precisamente para, con mucho más tiempo, analizar esos estudios, que todos hoy conocemos, con muchísimo más rigor sobre la pobreza severa y moderada en Canarias. Pero le puedo adelantar a su señoría que, precisamente, podemos entender que en estos momentos esos índices de pobreza severa y moderada en Canarias –posiblemente digo– van a seguir subiendo ante la nueva coyuntura económica que estamos viviendo. Y, mire por dónde, usted, usted, podía sumarse a la

reivindicación que hace el banco azul, como usted le llama, es decir, el Gobierno de Canarias, al Gobierno del Estado, ante una región como la nuestra, región ultraperiférica, que sí tiene tal consideración en la Unión Europea y, sin embargo, no la merece, parece ser, en el Gobierno de España. Sería usted muy útil si realmente ayudara a que esta tierra tan alejada... Sí, exactamente.

Pero, miren, hablemos también de más datos, como, por ejemplo, con respecto a la pobreza moderada en Canarias, que estamos ni más ni menos que en la media del Estado: en el 19%. Y fíjese, debiera preocuparme, pero realmente menos, que la pobreza severa y moderada esté subiendo tan espectacularmente en España. Pero además decirle una cosa: fíjense por dónde es en los hogares monoparentales, en las personas de más de 65 años y en aquellas que tienen un familiar dependiente a su cargo donde aparece precisamente ese grado de pobreza.

¿Y sabe por qué le decía lo de la comparecencia para analizar con más rigor estos datos? Porque hay fortalezas y debilidades en ese estudio. Debilidades como que meten en todo el saco a las personas mayores dentro de esa situación de la pobreza. Pero, es más, sin embargo, tiene como fortaleza que dice que el 72% de los canarios tienen una vivienda en propiedad, pero no se pierda: el 100% de ellas tienen los servicios de luz y agua. Pero luego hay una incoherencia total; dice que los hogares canarios considerados como pobres tienen televisión de pago, coche propio y conexión a Internet. Como verá su señoría y todas sus señorías, debemos analizar con muchísimo más rigor estos datos para que realmente podamos estar hablando de la situación real. Y yo, como le he dicho, pues, ya he solicitado esa comparecencia para realmente poder hablar de la realidad exacta que tenemos en Canarias en estos momentos y la que se nos avecina ante la nueva situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0364 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE VALORACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA AL PLAN DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre valoración de la Unión Europea al Plan de Empleo de Canarias, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Julios, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál ha sido la valoración de la Unión Europea en relación al Plan de Empleo de Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Hemos recibido una carta, de apenas una página, de los servicios de la Unión Europea, en la que se nos recuerda que la Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013 es un documento de orientación política que establece las medidas que va a aplicar el Gobierno de Canarias en materia de empleo en este periodo –algo que ya sabemos todos– y además nos recuerda que la discriminación por residencia está justificada por objetivos que tengan que ver con el interés público y que debe ser, en cualquier caso, proporcional a la finalidad, como así está reconocido en la Estrategia de Empleo. Es decir, nos ha dado la razón a lo que hemos venido defendiendo durante estos últimos ocho meses, que no era una medida legislativa sino una orientación política, y que la discriminación por causa de residencia se puede realizar siempre que sea justificada por el interés público, como es la alta tasa de paro en Canarias, y la medida proporcional a esa finalidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Julios.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le realizamos esta pregunta para que pueda informar con claridad a este Parlamento y a la opinión pública que el Plan de Empleo de Canarias es legal. Es necesario en estos momentos de crisis económica informar claramente a la ciudadanía, no generar incertidumbres artificiales y desde luego no hacer demagogia, como fueron las innumerables declaraciones realizadas por los dirigentes del Partido Socialista en Canarias. Y leo textualmente: “el Partido Socialista Canario advierte de que el Plan de Empleo vulnera la normativa europea y la Constitución. La Estrategia de Empleo para residentes roza la ilegalidad”. De una forma irresponsable y desleal se transmitía este mensaje al ministerio y a Europa para que dichas instituciones no apoyaran la iniciativa del Gobierno canario. Si utilizáramos los términos del presidente Zapatero cuando algún adversario político en campaña electoral advertía ante la situación de crisis que se nos venía encima, diríamos –tal como

fueron sus palabras— que son actitudes antipatrióticas. ¿Cómo se puede, si no, calificar claramente cuando, por ejemplo, los socialistas decían, se preguntan qué hay de realidad detrás de este Plan de Empleo para residentes que tanto defiende el Gobierno a sabiendas de que es ilegal?

Ahora resulta que tanto escándalo armado por el PSOE, tantas acusaciones falsas, tanto desprestigio al Gobierno de Canarias y de paso a Canarias ante Europa y ante el Gobierno de España eran solo humo, era demagogia. Resulta que el propio ministerio, el propio ministro Corbacho, ha copiado esta estrategia y ha dicho recientemente que hay que incentivar el empleo para los españoles, que lo contrario sería un error. Señorías, error, y grande, es el cometido por el Partido Socialista en Canarias, que no lo quiere reconocer porque no quiere defender claramente los intereses de esta tierra.

Señoría, es necesario decirlo en esta Cámara, y además le animo a que el Gobierno de Canarias siga incentivando la creación de empleo para los residentes en esta tierra, y además lo siga haciendo a pesar de las actitudes desleales y demagógicas del Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Julios.

Señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, señor Rodríguez.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora Julios, descuide que vamos a continuar adelante con la Estrategia de Empleo en Canarias, porque a mí me resulta paradójico comprobar cómo, si el presidente del Gobierno de España pide confianza para un sistema bancario al que hay que aportarle, entre unas medidas y otras, 150.000 millones de euros, después el Partido Socialista Obrero Español aquí en Canarias siembra la desconfianza en una Estrategia de Empleo que en solo seis meses ya ha procurado trabajo para 10.000 personas. ¿Quién explicaría a estas 10.000 personas —que sé que son pocas, pero se le irán sumando más en el futuro—, quién explicaría a estas 10.000 personas, si hubiéramos hecho caso a las propuestas que se hicieron en esta Cámara por parte del Partido Socialista de suspender la Estrategia de Empleo hasta que Europa se pronuncie?, ¿quién les explicaría hoy a estas 10.000 personas, 10.000 personas más en el paro, si hubiéramos hecho caso a las recomendaciones poco comprometidas con los parados en Canarias que ha hecho el Partido Socialista en esta Cámara?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0365 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ALERTA METEOROLÓGICA POR FUERTES VIENTOS EN GRAN CANARIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la alerta meteorológica por fuertes vientos en Gran Canaria el 25 de septiembre de 2008, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué momento y en qué condiciones declaró el Gobierno de Canarias la alerta meteorológica por fuertes vientos en la isla de Gran Canaria el día 25 de septiembre de 2008?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Presidencia, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Señoría, tanto la prealerta como la alerta del día 25 de septiembre de 2008 por fuertes vientos en la isla de Gran Canaria se declaró en el momento en el que se recibió la información sobre fenómeno adverso desde la Agencia Estatal de Meteorología, en aplicación del Plan Meteocalera.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la alerta fue decretada por el AEMET, que es la Agencia Estatal de Meteorología, por fuertes vientos de alrededor de 90 kilómetros, sobre las cuatro de la tarde, las dieciséis horas, y la información que llegó, por lo menos a Gran Canaria, desde el Gobierno de Canarias, estuvo en el entorno de las diecinueve veinte horas. No solo no se produjo la comunicación, como es la obligación del Gobierno de Canarias, de esa alerta, sino que tampoco se alertó a los medios de comunicación, que son pieza clave en cualquier proceso de emergencias, para que contactaran con la población, le dieran la información a la población, de una forma mucho más amplia. Ni siquiera la radio, pero tan siquiera la Televisión Canaria, no tuvo ni siquiera un corte en su emisión para informar de la alerta; no solo a las cuatro, ni a

las cinco ni a las seis ni a las siete ni a las ocho, ni en ningún momento, hasta las veinticuatro horas en que fue desconvocada esta alerta.

En este sentido, decir que fue una alerta que produjo una gran preocupación en la población de Gran Canaria, sobre todo por la falta de información. La información siempre da seguridad, porque por lo menos sabes en qué parámetros te tienes que mover. En este caso, decir que en Gran Canaria se produjeron, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, más de 20 árboles caídos. Afectó a la zona del noroeste, a la costa noroeste, y al sureste y también, desde luego, derribó vallas publicitarias de enorme tamaño que produjeron un grave riesgo a la población. Hubo cortes en el fluido eléctrico, ya que se cayó una torreta eléctrica en el cruce de Arinaga, que colapsó toda la comunicación de la zona hacia la zona sur de la isla de Gran Canaria. Desde luego, hubo accidentes de tráfico y sobre todo la incertidumbre de la población, que no tuvo ninguna información para que analizara, pues, si tenía que salir o no tenía que salir de su casa. Tampoco hubo información, y había también preocupación, para saber si las clases de tarde se suspendían o si al día siguiente iba a haber, se iban a abrir las aulas en toda la isla. Desde luego fueron fuertes vientos, con lluvia fuerte también, y con un aire caliente huracanado, que preocupó, como les digo, a la población.

Desde luego por qué no se avisó con antelación, desde luego, partiendo de la comunicación, que fue a las dieciséis horas, por qué desde luego no se comunicó con la Televisión Canaria y desde luego qué piensa hacer el Gobierno de Canarias con respecto a su propia responsabilidad en cuanto a investigar por qué se tardó tanto y sobre todo también por qué la Televisión Canaria no dio ninguna información, y no actuando como servicio público, que es una de sus competencias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero, señor Ruano, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Muchas gracias.

La verdad, señora Guerra de Paz, resulta lamentable no poder responderle a usted en términos de no tener que buscar, o procurar, o evitar, el enfrentamiento con otras administraciones, en este caso la Administración del Estado, porque incluso en sus palabras, si fuera cierta la secuencia que usted establece, el que la agencia haga la declaración a las cuatro de la tarde, es darle simultaneidad al aviso de la agencia con los sucesos producidos. Eso fue lo que pasó.

La responsabilidad, la responsabilidad, de acuerdo con un real decreto de febrero del año 2008 en materia

de información meteorológica, es de la Agencia Estatal de Meteorología.

Recibió el Cecoes-112, en su sede de Las Palmas, a las quince cuarenta y cinco, la declaración de nivel amarillo y a las dieciséis se declara por la dirección general la prealerta con motivo de ese aviso de la agencia. Y a las diecisiete treinta y tres entra en el Cecoes-112 de Las Palmas el fax de la agencia estatal de declaración de nivel naranja, con lo cual procedimos, a las diecisiete cincuenta, a la declaración de alerta, pero casi simultáneamente a cuando se estaban produciendo los hechos.

Mire, días más tarde, días más tarde, un periódico de Las Palmas, concretamente –o de Gran Canaria–, concretamente el *Canarias 7*, se hace eco, el 6 de octubre, de la información de los meteorólogos de la Agencia Estatal de Meteorología, donde hablan de la sorpresa de ese fenómeno que se produjo ese día 25 y explican en términos técnicos por qué se produjo. Por lo tanto, no es legítimo que, conociendo ya esta información, usted pretenda derivar la responsabilidad sobre la información meteorológica al Gobierno de Canarias.

Sigue pasando, como ya se advirtió durante la tormenta tropical Delta, en las conclusiones de esta Cámara, que el instituto nacional –ahora agencia estatal– no dispone de medios para la predicción a corto plazo de los fenómenos meteorológicos adversos en Canarias, que son muy singulares y diferentes a lo que sucede en un territorio continental, por los barrancos, por los alisios, por muchos sistemas, y, por tanto, la agencia estatal debe mejorar sus predicciones a corto plazo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes).*

**7L/PO/P-0366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTREGA DE TARJETAS PARA LIBROS DE SEGUNDO DE LA ESO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre entrega de tarjetas para libros de 2º de la ESO, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿por qué se ha retrasado la entrega de las tarjetas para libros de 2º de la ESO?

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, se ha retrasado porque ha tardado en ser incorporada a las arcas de la Comunidad Autónoma la partida procedente del ministerio.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, en el último Pleno que se celebró en este Parlamento tuvimos ocasión de hablar ampliamente de la calidad educativa y entre las medidas y programas que usted explicaba estaba la implantación de la tarjeta electrónica, de la tarjeta personalizada, que permite a las familias poder acercarse a la librería más cercana y comprar los libros de texto que sus hijos van a usar durante el curso de manera gratuita. Evidentemente, es un sistema pionero e innovador en toda España, con una partida presupuestaria importante, de más de 7 millones de euros –usted ya me rectificará las cifras, si es cierto o no–, y que beneficia a todos los niños de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de todos los centros públicos y concertados de toda Canarias.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante, porque, además, tengo que resaltar el convenio firmado con las dos cajas, que las dos cajas insulares estén implicadas; la implicación de un convenio firmado también con la Asociación de Libreros de ambas provincias, que además la han felicitado por lo bien que ha funcionado, porque no se benefician unos pocos sino que pueden beneficiarse todos los libreros, incluso los que no están adheridos o los que no pertenecen a ninguna asociación en particular; y evidentemente usted habla de que también hay una partida complementaria, que viene del Ministerio de Educación, que se recibe después de la firma de un convenio de su departamento, o de usted personalmente, con el Estado.

Yo creo que este programa es importante por dos cosas. En primer lugar, porque a las familias se les facilita el acceso a la compra de libros, que pueden ir a la librería más cercana en cualquier punto del archipiélago; y en segundo lugar, porque también, de alguna manera, es un instrumento dinamizador de la economía, porque se está ayudando a un sector, como es el sector de los libreros, que es un sector que también atraviesa un momento de crisis, y que son pequeños empresarios normalmente, que no atraviesan por un momento muy boyante.

Por tanto, este año se ha llegado, en el año 2007-2008, a beneficiar a 90.000 niños, algo más de 90.000 niños. Este año se espera que se llegue a los 135.000.

Yo creo que ha sido un éxito la implantación de la tarjeta electrónica. Como ya digo, un sistema novedoso en todo lo que es Educación Infantil y Primaria. Y yo creo que en los bancos de enfrente se habla con la boca llena de calidad educativa y me gustaría que hablarán con la misma boca llena para exigirle al Estado que aligere, se dé prisas y se ponga las pilas para transferirle esos dineros que necesita esta Comunidad Autónoma, esta consejería, para poder seguir implantando la tarjeta...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias señora Zamora. Señora consejera de Educación, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ciertamente, como usted ha expuesto en su intervención, hablamos de un programa central, de un programa que ha constituido una línea de trabajo importante, prioritaria para la consejería que dirijo a lo largo de estos últimos meses. Era una demanda la necesidad de mejorar el sistema de gestión, una demanda sentida por amplios sectores de la comunidad educativa, el mejorar la gestión del proceso de implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto, que, como su señoría sabe, culmina el próximo año 2010. Y al mismo tiempo era una demanda exigida por parte de amplios sectores comerciales del mundo de las librerías, que es el mundo del pequeño comercio de las librerías y las papelerías en Canarias, para que se ajustara, el pequeño y mediano comercio pudiera también sentirse beneficiado por esa sustantiva cantidad que aportan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es exactamente, señoría, una cantidad de 7.315.000 euros, que se recogen en los Presupuestos que aprueba este Parlamento y que tienen un fin compensador de primera magnitud para este Gobierno.

Por tanto, señoría, trabajamos intensamente para que desde los primeros días de septiembre toda la red de centros de Educación Infantil y Primaria de Canarias contara con las tarjetas en los centros educativos. Y lo conseguimos, señoría, conseguimos que todos los centros de Infantil y Primaria tuvieran a disposición esas tarjetas cargadas, activadas económicamente, por un importe de 7.315.000 euros, que se gestionaban mediante el convenio con las dos cajas insulares y además con el convenio suscrito por las dos asociaciones, que contemplan un total de más de 800 comercios, pequeñas expendedurías de libros de texto o de materiales escolares complementarios, repartidos a lo largo de toda la geografía de Canarias. Ciertamente, señoría, no teníamos referencia en ninguna otra comunidad autónoma, era una forma

de intentar mejorar la gestión, que no tenía un reflejo del que poder aprender. Trabajamos conjuntamente las cajas, las asociaciones de libreros, los padres y las madres –y quiero públicamente y en sede parlamentaria agradecer el esfuerzo–, y trabajamos conjuntamente el consejero competente en materia de comercio y esta consejera de Educación.

Esa, señoría, ha sido la secuencia de los hechos para gestionar un proceso complejo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONEXIONES MARÍTIMAS INTERINSULARES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las conexiones marítimas interinsulares ante la crisis económica, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Popular observamos, y observamos con preocupación durante los últimos meses, cómo una tras otra las empresas navieras que operan en el archipiélago entre las distintas islas han procedido a realizar un ajuste de su oferta de itinerarios, tanto en lo que se refiere a frecuencia como a operatividad. Así, señor consejero, las conexiones entre la isla de Gran Canaria y Tenerife, al igual que entre Lanzarote y Fuerteventura, han sufrido reducciones en algunos casos, como mínimo de unos 10 viajes a la semana en cada trayecto.

De igual manera, y por ejemplo, La Gomera ha visto cómo se ha reducido drásticamente su conexión con Tenerife en al menos seis viajes a la semana. También preocupa, preocupa al Partido Popular, al Grupo Popular, y nos gustaría, de verdad, señor consejero, que aprovechara para tranquilizar a los habitantes de la isla colombina, las dudas que se ciernen sobre la continuidad en el futuro de la línea entre Valle Gran Rey y Los Cristianos.

La isla de El Hierro tampoco ha escapado a las consecuencias de los reajustes llevados a cabo por las distintas navieras. Señor consejero, la isla del Meridiano ha tenido una disminución de itinerarios de casi el 50% y los que se mantienen tienen horarios, pues –hay que decirlo–, poco efectivos y han experimentado un aumento en la duración de las travesías.

Somos conscientes, señor consejero, desde el Grupo Popular, de que las compañías han de adaptarse a los tiempos de crisis económica en los que vivimos, entre otras maneras ajustando su oferta a las nuevas demandas que la situación actual origina. Pero también somos conscientes de que mantener con las frecuencias adecuadas el tráfico interinsular de pasajeros, pero sobre todo el de mercancías, es vital para el futuro y para la supervivencia de muchas empresas que han ampliado su mercado en el ámbito regional.

Por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que informara, señor consejero, de las medidas que está adoptando su departamento para garantizar el mantenimiento de las conexiones marítimas.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en principio, para tranquilizarla, decirle que la conectividad básica entre las islas está garantizada. Que a nadie se le esconde que en este momento hay una situación compleja y que, como consecuencia de ello, se están reduciendo las frecuencias y, por tanto, las plazas, precisamente motivado por los ajustes que las propias navieras vienen haciendo, en función, evidentemente, de la demanda que se les plantea.

Desde esta consejería se ha estado en contacto sistemático con los diversos operadores que intervienen en el sector para garantizar, fundamentalmente, la conectividad entre –repito– las islas. Como usted bien sabe, la ordenación del transporte marítimo de pasajeros y mercancías resulta afectada por la libertad comunitaria de prestación de servicios, de acuerdo con el Reglamento 3.577 del 92, del Consejo Europeo. Aplica el principio de libre prestación de servicios dentro de los Estados miembro. Esta liberalización del cabotaje puede ocasionar perjuicios, perjuicios graves, a las comunicaciones de las islas, pudiendo producirse situaciones de insuficiencia de los servicios que perjudiquen a las mismas. Por ello, esta misma norma permite que en aquellas líneas que se consideren esenciales, cuando la oferta del mercado sea insuficiente las autoridades competentes pueden exigir como condición para su prestación el cumplimiento de determinadas obligaciones de servicio público e incluso la suscripción de un contrato de obligación de servicio público. En este sentido, la aprobación por parte del Gobierno de Canarias del decreto que desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares da la respuesta a las situaciones que se creen.

También quedarán establecidas en el decreto las líneas de transporte marítimo que constituyen las necesidades básicas del cabotaje interinsular, así como las condiciones de continuidad, frecuencia, capacidad y precio del servicio, que se considere mínimo indispensable para garantizar la atención suficiente en cada una de estas líneas. Como excepción al régimen de autorizaciones administrativas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias podrá someter a contratación de obligación de servicio público aquellas líneas que no sean cubiertas por ninguna empresa, en aplicación del régimen previsto. Sin embargo, esta política debe tener en cuenta y estar coordinada con la planificación de las distintas infraestructuras –portuarias, puertos del Estado, de la Comunidad– y también de acceso a otros sistemas, como son los nodos e infraestructuras nodales.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por otro lado, se continúa trabajando en la búsqueda de fórmulas para incrementar las ayudas al transporte marítimo, mejorando las subvenciones del Gobierno de Canarias y del Estado.

Y respecto de lo que me preguntaba, concretamente, de la línea de Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián, decirle que próximamente saldrá a concurso y que en este momento el trámite administrativo en el cual se encuentra, esperando el informe jurídico, que espero que en una semana nos permita...

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, señor consejero. Han concluido los tiempos de sus señorías.

**7L/PO/P-0368 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONEXIONES AÉREAS CON EL ARCHIPIÉLAGO E INTERINSULARES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las conexiones aéreas con el archipiélago e interinsulares ante la crisis económica, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño):** Sí. Buenos días, presidente. Señoras y señores diputados.

Señor presidente, yo le quería comentar que en la primera pregunta se hablaba de tasas aeroportuarias, y era dirigida al presidente del Gobierno, pero él entró también en la materia objeto de mi pregunta, es decir, en el número de vuelos que –como hemos visto últimamente– las compañías han dicho que

posiblemente reducirán para Canarias y, por tanto, al haber entrado en esta materia el presidente, yo me doy por contestada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera de Turismo, señora Martín.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Pues si la señora diputada se encuentra contestada, pues yo me sumo a las palabras que ha dicho nuestro presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Pues muy bien. Pues muchas gracias, muchas gracias a las dos.

Tenía derecho a su turno en todo caso, pero es usted quien lo tiene que decir.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MUELLE DE LA TIÑOSA, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el muelle de La Tiñosa, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Figueroo, tiene la palabra.

**El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La ampliación del puerto de La Tiñosa, más conocido por el puerto de Puerto del Carmen, ha sido una de las reivindicaciones más antiguas de la población de la zona, concretamente de pescadores, residentes y profesionales de la oferta complementaria del turismo. Es verdad, existe un pequeño muelle, que hasta hace unos años era suficiente para las necesidades de la zona, pero en la actualidad se ha quedado pequeño. Y es cierto también que por parte de su consejería se lleva unos meses trabajando en el mismo. Es más, desde el momento de la formalización y registro de esta pregunta hasta el día de hoy se ha observado cómo, todos los que vivimos en el lado sur de la isla hemos observado cómo se están trasladando o se han trasladado desde Puerto Naos hasta su ubicación definitiva tres grandes cajones de hormigón.

Por eso, señor consejero, nuestro grupo está interesado en conocer en qué fase se encuentra la obra, si se están cumpliendo los plazos de ejecución o por, si de contrario, existe alguna demora o dificultad

sobrevvenida que haga que la obra se atrase en su finalización y, en definitiva, saber para cuándo espera la consejería tener terminada la ampliación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Figuerero.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que las obras están en un 30% ejecutadas, que calculamos que al final del ejercicio o de este año puedan estar en torno al 55% de su ejecución. Como bien sabe, la conclusión de la obra, estimada la fecha, es la de mayo del 2009 y que actualmente se están ejecutando o se encuentran ejecutados tres de los nueve cajones que están previstos colocar, de hormigón armado, en la prolongación del dique. Los cajones se están, como bien sabe y como también ha dicho, se están fabricando en el puerto de Los Mármoles, en Arrecife, y estando fondeados en su posición definitiva en la obra dos de los tres fabricados.

Las obras fueron adjudicadas en el mes de septiembre del 2007, por un importe de 11.500.000 euros, y la actuación consiste en el refuerzo del dique actual y la ampliación del existente mediante dos alineaciones de cajones, con una longitud total de 210 metros –120 metros la primera alineación y 90 la segunda–, la construcción de un paseo interior en el dique existente y otro en el borde de la ribera. La misma supondrá una ampliación del espejo del agua, pasamos de 12.500 m<sup>2</sup> a 33.500 metros, y el aprovechamiento de las zonas hasta ahora inutilizadas para el acceso a pantalanes, paseo de borde y paseo interior del dique. La solución facilita una sucesiva ampliación, evidentemente, en este sentido. Ampliar la superficie del agua abrigada y superficie terrestre para cubrir la demanda creciente de amarres en la zona; mejorar las condiciones de agitación de la dársena debidas a la acción del oleaje; y delimitar las zonas de bajas rocosas en la bocana; integrar el borde de la ribera en el entorno del puerto y en el núcleo urbano, manteniendo intactos sus valores medioambientales; y, por último, promover –que es otra de las acciones que alcanza esta actuación–, promover las acciones necesarias para la gestión medioambiental del puerto.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor Figuerero? *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0384 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRÓXIMO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. La siguiente estaba hecha ya. Pasamos a continuación a la pregunta del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre próximo plan de infraestructuras turísticas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Martín Bermúdez, tiene la palabra.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorita consejera.

Cierto es que cuando el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Turismo realiza campañas de promoción exterior, lógicamente siempre lo hace para toda Canarias como destino único, destino incluso singular y de calidad. No lo hace promocionando a este o a aquel municipio ni a esta zona ni a aquella zona, dentro de los núcleos de turismo de Canarias, porque eso sería, desde luego, aberrante bajo el punto de vista conceptual y bajo el punto de vista también de la realidad de Canarias. Canarias es toda turística, todas las islas son turísticas, todos los municipios contribuyen al turismo. Si esto es así y no de otra manera, ¿por qué entonces se está pensando en elaborar un próximo plan de infraestructuras turísticas, o como quiera denominarse, contemplando casi en exclusiva a municipios turísticos?

Señora consejera, una cosa son los municipios con planta alojativa y otros los que no la tienen pero contribuyen y participan de una manera importante y decidida al bienestar y al goce de los turistas que vienen a Canarias. ¿Y por qué? Por su belleza, por su patrimonio, por su paisaje, etcétera, etcétera. Mire, ¿cuántos municipios hay en Canarias que no tienen camas turísticas y son visitados por cientos de miles de personas, incluso por millones de personas, y no tienen ni una cama turística? ¿Entiende entonces usted que esos municipios no tienen derecho a que en el plan de infraestructuras turísticas se los tenga en cuenta a la hora de invertir el dinero correspondiente?

Si estamos de acuerdo en que se elabore un plan de renovación, rehabilitación y mejora, estamos de acuerdo con eso, pero allí, lógicamente, donde está la planta alojativa, se ejecutará ese plan de plan de renovación y rehabilitación, pero en lo que se refiere al plan de infraestructuras turísticas, o como se llame, se debe contemplar a toda Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, señor Martín Bermúdez.

*(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.)*

Sí, señor consejero, si no es algo concreto relacionado con la pregunta... En las preguntas esperamos al turno que finalice y luego, si usted quiere, pide la palabra.

Sí, señora Martín Pérez, señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Señor diputado. Creo que debe ser de los pocos socialistas que aceptan la palabra “señorita”. Muchísimas gracias.

En primer lugar, decirle que el plan de infraestructuras turísticas, o ese nuevo plan, no existe como tal, como lo está planteando. Si usted lo que me está preguntando es referente a la inversión que puede haber para los municipios, realmente no lo gestionamos la Consejería de Turismo. Esa es la Consejería de Presidencia a través del fondo canario de municipios, en la inversión de municipios. Lo que sí es verdad es que, dentro del Pacto de Competitividad y Calidad, estamos pensando, y que además ha sido firmado y es un consenso entre las distintas partes, en la necesidad de la rehabilitación, como había dicho usted, la integración, lo que pueden ser, pues, las zonas turísticas de una forma integral. ¿Para qué? Para que si la Consejería de Turismo, a través de estas inversiones, propicia esas mejoras en los espacios o en los municipios turísticos, hace que de alguna manera también se motive la inversión privada, como puede ser la planta alojativa obsoleta, el comercio, el restaurante, etcétera.

Yo creo que usted se equivoca y está mencionando o quiere referirse a lo que es la estrategia de rehabilitación integral en espacios municipales. Eso es un acuerdo del Plan de Competitividad y Calidad, será efectivo a partir del año 2009, donde se ha trabajado con mucho consenso y con los distintos ayuntamientos turísticos en cada una de las islas. Y han decidido los cabildos cuáles son las inversiones que se van a realizar, si se está hablando de esta estrategia de mejora de espacios públicos en las zonas turísticas. A partir de ahí será una realidad, después de lo que es el proyecto de Presupuestos, el que esté aprobado, donde se aportará, de alguna manera, el 60% por parte de la Consejería de Turismo y se combinará con el 40% de los cabildos, así como, en algunas islas, contribuirán lo que son los ayuntamientos.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** *(Desde su escaño)*: ¿Presidente...?

**El señor PRESIDENTE**: Sí, muchas gracias, señora Martín Pérez.

Señor consejero de Presidencia...

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** *(Desde su escaño)*: Sí, presidente, simplemente...

**El señor PRESIDENTE**: Sí, no, perdón. La pregunta se ha terminado, se terminaron los tiempos.

Señor consejero de la Presidencia, me ha pedido la palabra. En...

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Gobierno, y en relación...

**El señor PRESIDENTE**: No, pero ¿para qué, señor consejero? Perdón.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** *(Desde su escaño)*: Sí, le señalo que es una cuestión de orden en relación con el trato y de la relación entre sus señorías y los miembros del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE**: Adelante, tiene un minuto, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Solo dejar claro ante el presidente y ante todos los miembros de la Cámara que el trato ordinario y habitual entre sus señorías y los miembros del Gobierno es el de “señor o señora”, en función del sexo, y, por tanto, no hacer referencia alguna a la condición de soltería o matrimonio en relación con la condición que tenga en cada caso el consejero o consejera. Porque igual que no se admitiría “señorito consejero”, no es admisible “señorita consejera”.

*(Aplausos.)*

*(El señor Martín Bermúdez solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Sí, un momentito. Le damos la oportunidad de que aclare usted y, evidentemente, esperamos que con eso... *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

No, no, no proceden más intervenciones, por favor. Si acaso, si no se queda satisfecho... Veríamos a ver lo que dice el señor Martín Bermúdez, que es el que es aludido y se le ha pedido una aclaración.

Sí, ponga bien el micrófono, por favor. Tiene un minuto también, ¿eh?, para aclarar esto, no para...

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** *(Desde su escaño)*: Sí, sí, sí. Simplemente que no fue en absoluto mi intención, y quienes me conocen lo saben... Desde luego, si eso ha molestado, que no creo, queda retirado y pido disculpas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Martín Bermúdez.

Estaban agotados los tiempos.

**7L/PO/P-0385 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS PERSONALIZADAS PARA LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO SUBVENCIONADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de emisión y recepción de las tarjetas personalizadas para la compra de libros de texto subvencionados, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿cuándo terminará el proceso de emisión y recepción de las tarjetas personalizadas para la compra de libros de texto subvencionados?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades y Cultura, señora Luis Brito, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Con el debido respeto a su señoría, la pregunta reza literalmente: “¿cuándo finalizará el proceso de emisión y recepción de las tarjetas personalizadas para la compra de libros de texto subvencionados por el Gobierno de Canarias?”. La respuesta a esa pregunta es, señoría, que el proceso ha finalizado; están emitidas todas las tarjetas para todas las familias de todos los centros, que van a cargo de los 7.200.000 euros de los que dispone el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

Yo quisiera saber si la señora consejera es la consejera de Comercio. Yo también quisiera saber si la pregunta que hizo la señora Zamora era una pregunta

a la consejera de Educación o a la de Comercio, y digo esto porque yo tengo muy claro por qué la señora Zamora y la señora Milagros Luis dedican todo el tiempo a hablar de los librereros. A mí me parece estupendo que se tenga en cuenta a la Asociación de Librereros, pero en el fondo lo que late aquí es la mala conciencia, que hay una situación gravísima, y no me venga con subterfugios, que es que los alumnos de 2º de la ESO, los padres me han hecho mil denuncias ya, que han terminado por tener que comprar los libros de texto, porque no saben cuándo van a tener los libros de texto. No es verdad que esas tarjetas ya puedan ser cargadas y se pueda ir a la librería. No es verdad. Su cinismo político es extraordinario.

Le digo más. Ustedes se agarran a lo de los librereros porque han llegado a la conclusión, como hemos llegado nosotros en el Grupo Socialista, que es la única razón para ese cambio de modelo de subvención. El modelo del año pasado, gestionado desde los centros, funcionaba. ¿Era mejorable? Sí, pero de otra manera, por ejemplo con una central de compras en su consejería. ¿Y qué es lo que han hecho? Pues de nuevo lo que muy bien decía el presidente de mi grupo: seguir en la línea de “vamos a dar imagen, nos gastamos 200.000 euros en una cosa, ahora sacamos unas tarjetitas de crédito –que me gustaría saber cuánto han costado, nos gustaría saber cuánto han costado– y seguimos dando imagen”. Y mientras, deterioro progresivo de la gestión, del servicio, porque –lo decía también el presidente de mi grupo– aquí cuando hablamos de calidad hay que hablar de servicios, y el servicio que están dando a nuestros escolares con los libros de texto es mucho peor que el del año pasado. Y tienen enfadados a los padres, porque los padres van a comprar los libros y solo pueden comprar cinco de ocho, a veces cinco y medio, y se preguntan: “¿y ese medio que he comprado con la consejería quién se lo queda, la consejería o yo?”; y al día siguiente el niño viene con el libro del colegio y dice: “Consejería de Educación, Gobierno de Canarias, usuario”, y resulta que a lo mejor ese libro lo ha comprado el padre...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señoría, lamento que esté usted confuso y difuso, pero en cualquier caso yo me siento plenamente orgullosa de ser miembro de un Gobierno, presidido por el presidente Rivero, que defiende a todo el tejido empresarial de Canarias, especialmente al pequeño y mediano comercio. Si usted no quiere o le avergüenza, es su problema; no el mío, señoría.

Y ahora le voy a decir por qué está confuso. Por eso le leí su pregunta literal. Sí, señoría, está confuso, por eso le leí literalmente su pregunta, porque usted ha preguntado –y así consta en el Boletín del Parlamento– que “cuándo finalizará el proceso de emisión y recepción de las tarjetas personalizadas para la compra de los libros de texto subvencionados por el Gobierno de Canarias”, y le he dicho que están todas. Y se lo he dicho, señoría, porque están.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*)

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Señoría, señoría, relájese. Relájese y sobre todo permítame expresarme.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señoría!

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): No, señoría, permítame expresarme.

**El señor PRESIDENTE:** No, señor Rodríguez-Drincourt, por favor.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Señoría, los 7.200.000 euros están cargados. ¿Sabe lo que no está cargado, señoría?: los 2.200.000 que dependen del ministerio de Madrid.

Si usted en lugar de ponerse tan nervioso y tan inquieto y tan alterado estuviera exigiéndole a Madrid que hubiera activado la transferencia para poder generar el crédito en la Consejería de Hacienda, de un convenio que está firmado desde el 1 de octubre, a lo mejor, señoría, los alumnos de 2º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Educación Secundaria Obligatoria, que a día de hoy, hoy, hoy, ahora, en este momento, todavía no tienen a disposición los libros de texto, porque su ministerio, tanto el de Educación como el de Hacienda, no ha transferido el dinero... Y está preparado todo, están hechas hasta las fiscalizaciones previas por parte de la Consejería de Hacienda, pero faltan los 2 millones, señoría, esos 2 millones que ustedes, con su presidente a la cabeza, no son capaces de exigir, porque son incapaces de defender un criterio ante el Gobierno de España. Incapaces para defender a los libreros, claro que sí, a todos los libreros, y al pequeño comercio, claro que sí, y sobre todo, señoría, a los niños y a las niñas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

**7L/PO/P-0386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento del Plan de Atención a la Discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ¿A qué es debido –gracias, señor presidente–, a qué es debido el incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias del Plan de Atención a la Discapacidad?

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, señora Rojas de León, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, aparte de que no hay ningún incumplimiento del Plan de Atención a la Discapacidad, sabe usted que el mismo funciona en Canarias desde el año 2005, y que lo que sí hemos hecho, y que hemos dado en llamar “el corte evaluativo”, es evaluar, valorar al alza la atención de las plazas de nuestro plan. Y, por lo tanto, en estos momentos le comunico que todas las adendas están ya destinadas a todos los cabildos para proceder a su firma, que el Cabildo de Tenerife ya las ha firmado y que, por lo tanto, todas las asociaciones ya pueden liberar esos créditos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora Cedrés, tiene la palabra.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sé que va a decir, como ha dicho, que ya se está cumpliendo, que se ha liberado una partida de 10 millones de euros que tiene su Gobierno que ingresar a ONG, cabildos y otras organizaciones que atienden a los discapacitados y discapacitadas de Canarias. Pero el corte evaluativo, señora consejera, se aprobó en noviembre del 2007, el que actualizaba el coste plaza/día, y todavía es triste que a fecha de octubre del 2008 no se hubiese ingresado.

Durante todo este tiempo las asociaciones han tenido que trabajar con menos personal para atender

a los discapacitados y, por otro lado, coger pólizas de crédito y gastar lo que recaudan, incluso en sus cenas benéficas o en sus loterías, en lugar de para recursos para los discapacitados, para pagar los intereses de esos créditos, y podemos hablar entre varias asociaciones de más de 200.000 euros de intereses, simplemente para sufragar los costes que no ingresa el Gobierno canario. Señora consejera, no diga que estos trámites no se han podido agilizar.

Y en ese sentido tome ejemplo del Ministerio de Política Social, que saca la convocatoria del 0,52% del IRPF en febrero o marzo para el próximo año y no como están haciendo ustedes, que pagan con año y medio de retraso. Ya tendría que estar la revisión del corte evaluativo, porque así estaba propuesto, para 2008, pero ustedes no han dado ni fecha ni calendario y al paso que va se aprobará, como muy pronto, en 2010, porque no se olvide de que la prevista para el 2006 empezó en enero y se aprobó en noviembre del 2007, porque es un tema que suele tardar.

Señora consejera, trabaje de verdad por la discapacidad, déjese de jugar con un lenguaje, porque cada vez que repite en Canarias que tienen una miniley de dependencia y lo buena que es, lo que hace con esa miniley es que las asociaciones cojan macrocréditos para pagar su ineficacia. Por favor, emprenda acciones pertinentes respecto a la discapacidad; déjense de ser el Gobierno de la goma, que borra todo aquello que no les interesa y lo oculta.

En ese sentido, señora consejera, es lamentable que el IPC no se haya actualizado tampoco en los cortes evaluativos y muchos de los gastos que las asociaciones tienen son, gastos que eran generales y para atender a la calidad de los discapacitados los están invirtiendo para aumentar los sueldos del personal, porque ustedes tampoco han actualizado el IPC.

Señora consejera, así funciona la que usted llama miniley de dependencia, de la que tanto presume, el Plan de Atención a la Discapacidad, el cual ha mutilado desde el principio, y a la Ley de Dependencia también lo ha hecho, no aplicándola.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cedrés.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, y señorías, ¿se dan ustedes cuenta de que ha dedicado la diputada del Partido Socialista unos minutos, pocos porque la pregunta no da para más por el Reglamento propio del Parlamento, a

hablar no del mini, a hablar del sistema de atención a la discapacidad en Canarias? Se ha dedicado usted a hablar, de verdad, del sistema de la atención a la discapacidad en Canarias y solo de coleta le ha salido ya al final la Ley de Dependencia. ¿Se da usted cuenta? Exactamente eso es lo que nos ha pasado.

Señora Cedrés, la Ley de Dependencia entra en vigor y precisamente choca con los planes, con los Planes de Atención a la Discapacidad y el Plan Sociosanitario de Mayores. ¿Qué pasa con la aplicación de la Ley de Dependencia, señora Cedrés y todas sus señorías?, ¿por qué retrasa jurídicamente tanto un proceso como es el corte evaluativo aprobado, como usted bien dice, en noviembre del año 2007? Pues porque nuestros juristas, ante la indefinición tan grande del Estado, que todavía hoy, a día de hoy, de octubre, que usted señala, del 2008 el Estado todavía sigue con esa indefinición, por tanto, esa indefinición jurídica, que ha hecho que nuestros juristas no encontraran la fórmula para encajar no solo los planes de Canarias sino también poner en marcha la Ley de Dependencia. Y mire usted por dónde, hemos sabido hacer las dos cosas, de tal manera que hemos incrementado, de aquí al año 2010, en 10 millones de euros, tres y pico millones de euros por año, nuestros Planes de Atención a la Discapacidad, de tal manera que hasta ahora teníamos una inversión de 26 millones de euros solo en atender a las personas con discapacidad y en estos momentos asciende, con dinero de la Comunidad Autónoma nada más, a 31 millones de euros y que, como usted bien ha dicho, ya las asociaciones van a pasar a poder cobrar.

Pero, mire, si nosotros hubiéramos hecho lo mismo que el Estado, que nos borró de un plumazo ante la Ley de Dependencia el plan gerontológico para Canarias, nosotros hubiéramos hecho lo mismo, borrar nuestros planes en Canarias, en estos momentos yo no sé de qué estaríamos hablando. Afortunadamente, el Gobierno de Canarias en política social no solo habla sino que también presupuesta adecuadamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Última pregunta, y decirles, como sus señorías, cuando se acaba, siempre, pues, es lógico, atienden a sus cosas y tenemos que salir todos a comer, reanudamos el Pleno a las cuatro, a las cuatro. Sí, sí, tenemos un orden del día... La Presidencia sabe lo que está diciendo, ¿no? O sea, que si queremos acabar mañana en horas... a las cuatro. Intentando ver todas las comparecencias esta tarde, intentando, no sabemos si quedará alguna para mañana. Entonces ya sabemos que reanudamos a las cuatro. Son las dos menos diez, acabaremos a las dos. En dos horas se puede uno reconfortar.

Bueno. Gracias.

**7L/PO/P-0390 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DEL NÚCLEO POBLACIONAL COSTERO DE CHOVITO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta, como decíamos, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta del Ayuntamiento de Candelaria en el tramitación del Plan General de Ordenación sobre la declaración de interés etnográfico del núcleo poblacional costero de Chovito, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Gobierno, ¿qué posición ha adoptado el Gobierno de Canarias ante la propuesta del Ayuntamiento de Candelaria durante la tramitación del Plan General de Ordenación de ese municipio sobre declaración de interés etnográfico del núcleo poblacional costero de Chovito a los efectos de la aplicación de la Ley de Costas?

Muchas gracias.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Pues, efectivamente, la propuesta del documento del Plan General de Candelaria, en su revisión, en su aprobación inicial y luego en su aprobación provisional, proponía esa consideración de carácter etnográfico del núcleo poblacional de Chovito. Sin embargo, esto fue imposible por el contenido de los informes de la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, por cuanto esos informes se oponían de forma tajante a esta consideración, por considerar que no tenían los valores etnográficos suficientes para esta declaración y por tener, además, previstas otras actuaciones en ese litoral la Dirección General de Costas. Dado su carácter vinculante, la Cotmac no tuvo más remedio que acatar dicho contenido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero de Ordenación Territorial.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor consejero, le voy a explicar por qué le he formulado la pregunta.

La demolición de una vivienda, sea primera o sea segunda, es una desgracia desde el punto de vista humano, porque a una vivienda están ligadas vivencias personales de muy diversa naturaleza —la crianza de los hijos de uno—, y cuando se produce una tragedia de esa naturaleza, hay algunos dirigentes de su partido, si su partido es Coalición Canaria-ATI, que se están dedicando al pillaje político, al pillaje político, al saqueo político en esa situación.

Mire, no es la Dirección General de Costas la que pensaba hacer unas actuaciones en el lugar conocido como Chovito, es el fruto de un convenio suscrito por el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente, y que firmaron por parte del Gobierno de Canarias, este, este Gobierno, en el año 98, la consejera de Medio Ambiente, señora María Eugenia Márquez Rodríguez, y el entonces consejero de Obras Públicas, señor Antonio Castro Cordobez. Esta es la realidad. Y la realidad, como usted ha reconocido y se lo agradezco, es que el Ayuntamiento de Candelaria solicitó la declaración de ese poblado como poblado mariner de interés etnográfico. Pero hizo mucho más: intentó incluirlo en el catálogo arquitectónico del municipio, otra vía para intentar protegerlo, y promovió la incoación, la incoación, de un expediente para su declaración de bien de interés cultural. A esa solicitud del Ayuntamiento de Candelaria contestó la Comisión de Patrimonio Insular, dependiente del Cabildo Insular de Tenerife, lo siguiente: “Chovito —literalmente— no posee valores patrimoniales destacados y en ningún caso suficientes para la incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural”. Cabildo Insular de Tenerife, cuyos dirigentes están ahora diciendo que la demolición es un acto unilateral del Gobierno de España, de Madrid, que ¡qué cosas pasan aquí! Mire, en el Convenio de Costas figura, en la isla de Tenerife, en la obra número 47, “paseo marítimo y demolición de Chovito”, firmado por ustedes.

Vamos a ir aclarando el escenario para ver si lo vamos despejando de los que están dispuestos a hacer abigeato, pillaje o saqueo político, aprovechándose de la desgracia que todo eso conlleva. Menos mal que el presidente del Gobierno, al referirse a nuestro presidente del grupo parlamentario, lo llamó “satélite de Bruselas o de Madrid”, porque ya, llevado en su inspiración, lo podía haber denominado “satélite de Noruega”, pero entonces habríamos entrado en otro terreno, porque mi compañero Manolo Marcos no pesca salmón.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero de Ordenación Territorial y Medio Ambiente o de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Sí, señoría, si usted lo que pretende es justificar la decisión, la resolución, la determinación

de la Dirección General de Costas, su forma, el modo de proceder, el modo de ejecutar, pues, yo creo que no tenía que preguntarme nada a mí, pregúnteselo usted a la Dirección General de Costas, porque el Gobierno de Canarias ha reconocido la competencia exclusiva de la Dirección General de Costas, a pesar, con mucho pesar, porque evidentemente el Gobierno de Canarias entiende que esa competencia debe ser de la Comunidad Autónoma y se harían las cosas seguramente de otra manera. Pero las cosas están como están y la Dirección General de Costas es la única que tiene competencia exclusiva. Y, por tanto, ha sido respetuoso con la ejecución de las resoluciones de quien tiene la competencia exclusiva.

Pero lo que me extraña es que usted entonces me venga a preguntar a mí, venga a preguntar al Gobierno qué ha hecho. El Gobierno lo que ha hecho es acatar los informes de la Dirección General de Costas en la aprobación del plan general, porque son vinculantes, porque lo dice la Ley de Costas, y, consecuentemente, para evitar la nulidad del planeamiento, pues, tuvo que acatar lo que esos informes decían y, por tanto, no considerar esa pretensión municipal de los años 2005 y 2006 de que fueran considerados patrimonio etnográfico.

En definitiva, señoría, tampoco, efectivamente, lo consideró con valores etnográficos la Comisión, la Comisión Insular de Patrimonio, que está, como usted sabe, es un órgano colegiado que no solo depende del cabildo, que depende de la universidad, depende de Bellas Artes, depende de muchas componentes que lo conforman. No obstante, ese no era un informe que vinculara a la Cotmac, lo que la vincularon fueron los informes de Costas. Si Costas decidió que esa era la actuación, nadie del Gobierno ha criticado esa acción, sino que ha respetado el ejercicio de su competencia.

En definitiva, señoría, creo que se equivoca también cuando comenta que esto es fruto de un convenio... Esto estaba mucho antes, esto estaba perfectamente claro en el informe de Costas del 20 de julio de 2006, que le voy a leer textualmente. Si me lo permite, dice, dice, en su último párrafo dice: "no se justifica de forma alguna el supuesto interés pretendido de las construcciones existentes en dominio público. Su mantenimiento y catalogación resulta inviable, ya que sobre la zona existe el proyecto de demolición y paseo marítimo playa del Chovito, aprobado por esta Dirección General de Costas el 23 del 12 del 94". Señoría, y ese convenio fue muy posterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías –gracias, señor consejero–, recordarles que empezamos por el punto 3.5, en las comparecencias.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Continuamos la sesión. Pasamos al punto de comparecencias.

**7L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRESENTE EJERCICIO A FECHA 30 DE AGOSTO DE 2008.**

**El señor PRESIDENTE:** La primera, según se había acordado, es la del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio, a fecha de 30 de agosto de 2008.

Por parte del Gobierno... ¡Ah!, perdón, tiene razón, señora Rodríguez, sí. No es a petición propia sino que es a solicitud del Grupo Popular, efectivamente.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados y medios de comunicación.

Este año, por segunda vez, vamos a hablar en este Parlamento de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2008 llevada a cabo por el Gobierno de Canarias a partir del Presupuesto aprobado el pasado año, que rige en la actualidad, y de las incorporaciones realizadas a lo largo de este ejercicio.

Para poder analizar en toda su extensión los Presupuestos y su ejecución, es preciso circunscribirlos en el actual contexto económico en el que vivimos. Así, vemos cómo la situación económica empeora día a día y vemos cómo los ingresos de todas las administraciones, incluida la canaria, no responden a las previsiones realizadas debido a que la crisis que padecemos se manifiesta en la pérdida de poder adquisitivo de las familias, lo que se acusa de forma clara en la disminución del consumo y, por ende, de la actividad económica, provocando, como consecuencia de ello, el descenso del rendimiento de las empresas y el incremento del paro. Y previsiblemente esta situación se mantendrá a lo largo de los próximos años.

Este escenario no es exclusivo de Canarias, como todos conocemos, ni tampoco de España. Sin embargo, mientras que en el resto de los países de la Unión Europea se han ido tomando medidas significativas para corregir los efectos adversos de la actual coyuntura económica, en nuestro país ha prevalecido la pasividad a la espera de que escampe. Nos congratulamos de que, por fin, ante la grave situación económica de nuestro país el señor Zapatero

haya abierto los ojos a la realidad y, junto a las autoridades financieras europeas, haya adoptado ya medidas muy concretas. Pero en el Partido Popular, además, queremos que se establezcan los controles necesarios para asegurar que las iniciativas adoptadas beneficiarán también a las familias y a la pequeña y mediana empresa y, por supuesto, como consecuencia de ello, al empleo.

Ante este panorama, el grado de ejecución presupuestaria alcanza especial relevancia como elemento dinamizador de la economía. Sin embargo –ya lo dije cuando intervine la pasada ocasión en que tratamos la ejecución presupuestaria en este Parlamento, y lo vuelvo a decir ahora–, no es una tarea fácil la ejecución presupuestaria, pues está sujeta a reglamentaciones administrativas y a un control interno, que, siendo necesarios, se enfrentan con un elevado nivel de burocracia que dificultan su realización en el ejercicio en el que se han habilitado las partidas concretas para su ejecución. Si bien consideramos que los gastos corrientes son de sencilla ejecución en su mayor parte, no ocurre lo mismo con los gastos de capital, que de no contar con las dificultades inherentes a ello se tiende realmente a constatar una deficiente programación, no siendo ésta exclusiva, por supuesto, de una administración concreta, sino que se produce con bastante asiduidad, pues priman más los trámites de legalidad administrativa que la ágil gestión presupuestaria.

Ya manifesté también en mi anterior intervención en relación a la ejecución presupuestaria que los gastos de capital que en su ejecución tienen que cumplir suponen procedimientos administrativos excesivamente largos en el tiempo y de difícil y lenta realización. Esto ocurre salvo que la consignación económica se encuentre ajustada, evidentemente, a la fase de ejecución material y, además, se dicten medidas de desburocratización, como ya ha hecho el Gobierno de Canarias, para agilizar los procedimientos administrativos.

A lo largo de este ejercicio presupuestario, es evidente que, al analizar el contexto económico, que además influye de forma decisiva en los ingresos públicos, y al analizar también la evolución de los gastos, es preciso llevar a cabo los ajustes presupuestarios necesarios, dimensionándolos efectivamente a la ejecución real. Teniendo en cuenta lo manifestado, al Partido Popular nos gustaría conocer los ajustes realizados por el consejero de Economía y Hacienda y el nivel de ejecución presupuestaria a mes de septiembre, pues entiendo que debe tener ya la información precisa al finalizar este mes y evidentemente más actualizada que la que se proponía en nuestra comparecencia, en nuestra solicitud de comparecencia, que se refería al mes de agosto.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

¿Por parte del Gobierno? El señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muy buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Muchas gracias por la solicitud de comparecencia que en relación al grado de ejecución presupuestaria en el ejercicio 2008 me plantea su señoría del Grupo Parlamentario Popular.

En efecto, estoy de acuerdo con las consideraciones que ha hecho usted en su primera intervención, en el sentido de que en la coyuntura económica actual la situación de desequilibrios macroeconómicos de todo tipo, que no solo hay en la economía canaria, también en la española, en la europea y en la economía mundial, está haciendo ciertamente difícil cumplir las previsiones que en cuanto a ejecución de ingresos se tenían hace escasamente un año. Y es que, en efecto, a lo largo del periodo que lleva transcurrido del ejercicio 2008 observamos que, en comparación con lo que venía aconteciendo en ejercicios presupuestarios anteriores, en esta ocasión la realidad de la recaudación de enero a junio, del primer semestre, no nos está informando de la realidad del segundo semestre, de tal forma que se está observando que, mes a mes, los volúmenes de recaudación están disminuyendo en relación a los anteriores.

En el presente ejercicio eso se está contemplando en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, no solo en lo que se refiere a la cesta de tributos cedidos, esa primera gran pata de lo que es el sistema de financiación autonómico, y fundamentalmente en lo que hace referencia a impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sino que también se está observando una disminución en los volúmenes de recaudación de aquellos recursos procedentes de tributos incluidos en el bloque canario de financiación; por tanto, disminución en el Impuesto General Indirecto Canario, disminución en la recaudación del AIEM y disminución en el impuesto de Matriculaciones.

Y todo eso, evidentemente, se adereza, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el hecho de que otro tipo de ingresos que deberíamos haber tenido, no estamos teniendo porque tienen su origen en el Estado y es el propio Estado quien nos ha comunicado a la Comunidad Autónoma de Canarias que en este ejercicio no es posible. Nos ha dicho así que el adelanto del 2% con cargo al sistema de financiación este ejercicio no es posible. ¿Por qué? Nos argumenta el Ministerio de Economía y Hacienda –no sin falta de razón– que los volúmenes de recaudación, también, en lo que se refiere a tributos que nutren las arcas del Estado, fundamentalmente estamos hablando de impuesto de Sociedades y del

IVA, en lo que es la recaudación, lógicamente, en la Península, han disminuido considerablemente y, por tanto, no pueden hacer frente a ese adelanto del 2%. O también la merma que se produce en el propio Fondo de Suficiencia. Fondo, por cierto, de donde se nutren las competencias que el Estado ha transferido a las comunidades y, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los cabildos. O el caso también del propio Plan Integral de Empleo de Canarias, donde están presupuestados para este ejercicio 40 millones y, sin embargo, tampoco se van a hacer efectivos por parte del Gobierno de la Nación.

Pues bien, en consonancia con todo ello, porque esto no es algo nuevo, esto se viene observando a lo largo de los últimos meses, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Pues el Gobierno de Canarias lo que ha ido haciendo es modular el ritmo de avance, de crecimiento y ejecución del gasto público a lo que es la realidad de los ingresos. Lo que haría cualquier buen *pater familias*: ajustar el gasto al nivel de ingresos que fuera teniendo en cada momento.

Hechas esas precisiones, ¿cuál es, a mes de septiembre, el estado actual de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma? Veamos primero la vertiente de los ingresos no financieros. Partimos de un presupuesto inicial de ingresos, que estaba previsto, de 6.934 millones de euros y de estos, al mes de septiembre, ya se habían reconocido, se habían ejecutado ingresos por 4.688; es decir, a mes de septiembre del año 2008 se había ejecutado un 68% de los ingresos que inicialmente estaban previstos.

¿Cómo era la situación un año antes, cuando no había las circunstancias económicas internacionales y nacionales actuales? Pues hace solamente un año, en septiembre del año 2007, lo que se había ejecutado en la vertiente de ingresos era 4.602 millones de euros, que sobre el inicial suponía un 73%. Primera conclusión: hace un año, a mes de septiembre, se había ejecutado en términos relativos más que lo que este año se ha ejecutado en relación al inicial. ¿Y cuál fue la ejecución real de ingresos en diciembre del año 2007? Pues fue de 6.104 millones de euros, es decir, un 97% de lo que inicialmente se había previsto ingresar. Pues bien, si hacemos una proyección de lo que ocurrió en diciembre del 2007 sobre la base de lo que efectivamente ocurrió en septiembre del 2007 con diciembre del 2008 sobre la base de lo que ya sabemos ha ocurrido en septiembre del 2008, tenemos una previsión de ingresos para diciembre de este año de 6.294 millones de euros; es decir, un 91% sobre lo que inicialmente estaba previsto. Esto en la vertiente de los ingresos no financieros.

¿Cómo han ido los gastos no financieros? En los gastos partimos de un crédito definitivo disponible de 7.128 millones de euros a principios del ejercicio. ¿Cuánto se ha comprometido, a septiembre del año 2008? Es decir, de esos 7.128 millones de euros la Comunidad Autónoma, comprometido, es decir,

en la fase D, es decir, en proyectos de inversión, adjudicados, en lo que son subvenciones concedidas, pues, se han ejecutado 6.189 millones de euros, es decir, aproximadamente un 89%, a mes de septiembre, gasto comprometido. Lógicamente, el volumen de obligaciones reconocidas, es decir, lo que las empresas, los distintos agentes que operan con la Comunidad Autónoma han certificado, es menos, porque una cosa es lo que adjudique el Gobierno y otra cosa es lo que dentro de los primeros nueve meses hayan, efectivamente, certificado o bien quienes hayan sido receptores de subvención —es lo que se llama la fase O de ejecución del presupuesto— hayan podido justificar. Ese porcentaje está en un 87%. Bien.

Esto en cuanto a los gastos a septiembre del año en curso.

Vamos a hacer ahora una comparación de qué es lo que venía ocurriendo hace un año, para saber si vamos mejor o peor. Hace un año, en septiembre del año 2007, cuando se comparaba lo que se había ejecutado de gasto, es decir, la fase D, adjudicado ya, con el inicial, teníamos un 90%; este año tenemos un... Perdón, este año lo que les dije con anterioridad. Y cuando comparamos respecto al crédito disponible, lo que en fase D realmente se había ejecutado, en el año 2007 daba un 86%. Y ahora lo que corresponde es comparar grado de ejecución del año 2008, septiembre, con grado de ejecución año 2007, septiembre. Y cuando hacemos esa comparación, vamos a hacerlo de dos maneras, siempre sobre el inicial previsto de gastos. En fase D, en el año 2007, un 90%; en el año 2008, un 89%. Por tanto, un punto inferior. Si lo hacemos en términos de obligaciones, es decir, ya certificado, tenemos en el año 2007 un 61%; en cambio, en el 2008, septiembre, un 62%.

Ahora bien, como les decía con anterioridad, no solo hay que ver la cuantía inicial que se había aprobado de ingresos, porque, ¡claro!, esa cuantía es una previsión, y la previsión puede hacerse o puede no hacerse realidad. En este caso, no se ha hecho realidad. ¿Por qué?, porque, como es bien sabido, nada absolutamente tienen que ver las circunstancias económicas y financieras nacionales e internacionales hoy, o a lo largo del periodo enero a septiembre, con las que había en octubre del año 2007, que fue cuando se presentaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aquí a este Parlamento. ¿Cuál es la comparación entre el grado de ejecución efectivamente realizado con los ingresos reales que ha habido a mes de septiembre de este año? Pues nada más y nada menos, en fase D, es decir, adjudicado, de un 132%, 132%. Estoy comparando con ingresos reales para saber cuál es el estado de adjudicación de esos gastos. En el año 2007 era del 124%. Ahora bien, si lo medimos en términos de obligaciones reconocidas, es decir, la fase O, lo que realmente se ha certificado, pues, resulta que, en el año 2008, ya nos han certificado a la Comunidad Autónoma de

Canarias quienes proveen bienes y servicios, quienes han ido a esas licitaciones, por un 92% de los ingresos efectivamente obtenidos en términos reales a mes de septiembre. Ese porcentaje en el año 87 era un 84%.

¿Qué quiero decir con todo esto? Quiero decir que, efectivamente, está siendo un año, un ejercicio tremendamente anómalo desde el punto de vista de la recaudación y, por tanto, de la repercusión en los ingresos totales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y es verdad que si la Comunidad Autónoma de Canarias no modula el crecimiento y la ejecución real del gasto público a lo que son los ingresos reales, podríamos tener un serio problema. ¿Por qué?, porque es verdad que el Consejo de Política Fiscal y Financiera hace solamente unos días nos ha autorizado a poder incurrir en un déficit no excesivo del 1%, sin necesidad de tener que presentar un plan económico y financiero de saneamiento. Eso es verdad, pero un 1% del PIB, al crecimiento que estamos estimando, supone aproximadamente unos 440 millones de euros. Pero, sin embargo, eso no es suficiente si no se acompaña de una modulación del gasto público para evitar lo que en realidad es la obligación de cualquier Gobierno: incurrir en un déficit público superior al que ahora mismo nos permiten las condiciones de estabilidad presupuestaria, porque, de lo contrario, incurriríamos, no nosotros, España, pero dentro de España lógicamente repercutido a nuestra Comunidad Autónoma, en un déficit excesivo, que daría lugar a una sanción por parte de la Unión Europea a España, pero en el caso de Canarias, si fuéramos nosotros la Comunidad que incurriéramos en ello, seríamos quienes tuviéramos que hacer frente a ese déficit excesivo.

Y después otra cuestión: el déficit hay que financiarlo, y financiar el déficit significa emitir, emitir deuda pública. Ahora mismo el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma está en 1.560 millones de euros; esto es un 3,9% del Producto Interior Bruto. El año próximo, con la autorización que ya nos ha hecho el Consejo de Política Fiscal, emitiremos otro 1%, al que habrá que sumar el 1% adicional de este año 2008. Quiero decir que el volumen de emisiones del próximo año, uniendo 2009 al 2008, va a ser, aproximadamente, de unos 880 millones de euros. Pero, claro, todos sabemos que ahora mismo los mercados financieros tienen unas expectativas de emisiones inmensas, no solo por parte de todos los gobiernos de la Unión Europea, que también, también por parte del Gobierno de España y de todas las comunidades autónomas, que lógicamente se acogen a este endeudamiento.

Por tanto, el nivel de ejecución es satisfactorio, pero sobre todo está siendo racional con lo que permite el nivel real de ejecución de ingresos, porque si una irresponsabilidad grande habría hoy por parte de cualquier Gobierno sería irse en cuanto al déficit público más allá de ese 1% que prevé el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al objeto de hacer frente,

pues, a las circunstancias excepcionales a las que con anterioridad me refería.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor González Hernández por Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, yo agradezco la información que ha suministrado.

Efectivamente, estamos en un momento complicado. Un momento que no se había previsto; en esta Cámara reiteradas veces se había hablado de un problema, que se planteaba una crisis en ciernes, hace ya muchos meses. Una crisis que alguien se negó a reconocer; yo no sé si creía realmente que no existía o fue una simple pose. Lo cierto es que claramente estamos sufriendo una crisis general. Hoy en día no lo pone nadie en duda. Bueno, para la crisis no existente se han habilitado nada menos que 150.000 millones de euros, que es una cantidad... 150.000 millones de euros que, comparada con el Producto Interior Bruto de España, es una cantidad extraordinariamente importante. Es decir, estamos en un momento de crisis.

Eso ha significado, como usted ha dicho claramente, que los ingresos tributarios, los nuestros y los del Estado, hayan disminuido, sobre todo aquellos que afectan a las operaciones ordinarias, que afectan obviamente a todos los procesos del comercio ordinario, a la transmisión de bienes y también al tráfico de mercancías. Eso hace que en este momento usted se enfrente a un problema, un problema que nos ha dicho claramente, como es que el Estado ya no va a dar el anticipo del 2%, porque entiende que... no va a anticipar nada porque nada va a ocurrir; que el Fondo de Suficiencia se pone en cuestión —y luego hablaremos, cuando hablemos de la financiación de las corporaciones locales, que quede claro cómo está indexado el crecimiento de las transferencias a los cabildos, parte en relación al Fondo de Suficiencia—; o que —como nos ha comunicado ya esta mañana— los 40 millones del Plan de Empleo que teníamos previstos, no para el año que viene sino para el ejercicio 98, tampoco los dispongamos. Es decir, vamos a contar con menos ingresos, menos transferencias procedentes del Estado.

Yo tengo que decir que las cifras que usted nos ha presentado me parecen bastante satisfactorias dentro de la situación en que nos encontramos. Yo creo que, mirando los ingresos, el que en este momento tengamos un 68% de recaudación, transcurridas tres cuartas partes del desarrollo presupuestario, es una cosa bastante interesante. Un poco menos que el año pasado, pero es un porcentaje razonable, sobre todo

si tenemos en cuenta la caída que ha habido de los impuestos indirectos, que luego podíamos quizás desarrollar mejor.

Me preocupa, como usted ha dicho, que la previsión que hace usted en función de los 4.688 recaudados en septiembre finalice, a finales de diciembre, en 6.294, con lo que detectamos una diferencia francamente importante respecto a los 6.934 que estaban previstos en los ingresos. Incluso estamos hablando, con ese incremento que es tolerable del 1% en deuda, pueden ser 440 millones de euros, estamos detectando que al final nos van a faltar no menos de 200 a 300 millones de euros de ingresos para las previsiones del Presupuesto. Por ello me parece prudente, muy prudente, que se tomen las medidas necesarias para atemperar el gasto –evidentemente atendiendo a las prioridades políticas de todo presupuesto– a la realidad, puesto que no es permisible ni razonable que pudiéramos imponer un déficit que pudiera originar dificultades a la gestión del Presupuesto.

Respecto al presupuesto de gastos, sinceramente, usted ha manejado dos cifras que yo creo que es importante destacar. Es decir, la primera es muy sencilla: el porcentaje de compromiso respecto al crédito disponible –crédito disponible que no solamente son los créditos iniciales sino aquellas variaciones que por diversas circunstancias se han originado a lo largo del ejercicio– llega al 87%. Pero me parece más interesante cuando usted se refiere a que las posiciones D, los documentos D, los documentos de compromiso, en relación a los ingresos reales, están en 132%. Es decir, va usted por delante en los compromisos de gasto frente a los ingresos reales. Todos sabemos que eso al final tiene una corrección, porque, efectivamente, en los últimos años no se aumentan los compromisos de gasto pero sí aumentan los ingresos y, por lo tanto, tenderá a equilibrarse. Pero entiendo que la prudencia en este tema hay que llevarla.

Sin embargo, quiero decir que me han sorprendido gratamente las cifras, que entiendo que la ejecución presupuestaria es bastante correcta y que, por lo tanto, por ese lado simplemente hay que felicitar al Gobierno, porque en estas circunstancias difíciles, en un momento de crisis no reconocida, está haciendo todos los esfuerzos, dentro de las limitadas posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma, para hacer frente a un problema de carácter general, que ojalá el Gobierno del Estado, el Gobierno del señor Zapatero, hubiera reconocido antes, hubiera tomado medidas en sus justos términos.

Por otro lado, quiero terminar diciendo una cosa. Estos días hemos asistido a una operación concertada a nivel internacional para resolver los problemas financieros, pero no nos engañemos: en España no solamente hay un problema financiero, hay un problema mucho más serio, es un problema de funcionamiento de la economía. ¿Cuál va a ser la

actividad económica que vamos a tener en España que nos saque del bache en el que nos estamos metiendo? ¿Podemos contar con la vivienda? No. ¿Podemos contar con la exportación? Teniendo en cuenta que estamos cayendo en la productividad en términos relativos al resto de Europa, difícilmente. Nosotros en Canarias tenemos, afortunadamente, el bálsamo del turismo, pero la situación en España pelagra de que entremos en un proceso de recesión o por lo menos de crecimiento muy limitado pero que dure varios años. Ojalá no sea así.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Roque Santana, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo quisiera antes de empezar una cuestión de orden. Yo creo que en el sistema democrático... El señor Soria apelaba al rigor, ¿no? Yo estudié en la Universidad de La Laguna Económicas y algo que teníamos claro era el rigor. Y el rigor es hacer una comparecencia con presupuesto cerrado, de ejecución presupuestaria, a 30 de agosto y usted me señala cifras del 30 de septiembre. ¿Dónde tengo yo esos datos? ¿Cómo usted puede estar hablando aquí de ejecución en septiembre cuando yo lo que he analizado, como decía la comparecencia, señor presidente, era el 30 de agosto? ¿Es éste el rigor? Es que en la democracia la Oposición es lo único que nos diferencia de una dictadura, y es que tenemos capacidad de control (*Aplausos*).

Dicho esto, dicho esto, voy a ceñirme rigurosamente a los datos. Primera idea, la Ley de Presupuestos 14/2007, esa ley a nosotros no nos gustaba. ¿Por qué no nos gustaba? Porque un presupuesto al fin y al cabo concreta las opciones públicas que uno hace, las opciones sociales, si queremos en términos de teoría económica. Si uno coge por ejemplo y suma el Instituto Canario de Estadística, el Servicio Canario de Empleo, el Instituto Canario de la Mujer, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, el Consejo Económico y Social –que cumple una función fundamental, que al Gobierno, a veces, no le gusta, pero que cumple–, la Fundación Canaria de la Academia de la Lengua, la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, la Fundación Canaria del Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria –que de eso tendremos que hablar aquí más adelante–, si usted suma eso, no llega el presupuesto a la Televisión Canaria. ¡No llega! Por eso no nos gustaba el Presupuesto. Pero, bueno, es

una opción, es una opción estratégica, es una opción de un determinado modo de gobernar.

Ahora vamos a la ejecución presupuestaria. Ustedes, en la propia ley, en la propia ley, en el preámbulo de la ley, que es donde uno explica la ley, la Ley de Presupuestos ustedes la explicaron y la aprobaron al final de diciembre del 2007. Le digo que precisamente al que le han dado el premio Nobel lleva años, años y años –y además libros que mando a leer a mis alumnos– hablando de la crisis. Por lo tanto, la crisis es una cosa que estaba ahí. Pero yo lo que le quería decir es que ustedes, en agosto, en agosto, había saltado la crisis bursátil y ustedes han estado, cuando estaban elaborando los Presupuestos, estaban diciendo que estaban poniendo medidas paliativas a esa crisis, y decían que los socialistas hicimos unos Presupuestos a nivel nacional que no nos enterábamos pero ustedes sí se enteraban. Y ustedes, con esa crisis ya encima, escribieron: “el Presupuesto del 2008 se enmarca en un contexto marcado por el enfriamiento de la actividad económica del sector inmobiliario”. ¡Hombre!, si usted me dice eso, Transmisión Patrimonial está claro que se le va a caer, pero no, usted presupuestó. “Pero, no obstante, las previsiones apuntan a que, a pesar de dichas incertidumbres para el 2008, la economía global...”; y después sigue diciendo, en el propio preámbulo de la Ley de Presupuestos: “la economía canaria presenta unos claros signos de solidez financiera y elevada solvencia, que permitirán limitar el impacto de los efectos de la misma”. Esto es lo que decía usted.

Bueno, la realidad, un presupuesto es un presupuesto de ingresos y de gastos: ¿cuál es la realidad que nos encontramos, señor Soria? Claro, yo me ciño al 30 de agosto, perdone usted, porque usted tiene más datos y yo no los tengo, la Oposición no los tiene. Nosotros nos ceñimos a lo que la Oficina Presupuestaria del Parlamento nos da. Y la comunicación nos decía –si hubiese sido otro, a lo mejor–: en Transmisiones Patrimoniales –si hay una crisis inmobiliaria, está claro que es lo que va a sufrir de entrada–, ustedes llevan reconocidos derechos por el 35%, en agosto, un poco menos. Tendría que estar en el 67; 35%. ¡Claro que le van a faltar 300 millones de euros!, claro que le van a faltar 300 millones de euros; como le van a faltar 300 millones de euros del IGIC; como le van a faltar 300... algunos millones más. ¡Claro que le van a faltar!, porque usted presupuesta fatal. ¡Usted presupuesta fatal! Pero, además, usted presupuesta porque lo escribe, ¿eh? Esto lo ha escrito usted. Bueno, lo ha escrito su Gobierno, perdón, y lo ha aprobado... Usted decía que no había problema, que había solidez y que, aunque había una crisis inmobiliaria, éramos capaces de soportarlo sin ningún problema (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bueno, primera idea: los ingresos se le caen. ¿Cuál es el problema cuando los ingresos se le caen, señor Soria? El problema es que los ayuntamientos

y los cabildos sufren, porque usted ha presupuestado mal. Usted le achaca a Madrid, pero es que usted ha presupuestado fatal. Y no solo eso, Madrid... –¡siempre la cacareada idea de Madrid!–. ¿Sabe lo que le digo? Que Madrid, que le hace transferencias corrientes para atender la sanidad, para atender los servicios transferidos, lo que llamamos el Fondo de Suficiencia, Madrid resulta que al 30 de agosto, que es el 66% del tiempo de un año, le había transferido 68,58. Es decir, ¡Madrid no le ha fallado!, no le ha fallado. Y es más, lo que no ha recibido de Madrid es porque ustedes no han ejecutado obras, en las transferencias de capital.

Pero vamos a los ingresos. Yo creo que realmente debería hacer una reflexión, seria y rigurosa, como usted me pide a mí, seria y rigurosa.

Otro tema importante, vamos a los gastos. Evidentemente, yo creo que democráticamente la Oposición siempre tiene que hablar de créditos comprometidos, porque esa es la acción que hace al comprometer el gasto, porque es la relación que tenemos con terceros. Y ahí yo estoy de acuerdo con ello. Si uno mira esos créditos comprometidos en la Comunidad Autónoma... Eso es muy importante, porque cuando hablamos al público, la gente no sabe que hablamos del ente administrativo, Comunidad Autónoma, luego tenemos los organismos autónomos, luego tenemos los entes entes y tenemos los entes públicos empresariales.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque, por favor, vaya terminando.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Bueno, lo que le quiero decir, señor Soria, es que la ejecución presupuestaria, en lo importante, en lo difícil, que es la inversión, en lo difícil, por consejerías, por organismos autónomos, es de pena. Es más, Presidencia tiene un 7% de inversión, a 30 de agosto, un 7% de inversión realizada, de reconocida; ni siquiera pagada, reconocida, que es lo que nosotros utilizamos. Yo creo que la ejecución... ¡hombre!, aquí yo no quiero, y tengo poco tiempo, evidentemente, pero está claro que ni presupuestando ni ejecutando son ustedes como para tirar cohetes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Roque González.

Señora Rodríguez Díaz, por el Grupo Popular.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente, otra vez.

La verdad es que, después de escuchar al representante del Partido Socialista, no sé si lo que le preocupa es que realmente se estén gastando los dineros de la Comunidad Autónoma en los ciudadanos o criticar por sistema al Gobierno autónomo, porque yo creo que si el señor consejero nos ha dado datos más recientes donde se evidencia una buena ejecución

presupuestaria, evidentemente las críticas que usted ha hecho, pues, no corresponden.

Y centrándome en la intervención que yo ya me tenía preparada, el ministro Solbes, como usted ya bien sabe, ha reconocido que España está atravesando un duro ajuste y que la crisis viene producida por factores externos, pero también ha reconocido que en nuestro país se ha agudizado como consecuencia de la peculiaridad de nuestro modelo económico. Un empeoramiento éste que se produce en España que el Partido Popular ya ha puesto de manifiesto pero que el señor Zapatero no ha atendido en ningún momento y lo que ha favorecido es el gasto público excesivo, ha aumentado la presión fiscal y no ha llevado a cabo las reformas económicas necesarias. Ha vivido de las rentas, de las rentas del Partido Popular cuando gobernó en España.

El Partido Popular considera que, frente a la crisis, en el Gobierno de España ha imperado la lentitud y la insuficiencia en las respuestas y Canarias, debido a su alta dependencia del exterior y a su lejanía e insularidad, ha sido una de las regiones más afectadas por la crisis y de las más perjudicadas por la parsimonia del Ejecutivo socialista a la hora de adoptar las medidas necesarias.

Ya el Gobierno de Canarias—usted no estaba todavía en el Parlamento—, pero ya el Gobierno de Canarias en su momento, cuando elaboró el Presupuesto que hoy debatimos en su ejecución, manifestó que las previsiones del crecimiento contempladas en el mismo eran bastante moderadas, pues ya se atisbaba en aquel momento la deriva que iba a tomar la economía y, aun así, el consejero de Economía y Hacienda a lo largo de este año ya ha anunciado que la situación es aún más desfavorable de lo que se esperaba y que, por tanto, ha venido obligado a retener crédito. Un escenario clarificador, pues mientras en Canarias primaba la cautela, el Gobierno de España sacaba adelante unos Presupuestos expansivos para este año 2008, previendo un crecimiento del 3%.

Eran previsibles las críticas del Partido Socialista en su intervención, porque siempre está culpando de todos los males al Gobierno de Canarias y en este punto creo necesario, para que todos podamos visualizar el esfuerzo realizado por el Ejecutivo regional para dar cumplimiento a las previsiones presupuestarias, que revisemos también —y esto sí que es rigor, don Sergio, eso sí que es rigor—, analicemos también otras administraciones canarias en su ejecución presupuestaria, administraciones canarias y la estatal, gobernadas por el Partido Socialista, y he realizado un esfuerzo para ello.

Pero, en primer lugar, me quiero centrar en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. En materia de ingresos —ya lo ha dicho el consejero—, y por la situación económica, la ejecución se sitúa en un 68%. Se muestran claramente menores ingresos de los previstos. Pero si nos centramos en los gastos —ya también lo ha dicho el señor consejero—, el gasto

comprometido está en un 87% y las obligaciones reconocidas están por encima del 60%, que usted antes hacía referencia a un treinta y pico por ciento en agosto. Afortunadamente ha pasado un mes y a medida que pasan los meses el Presupuesto se va ejecutando y a final de año se terminará por encima del 90%.

Bien. Pues evidentemente son las operaciones de capital las que siempre suelen llevar mayor retraso en la ejecución presupuestaria, y aquí quiero entrar en el análisis del presupuesto del Estado en comparación con el de la Comunidad Autónoma. De la Comunidad Autónoma ya tenemos datos de septiembre, pero del Estado no, se ha anclado en el mes de agosto. Y en el mes de agosto, en el Estado se ha comprometido un 82% de los gastos; en el mes de septiembre la Comunidad Autónoma, un 87. 82 del Estado que, si lo extrapolamos, pues, estaríamos en una cifra similar: 87% el Estado, 87% la Comunidad Autónoma —sí, don Sergio, sí—; y el porcentaje de las obligaciones reconocidas en el Estado en el mes de agosto era de un 59,6% y ahora las de la Comunidad Autónoma en septiembre están por encima del 60%. Es decir, que si extrapolamos, el Estado, al mes de septiembre, pues, las obligaciones comprometidas estarían, o las obligaciones reconocidas, estarían evidentemente en el mismo importe aproximadamente desde el punto de vista porcentual.

Y también le quiero decir que, respecto de las operaciones de capital, el Estado, en el mes de agosto, solo tenía como obligaciones reconocidas el 38%, y todo hay que saberlo en este Parlamento, el 38%. ¿Y sabe cuánto en las transferencias de capital? El 36%. Y las transferencias de capital, supuestamente, son las que vienen a todas las comunidades autónomas. Es decir, que usted que hablaba, de agosto, un treinta y tantos por ciento de la Comunidad Autónoma, el Estado, las transferencias de capital que corresponden a las comunidades autónomas solo las tenía ejecutadas en un 36%. ¿Y cómo justifica esto el Partido Socialista? Pues atacando al Gobierno de Canarias, al consejero de Economía y Hacienda.

Pero yo he seguido profundizando en otras administraciones canarias, como es la del Cabildo de Gran Canaria, y del Cabildo de Gran Canaria solo he podido disponer de la información de julio; es decir, que están atrasados en lo que es la información que tenemos que conocer todos y cada uno de los ciudadanos para saber qué es lo que se está haciendo en cada Administración, en este caso gobernada por el Partido Socialista. ¿Pues sabe usted en el mes de julio cuánto tenía comprometido el Cabildo de Gran Canaria?: un 36%, comprometido, ¿eh?, comprometido, en fase D. ¿Y sabe cuánto en obligaciones reconocidas?: un 29%, casi un 30%, cuando debía tener comprometido más del 80% a esa fecha, a mes de julio.

Y le puedo decir concretamente por materias de sensibilidad para la ciudadanía: en materia de empleo

solo tenían comprometido el 11%; en las inversiones municipales, el 4% –escúcheme bien, en inversiones municipales el 4%–; pero en temas de seguridad, en temas de seguridad y emergencias, el 30%; en ganadería, agricultura y pesca, el 13%. Cuestiones de vital interés para Canarias. Y en materia de turismo, solo el 57%. Y no les voy a relatar más, pero yo me pregunto: ¿por qué el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que es de su partido, por qué está reclamando dinero a la Comunidad Autónoma cuando en el mes de julio tenía más de 400 millones de euros sin ejecutar en las cuentas bancarias?, ¿por qué, por qué? Está claro que ustedes están a lo que están, están solo a criticar al Gobierno de Canarias.

Si nos centramos en la ejecución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, importante institución en nuestra Comunidad Autónoma, la verdad es que resulta difícil llegar a una conclusión clara, y no es de extrañar, pues ya cuando el Partido Socialista hace los Presupuestos en esa institución, los hace descuadrados. Los hace descuadrados porque se olvidan, se olvidan de computar las devoluciones de los créditos que se tenían en ese momento con los bancos y, como no podían mantener ese nivel de endeudamiento, ¿qué hacen?, con los remanentes devuelven el dinero a los bancos, devuelven el dinero a los bancos en lugar de utilizarlo en hacer más y mayores infraestructuras para los ciudadanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Pero no podía ser de otra forma, con un dislate de presupuesto no se puede esperar que podamos tener una información correcta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Los gastos comprometidos, ni siquiera me los creo porque la información del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es una especie de disparate, pero de lo que yo he podido obtener el gasto comprometido al mes de julio era de un 53%, cuando tenía que estar por encima del 80%. ¿Y las obligaciones reconocidas saben en cuánto estaban en el mes de julio?: en un 31%. Muy por debajo de la Comunidad Autónoma, muy por debajo de la Comunidad Autónoma.

Pero ¿qué ocurre además en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? Que en lugar de destinar los dineros para los ciudadanos resulta que se los retiran a las partidas fundamentales de los servicios públicos y las destinan a la cultura, que es lo que le gusta al alcalde. ¿Y qué ocurre a continuación? Pues que, como las destinan a cultura, no pueden pagar la nómina de los empleados de Guaguas Municipales. Eso sí que me parece grave. Empresa que, además, pretenden privatizar en contra de los criterios socialistas, porque los criterios socialistas no son privatizar, es justo lo contrario, es justo lo contrario.

Y, desde luego, yo creo que ya me queda poco por decir, porque después de este análisis de todas las administraciones que gobierna el Partido Socialista a nivel nacional y en Canarias, yo creo que las

disfunciones que hay en el Partido Socialista son fruto, en las distintas administraciones, son fruto de lo que ocurre dentro del propio Partido Socialista.

Y yo le recomiendo al Partido Socialista más rigor –igual que usted decía antes respecto al señor consejero–, más rigor y estúdiense mejor los temas e insten a las instituciones, a los gobernantes de las instituciones, a los propios de su partido, para que gasten los dineros que tienen presupuestados en todos los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Díaz.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Presidente, presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Una cuestión de orden.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Es que estábamos centrados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y ahora hemos hecho un recorrido por todas las islas. Maravilloso recorrido, pero yo creo que tengo derecho a un turno de réplica por el artículo 61.

**El señor PRESIDENTE:** Si me deja usted para responderle a su señoría (*Refiriéndose al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, que espera para intervenir en la tribuna de oradores*).

Mire, yo precisamente estaba viendo, ¿no?, las intervenciones de la señora diputada y los casos. Interpreto que en este debate, bueno, pues, aquí se habla a veces del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Madrid, de la Unión Europea, entra dentro del debate. Yo le aseguro que me he leído detenidamente las posibilidades; entonces no lo veo, no lo veo. No obstante, hay un recurso que tiene usted, si lo considera...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, no, no; si no lo ve, por mi parte no hay...

**El señor PRESIDENTE:** El 78.4 del Reglamento, léalo, si le cabe, pues, entonces...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, no. Presidente, no voy a hacer...

**El señor PRESIDENTE:** No, es una cuestión, se lo quiero aclarar...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Lo que sí me gustaría es que usted se, el presidente...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Perdón, perdón, un momento, estoy yo.

**El señor PRESIDENTE:** No, ahora...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Lo que sí me gustaría, presidente, es que la comparecencia era "presupuesto cerrado a agosto de 2008" y el consejero y la proponente hablaron de Presupuestos dos mil... septiembre.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no. No se puede... No, yo entiendo que es un debate técnico, pero también lo es político, ¿no? Es difícil. Usted puede hacer lo que ha hecho: manifestar que no le parece correcto lo que se está haciendo, pero esto es un debate político-presupuestario. No obstante, ya les digo, o sea, está el 78.4, que lo sepan todas sus señorías, para que si de verdad la Presidencia comete un error en la interpretación del Reglamento, pues, en una próxima sesión lo podamos arreglar, pero los debates son difíciles de enmarcar, ¿no? Un debate presupuestario, pues, entra, usted a lo mejor lo haría de otra manera, otra señoría de otra manera, entra en la manera que cada uno tenga de enfocar el debate. Puede parecer correcto o incorrecto, pero no ha habido alusiones personales. Sí ha habido menciones en los presupuestos de otras administraciones, pero no.

En cualquier caso, señor Roque González, le digo que yo, si yo lo interpreto mal el Reglamento, el 78.4 tiene la posibilidad usted de que lo veamos en una próxima ocasión.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, señor Soria, tiene la palabra.

*(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

Sí, dígame, señora. Discúlpeme, señor vicepresidente.

Sí, tiene razón, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, presidente, perdone, es que no se ha pronunciado al respecto sobre mi petición. Si usted considera oportuno no darme la palabra, yo lo asumo.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí.

No, no, no, tiene usted razón, me había despistado y yo pensé que... Dígame, dígame.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, presidente, me quedo contenta con su contestación al diputado. Yo simplemente quería decirle al diputado

que nosotros encantados con pasarle nuestras intervenciones, pero que tiene que tener presente...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, mire...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...que las intervenciones son de cada diputado.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Es lo que le queremos recordar al compañero.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, por favor, no me vuelva a hacer eso.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, ya está, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** No ha habido ninguna alusión a usted, no ha habido ningún motivo para darle la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, presidente, sí a mi compañera en su intervención. Pero yo ya está.

**El señor PRESIDENTE:** No. Señoría, no, porque entonces estamos actuando de distinta manera. Un diputado ha planteado un asunto, lo he resuelto y no procedía hablar más.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, perdón, es que pensé que me preguntaba.

**El señor PRESIDENTE:** Sobre ese asunto no procedía hablar más. Lo siento.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, no... El Reglamento hay que aplicarlo como hay que aplicarlo, para todos igual, ¿no? Entonces, ese asunto estaba aclarado por la Presidencia. Entonces, si no se está de acuerdo con la resolución que dio la Presidencia, entiendo que cabría la palabra, pero entiendo que ha quedado resuelto.

Señor vicepresidente, siga, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias a todos los intervinientes, de una manera singular a quienes han intervenido en nombre de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular, porque se han ceñido al objeto de la comparecencia. No puedo decir lo mismo –lo lamento– sobre la otra intervención, de la que solo

he sacado una conclusión: que no se la ha preparado y, como consecuencia de que no se la ha preparado, ha venido hoy aquí a decir que manda libros a leer a sus alumnos. Supongo que ha querido decir que es usted profesor. No sé, es lo que ha querido decir, es lo que yo he interpretado.

Bien. Yo no le voy a decir a usted, no le voy a decir a usted que lea ningún libro, no le voy a recomendar ningún libro. Eso será en otro estado más avanzado. Lo que sí le voy a recomendar es que por lo menos lea usted los periódicos, lea los periódicos. Creo que es un ejercicio sano. Lea los de hoy, porque si usted hubiese leído los periódicos de hoy, ni siquiera entero sino solo lo que dijo ayer el presidente del Gobierno de la Nación, ayer, no hace un año, ayer, en el Senado, muy probablemente usted hoy se habría puesto afónico, como se puso don Blas Trujillo, y también me habría cancelado la comparecencia. Muy probablemente, le voy a decir por qué.

Ayer el presidente del Gobierno de la Nación en el Senado decía, preguntando al portavoz del Grupo Popular, decía el señor Rodríguez Zapatero: “¿usted cree que en el mes de marzo de este año, del 2008, cuando celebramos la campaña electoral, hubo algún analista, algún medio de comunicación, algún gobierno que pronosticara prácticamente el hundimiento del sistema financiero?”. Esto era lo que ayer en el Senado se preguntaba el señor Rodríguez Zapatero. Pero, ¡ajo!, no respecto a hace un año, que fue cuando nosotros hicimos las previsiones, sobre cuya ejecución hoy hemos hablado aquí; ¡no, no, no!, hace tres minutos, en el mes de marzo. Es decir, usted ha venido hoy aquí, a falta de prepararse esta comparecencia, y nos ha dicho, “¡hombre, es que las previsiones que hizo el Gobierno de Canarias en octubre del 2007, que se aprobaron en diciembre del 2007, resulta que no se han cumplido!”. ¿Y? Pregunta: ¿y? ¿Las previsiones no sabe usted que se hacen con una serie de hipótesis, que mientras esas hipótesis no cambian, las previsiones son válidas y que si cambian, ya no son válidas? Eso es una previsión. Una previsión no es un ejercicio de magia, que se dice “abracadabra, dentro de un año va a ocurrir esto”. No, no, una previsión es un ejercicio... No sé si usted enseña esto a sus alumnos; me parece que no, que esta lección no la enseña. Bien. Se lo voy a decir lo que es una previsión. Una previsión es un ejercicio de proyección en el tiempo de lo que ocurrirá si se dan una serie de hipótesis; si cambian esas hipótesis, evidentemente no se cumple.

Hágale usted algo de más caso al presidente del Gobierno de la Nación, hágale más caso cuando dice que hace cuatro meses nadie tenía prevista la crisis financiera de la dimensión que se ha producido. Y muy probablemente si hace eso, a la siguiente comparecencia estoy seguro de que usted tendrá más seriedad y más rigor.

Señora Rodríguez, es verdad, el Gobierno de Canarias procedió, hace ya algunos meses, a hacer

una retención de crédito en relación al Presupuesto que habíamos aprobado para el año 2008 de 13,5 millones de euros. Es decir, créditos aprobados pero que el Gobierno envió una señal a todo el sistema para decirles a todas las unidades de gasto: no se están cumpliendo las previsiones de ingresos, podemos irnos a un desfase grande; hay que retener. 13,5 millones de euros: me podrán decir “qué poco, sobre un presupuesto de casi 7.000 millones”. Todo es relativo, porque el Gobierno de la Nación, algunos días después de que lo hiciera el Gobierno de Canarias, también imitó la medida que esta Comunidad Autónoma adoptó y retuvo crédito, no por 13,5 millones, por 20 millones de euros, algo más, con una ligera diferencia, que son 20 millones sobre un Presupuesto de 165.000 millones de euros. Por tanto, el esfuerzo de retención de crédito del Gobierno de Canarias está más que acreditado en relación a lo que tenía que hacerse, puesto que estamos viendo que la recaudación real no está coincidiendo con la previsión. Pero, tal como señalaba doña Rosa Rodríguez, es una medida que va en la dirección adecuada.

Y señalaba el señor González cuáles son las consecuencias que, efectivamente, con una menor recaudación se derivan de cara a la financiación de las corporaciones locales. ¡Claro que hay! Ya me hubiese gustado discutirlo en una comparecencia aquí, en esta Cámara, y no tener que escucharlo de los portavoces socialistas en los pasillos a los periodistas y, sin embargo, luego no querer discutirlo aquí. Pero me da usted la percha y el gancho para hablar de ello, puesto que tiene mucho que ver con el grado de ejecución real de los Presupuestos a septiembre. Debieran saber –y si no lo saben yo se lo digo– que el sistema de financiación de las corporaciones locales con cargo a los tributos que hay dentro del bloque canario de financiación se articula por un sistema de entregas a cuenta. Un sistema consistente en dividir por 12 la previsión de ingresos que se tiene para un ejercicio determinado y cada mes el Gobierno de Canarias gira a las corporaciones locales una doceava parte de eso que se ha previsto inicialmente.

¿Qué es lo que ha ocurrido de aquí para atrás? Pues ha ocurrido que las recaudaciones reales resultaban ser superiores a lo que habían marcado las previsiones, lo cual daba en el ejercicio siguiente lugar a lo que se llama una liquidación positiva y el Gobierno de Canarias lo que hacía era transferir adicionalmente recursos a las corporaciones locales. ¿Qué ha ocurrido este año? Que no ahora, ¿eh?, en octubre, ni en septiembre ni en agosto; desde junio, el Gobierno de Canarias, viendo como iban las previsiones de ingresos, ya empezamos a hablar y a negociar con ayuntamientos y con cabildos para decirles: “comoquiera que las liquidaciones este año no van a ser positivas sino negativas, hay que ajustar lo que se ha dado de más en la última parte del año”. Pero ya no solo por el bien de la Comunidad Autónoma, que también, sino por el propio bien de las corporaciones

locales, porque si la ejecución de ingresos no está siendo la que se tenía prevista, también tienen que ajustarse todas las administraciones públicas que dependen, en cierto modo, de esos ingresos, como es el caso de las corporaciones locales en relación al IGIC, al AIEM y al impuesto sobre Matriculación.

Por tanto, a día de hoy lo único cierto es que el Gobierno lo que pretende es que ese ajuste no se demore a la posterioridad de este año 2008, porque por cada euro que no se ajuste este año, los ayuntamientos y los cabildos van a tener que ajustarlo el doble. ¿Por qué el doble? El euro que no han ajustado este año, más la previsión del ejercicio 2009, que lógicamente tendrá que estar adaptada a lo que ha sido la recaudación efectiva para el año 2008.

¿Y eso, en concreto, de cuánto o de qué cuantía estamos hablando? Pues para lo que queda de año, de 377 millones de euros. Proyección a diciembre. No todo corresponde a corporaciones locales ni a la Comunidad Autónoma; 58% corresponde a cabildos y ayuntamientos y un 42% corresponde a la Comunidad Autónoma. Y ese 42% de la Comunidad Autónoma son 144 millones de euros y eso íntegramente lo soporta la Comunidad Autónoma, como no puede ser de otra manera. ¿Y cómo lo soportamos con ese desfase al que hacía referencia el portavoz de Coalición Canaria? Pues haciendo un ajuste muy severo, muy duro, en el gasto público, porque, como antes les decía en mi primera intervención, por más que queramos, no podemos excedernos en el objetivo de estabilidad presupuestaria, que viene marcado por la Unión Europea y, en segunda instancia, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ya tenemos un endeudamiento, como antes les decía, previsto adicionalmente para este año de 440 millones de euros. No podemos ir a más, aunque quisiéramos.

Bien. ¿En qué consiste el ajuste severo? Pues el ajuste severo consiste en que todas las consejerías, sin distinción, en la Comunidad Autónoma de Canarias están, estamos, adaptando y modulando el ritmo de ejecución del gasto público a una cifra que sea compatible con lo que deriva de los ingresos reales, porque si no hiciéramos eso –insisto en lo que antes decía–, sería una enorme irresponsabilidad, habida cuenta de que iríamos a un déficit superior a aquel que nos ha autorizado el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, es verdad, hay repercusiones sobre la financiación de las corporaciones locales, pero no es solo de las corporaciones locales, es de las corporaciones locales y de la Comunidad Autónoma. ¿Cuándo se va a resolver? Yo espero que se resuelva en la reunión de presidentes de cabildos y presidente del Gobierno que habrá pasado mañana, porque, como ustedes saben bien, todos estos procedimientos están regulados en una orden que el consejero de Economía y Hacienda tiene la facultad de modificar, pero que hemos preferido acordarlo, consensuarlo con las corporaciones locales, siempre pensando en que las

corporaciones locales puedan estar más desahogadas en el año 2009 y el 2010. Y eso exactamente es lo que también esperamos que ocurra con ese ajuste de esos recursos del REF en la parte que toca a la Comunidad Autónoma de Canarias, porque si no ajustáramos una parte ahora, tendríamos serios problemas de liquidez en el primer trimestre del próximo año.

En relación a lo que se me decía respecto a lo que supone en términos de peso específico de las ejecuciones en fase D sobre el ingreso real y que se han ido por encima del 100%, tampoco me preocupa excesivamente, porque, en efecto, a lo largo del último trimestre del año 2008, y tal como ha ocurrido en otros ejercicios, el ritmo de aumento de los ingresos normalmente será mayor que el que ha ocurrido a lo largo de los nueve primeros meses, lo cual, sin embargo, no quiere decir que vayamos a estar en una situación, tal como preveíamos desde el punto de vista de los ingresos, a principio del ejercicio.

Ahora bien –y con esto termino–, si alguien piensa que, como consecuencia de la modificación profunda de la situación económica no se van a derivar efectos directos sobre las finanzas públicas, está seriamente equivocado. Lo estamos viendo en los propios Presupuestos Generales, no solo que está preparando la Comunidad Autónoma sino que ha preparado ya el Gobierno de la Nación. Échenles un vistazo, vean cómo han evolucionado las partidas; vean el machetazo que le han metido a la partida, como decíamos esta mañana, de gastos de capital en la Comunidad Autónoma de Canarias. Bien es cierto que en ese caso con discriminación clara y rotunda de Canarias en comparación a otras comunidades autónomas, pero también es verdad que ha habido otras partes de España donde también ha habido esa disminución. Veán, por ejemplo, la suspensión de ese mecanismo –con el que contábamos las comunidades autónomas– de adelanto del 2% del sistema de financiación y que nos lo ha dicho el ministro hace algunos días que ya no puede llevarlo a cabo, justamente por el desfase que hay entre la recaudación real y lo que tenían previsto. Y pensar que eso ocurre en la economía española, en la de todos los países europeos, en la de Estados Unidos y que donde único no va a ocurrir es en el caso de la economía canaria es ciertamente una utopía, diría una quimera, y lo que un gobierno tiene que hacer cuando los ingresos no se corresponden con las previsiones de los mismos es modular y ajustar el gasto público, con el fin de que el desequilibrio presupuestario no vaya más allá del que, en este caso, la ley de estabilidad –que viene dada por la Unión Europea y que también viene dada por los criterios del Consejo de Política Fiscal y Financiera– nos marca para cada ejercicio presupuestario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/C-0041 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN A LA BAJA DE LAS TARIFAS PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN LOS PROYECTOS EN VÍAS DE IMPLEMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre incidencia de la modificación a la baja de las tarifas para la energía fotovoltaica en los proyectos en vías de implementación.

El señor Izquierdo Botella tiene la palabra.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

El motivo de esta comparecencia es analizar las repercusiones que en Canarias podría tener la aprobación del Decreto 1.578, sobre nuevas retribuciones de la energía fotovoltaica.

Aproximadamente sobre el año 2000-2001 es cuando en España comienza a extenderse la energía fotovoltaica. Todas las instalaciones previas a esa fecha, prácticamente, por sus dimensiones, tienen un carácter testimonial. Ya en el año 98 hay un decreto, el 2.818, que empieza a regular el precio al que se paga la energía fotovoltaica. Es en aquella fecha donde se aprueba el Plan de Fomento de Energías Renovables, que establece que para el año 2010 España tendría el 12% de su energía renovables y pondría como techo 135 megavatios. Con posterioridad, ya hacia el año 2004, se aprueba el Decreto 436, que establece como precios de referencia para la energía fotovoltaica las tarifas de referencia y las tarifas medias, estableciendo, en algunos casos, quinientas y pico veces el precio de la tarifa y en otros casos, en aquellas instalaciones superiores a 100 kilovatios, trescientas veces.

Bien. Con posterioridad –este fue el arranque de la energía fotovoltaica en España–, surge en el año 2007 el Decreto 661. Un decreto que deja de tener como referencia la tarifa media y establece unos precios, sobre cuarenta y tantos céntimos de euro, en función de que las instalaciones fueran de menos de 100 kilovatios, de 100 kilovatios a 10 megavatios y de más de 10 megavatios. Bueno, también ese decreto establecía que a partir de haberse instalado el 85% de la potencia, que se estimaba en 400 megavatios para toda España, pues, el Gobierno advertiría de cuánto tiempo más se mantendrían esos precios y desregularía de alguna forma el mercado. La realidad fue que, a finales del año 2006, habían instalados en España aproximadamente 120 megavatios; en agosto del 2007, la Comisión Nacional de Energía ya avisó de que se había llegado al 85% y se establecía que en mayo de este año había instalados aproximadamente en España 1.000 megavatios de energía fotovoltaica. Esto hace indicar el gran *boom* que en ese tiempo tuvo en España la energía fotovoltaica, prueba evidente de que el decreto hacía muy rentables estas instalaciones

y que de alguna manera, pues, los inversores se habían volcado hacia este tipo de energías.

Ante esa tesitura, por la parálisis del Gobierno, después de haber advertido de que se había superado el 85% y de haber seguido creciendo de una forma desmesurada las instalaciones de fotovoltaica, se imponía con urgencia un decreto que viniera a poner orden, que viniera a poner medida y que, de alguna manera, pues, advirtiera de qué iba a pasar en el futuro. Este es el decreto del cual estamos hablando, el decreto que se aprobó el pasado 27 de septiembre (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Es un decreto que, bueno, de alguna manera se impone por la sensatez, no podríamos seguir en la situación en la que estábamos. Es un decreto que, bueno, de alguna forma diversifica los lugares donde se va a extender la energía fotovoltaica. Fundamentalmente antes era en suelo, este decreto establece suelo y techo y prima al techo. Elimina las grandes instalaciones de más de 10 megavatios. Pero fundamentalmente hay un detalle importante en este decreto, que son las tarifas. Las tarifas disminuyen drásticamente, aproximadamente en un 25 o un 30% de los precios que se pagaban con el anterior decreto. Es un decreto que establece cuatro convocatorias anuales y fundamentalmente, también como característica, es que acota mucho el crecimiento. Concretamente para el año 2009 permite la instalación de 400 megavatios, si bien con carácter excepcional para ese año se añaden 100 megavatios más y para el año 2010, 60 megavatios más en suelo.

Evidentemente, es un decreto que a no todo el mundo le ha gustado y, bueno, hemos podido observar en la prensa las quejas de algunos empresarios. Y a mí sí me gustaría saber, en boca del señor consejero, en primer lugar, qué potencia de energía fotovoltaica hay instalada en Canarias y que no esté afectada por este nuevo decreto y cómo valora usted qué repercusiones podría tener para el cumplimiento que se establecía en el Pecan, como de 160 megavatios, qué repercusiones puede tener este decreto en esas perspectivas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Izquierdo, responderé a sus preguntas, pero si me permite, vamos a hacer una breve descripción, que complementará su ilustración desde el mismo inicio de la energía fotovoltaica en España.

Efectivamente, como usted ha anunciado, el 27 de septiembre se publicó en el *Boletín Oficial del*

*Estado* el real decreto que regula la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y que se aplica desde el 28 de septiembre, que era la fecha límite que había. Esta nueva normativa implica que quienes implanten la energía fotovoltaica a partir del 28 de septiembre, y no me refiero a quienes inicien el proyecto sino a quienes ya obtengan la autorización para estar en el registro de generadores especiales de electricidad, después del 28 de septiembre, pues, tendrán que acogerse a este nuevo decreto y –lo que más preocupa– a las nuevas tarifas.

Efectivamente, el decreto establece dos tipos de tarifas, como usted ha dicho. El tipo I son instalaciones ubicadas en cubiertas o fachadas de construcciones fijas, cerradas, dedicadas a uso residencial, de servicios, comercial, industrial, incluidas las de carácter agropecuario. Es decir, a instalaciones donde haya alguna otra actividad; no vale, digamos, construir un techo para poner la instalación fotovoltaica. Estas instalaciones pueden tener una potencia igual o inferior a 20 kilovatios y para este tipo de instalaciones la retribución es de 34 céntimos de euro por kilovatio/hora; o bien una potencia superior a los 20 kilovatios y entonces tendrían una retribución del tipo II, que es de 32 euros por kilovatio/hora. Las instalaciones de tipo II son las no incluidas en el apartado anterior, es decir, para entendernos fácilmente, las que llamamos instalaciones en suelo, y tendrán una retribución de 32 céntimos de euro kilovatio/hora.

Debo decir que hasta ahora los productores de energía fotovoltaica cobraban 46 euros por kilovatio, si se trataba de instalaciones en cubiertas, bueno, 46 céntimos de euro, y 44 céntimos de euro si era en suelo. Por lo tanto, representa una sensible disminución en el precio con que es retribuida la energía a partir de este decreto.

Este decreto, como usted ha dicho, establece un sistema de convocatorias y para participar en estas convocatorias es necesario estar inscrito en el registro de preasignación de retribución del ministerio. Establece una serie de convocatorias y para cada convocatoria se establecen unos cupos, que en realidad es el cupo anual dividido por el número de convocatorias que se prevean para cada año. Y, muy resumidamente, el procedimiento es que los primeros que se inscriban hasta llegar al cupo obtendrán potencia en esa convocatoria y siendo derivados a las siguientes convocatorias los que se inscribieron con posterioridad a la fecha de corte. También hay un sistema que prevé que si no se cubre el 75% de una convocatoria, se revisa el precio a la baja, un 10% anual. Si hay cuatro convocatorias, será un 2,5, ¿no?

En realidad –y aquí entro ya a la pregunta que usted me hacía, a una de ellas–, lo que más preocupa a los instaladores, al sector, con todos los que hemos hablado, no es tanto la caída de precios, que obviamente no les representa una alegría porque es una sustancial disminución, pero que se supone que

irán acordes, al disminuir la presión del mercado sobre el mercado de los paneles fotovoltaicos, también se piensa que se reducirán los precios, porque en esta energía fotovoltaica lo más caro es amortizar la inversión, que está en más de 6 millones de euros por megavatio, pues, lo que sí les preocupa es la incertidumbre de si se registran ahora y no les toca en esta convocatoria ni en la siguiente ni en la siguiente ni en la siguiente, a lo mejor dentro de un año o dos pueden conseguir unos precios que entonces no estén, no sean suficientemente rentables como para cubrir sus expectativas. Esa es la principal duda que tienen.

Respecto a lo que me pregunta, en Canarias el grado de implantación de energía fotovoltaica es muy importante. Tenemos previsto en el Plan Energético de Canarias, que aprobó este Parlamento hace ya casi dos años, que para el 2015 la potencia fotovoltaica que deberá estar instalada es 160 megavatios. Pues bien, de esos 160 megavatios, la potencia que tenemos instalada a día de hoy o, como usted me preguntaba, en el momento de entrar en vigor el nuevo decreto, que fue hace dos semanas, es de 87,15 megavatios. Lo que representa más del 54% de la potencia que tendremos que tener instalada en el 2015.

Si le interesan las cifras por islas, se las puedo decir muy resumidamente. Son 61 megavatios en Tenerife –estoy hablando en números redondos, en realidad serían 61.559 kilovatios–, sesenta y un megavatios y medio en Tenerife; 1,78 en La Palma; en La Gomera no hay ninguna; 2,1 en El Hierro; 18 en Gran Canaria; 2 en Lanzarote y 3,6 en Fuerteventura. La diferencia entre islas se debe principalmente a que el Cabildo de Tenerife es el único que ha concedido calificaciones territoriales para poder proceder a este tipo de instalaciones de manera, de manera, digamos, amplia y el primero que empezó a hacerlo.

¿Y a qué se debe que tengamos ya más del 50% de la potencia instalada en la previsión a 2015? Pues se debe principalmente a algo que venimos reclamando en este Parlamento: a la colaboración institucional. La colaboración del Gobierno de Canarias con cabildos, ayuntamientos, con instaladores privados, con promotores privados y con los operadores de la red eléctrica –Endesa y Red Eléctrica–, de tal manera que en el pasado mes de enero, cuando reunimos al equipo de Energía de la consejería y les pedí que hicieran un esfuerzo para que en septiembre tuviéramos más del 50% de la potencia instalada a 2015, en previsión de que iban a bajar las tarifas y que si no estábamos bien situados en septiembre de este año iba a ser difícil conseguir el objetivo, pues, me dijeron que eso era imposible. Entonces, como nosotros no creemos en los imposibles que son realistas, seremos optimistas pero somos realistas, pues, establecimos un plan y trabajamos sin descanso –y debo agradecer particularmente a los funcionarios de la consejería, que no tenían hora para trabajar en este proyecto–. Hemos conseguido el objetivo que nos habíamos establecido en el mes de enero, que nadie o casi nadie creía en él,

pero que hoy es una realidad. Y eso nos permite decir que con el sistema nuevo estamos en condiciones de cumplir ese objetivo holgadamente hasta 2015. Sé que los primeros años, con 600 megavatios para el primer año y probablemente 600 megavatios más para toda España en 2010, pues, vamos a tener que ser competitivos. Lo bueno es que ya somos competitivos; lo bueno es que, según las declaraciones de todos los instaladores estatales que han venido a Canarias, somos los más ágiles de toda España a la hora de tramitar energía fotovoltaica. Por lo tanto, creo que estaremos en buena disposición para competir Canarias con otras comunidades autónomas.

No obstante, debo decirle que sí que solicitamos al ministerio que, dado que Canarias era un sistema aislado, que hicieran una reserva, proporcional a la que hay para toda España, para Canarias. El ministerio no aceptó esa propuesta, lamentablemente, pero los canarios no tenemos miedo a competir, porque estamos en esta materia cualificados para competir y estoy convencido de que superaremos ampliamente el objetivo de los 160 megavatios en 2015, muy ampliamente.

Por otra parte, respecto a los precios, debo decirle que en enero solicitamos al ministerio que el precio que estableciera fuera de 36 céntimos de euro por kilovatio, con una argumentación que hicimos. En ese momento el ministerio estaba barajando un precio de 23 céntimos; al final el resultado ha sido de 32-34 céntimos. Está mucho más próximo de la propuesta que hicimos nosotros en enero que la que hizo el ministerio. En tal sentido, pues, bueno, el precio disminuye pero tampoco está tan bajo como para que no siga siendo atractivo el sector, para el sector seguir invirtiendo en energía fotovoltaica en Canarias. Y estoy convencido de que conseguiremos los objetivos si continuamos por la senda de la colaboración institucional, y no solo entre administraciones públicas sino entre instituciones privadas y públicas para seguir avanzando juntos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Sí. Gracias, señor presidente.

Nos encontramos una vez más hablando de energías renovables y en este caso concreto de la energía fotovoltaica y quisiera decir algunos términos sobre la misma que muchas veces, pues, se desconocen, sobre todo en la opinión pública. Para la opinión pública la panacea del futuro son las energías renovables. Aquí tenemos mucho sol y tenemos mucho viento, es cierto, es cierto, y podemos aprovechar las dos, pero también tenemos que ser conscientes de algunas cosas.

Bueno, como acabamos de ver, el ministerio acaba de sacar un decreto donde reduce del orden de un 30% las tarifas, las subvenciones a la energía fotovoltaica. Quiero decir, para entendernos, que si el kilovatio/hora vale normalmente del orden de los 10 céntimos de euro, la subvención en la energía eólica viene a ser de 7 céntimos de euro: un 70% más. Pero la subvención en la energía fotovoltaica es del orden de 45 céntimos de euro: un 452% más. ¿Y eso qué significa? ¡Hombre!, afortunadamente todavía... ¿vieron lo que digo?; dice: “¡qué locura está diciendo este!; como siempre, se sube aquí arriba y se le suben los temas...”-, afortunadamente en España no tenemos una producción de un 20 o un 30% de fotovoltaica, porque si la tuviésemos, ya estaríamos todos arruinados porque no tendríamos presupuesto para pagarla. Eso es así. Por lo tanto, decir que ese es el futuro y no tenemos dinero para pagarlo, es lo mismo. O sea, que tiene una fuerte carga de demagogia –hay que decirlo con claridad– esa potenciación tan desmesurada de ciertas energías renovables. La del viento todavía es, hasta cierto modo, soportable y tiene un gran futuro hasta un cierto nivel. Evidentemente que está claro y así es y por ahí tenemos que ir. En Canarias son sistemas aislados. El que menos dependencia tengamos del exterior, más seguridad y garantía tenemos para nuestros sistemas aislados. Eso es cierto también, pero que no olvidemos –los canarios y los españoles en general– que lo que se paga de subvención a las energías renovables se paga por dos vías: o nos lo cargan en la tarifa eléctrica y lo pagamos todos los españoles, todos –todo el excedente de esa subvención tan grande que se llevan los grandes inversores la pagamos todos–, la quitan de nuestro bolsillo, o una de dos, dice, “no, que se haga cargo el Estado”. Me da igual, el Estado coge de nuestros impuestos un paquete y se lo paga también. En definitiva, si quiero cubrir otras necesidades con los impuestos, nos tienen que subir más los impuestos, que estamos haciendo. Esa es la realidad, que tenemos que ser conscientes de que eso es lo que está pasando con las energías renovables, y tenemos que ser conscientes de eso y no ser tan alegres en el tema, ¿no?

Ahora, evidentemente tienen ustedes que se ha rebajado del orden de un 30%. Pues parece ser, en una noticia de un periódico que salió días atrás, que en la isla de La Palma había un proyecto de 2,5 megavatios, de una inversión de 13 millones de euros, y tenían invertido ya del orden del 80% en el proyecto y lo han parado. “No, no, si me reducen esto, yo paro el proyecto, yo no sigo adelante”, y se han marchado. Creo que hay, un palmero sabrá más de esto, otro proyecto en Tazacorte de unos 10 megavatios, que no consiguen inversores. A pesar de esta supersubvención que tiene la energía renovable fotovoltaica, no hay quien meta ahí. Quiere decir esto que el Gobierno, yo no estoy diciendo incluso que el Gobierno lo haga mal en este caso, el Gobierno se está curando en salud,

porque si sigue incrementándose, haciendo grandes campos de producción fotovoltaica, las cargas de subvención van a ser enormes en un futuro próximo. Por tanto, tiene que ir más despacio, sobre todo en la fotovoltaica. La eólica tiene muchísimo menos carga y yo creo que esa sí tiene que seguir en el ritmo más o menos actual. Porque, claro, aquí se habla y se dice con demagogia, “no, el gran negocio que existe con las energías renovables, es un negocio, se embolsan tantos millones al año”. Sí, sí, claro que sí, pero, mira, han reducido y ya no es interés para los empresarios ni lo inversores. Por tanto, cuando hablamos de estas cosas sepamos de lo que estamos hablando, y que es un negocio relativo para los inversores, pero es un negocio quizás bastante malo para lo que es la economía española.

Nosotros, desafortunadamente, en España las producciones de energías alternativas son muy bajas y tenemos que depender en gran parte de la producción de energía de procedencia fósil, que es la más cara, dentro de lo que son las energías... Más caras, la que más tenemos que consumir hoy dentro de las energías renovables. Pues tenemos la nuclear, que en España hay una moratoria nuclear. Aquí les gustan mucho las moratorias, hacemos una moratoria nuclear y a pagar todos los españoles, a pagar la moratoria y a pagar el precio de la electricidad comprada a Francia. Eso es lo que hacemos en España con nuestras políticas energéticas. La energía hidráulica, que es otra energía renovable muy buena, pero muy escasa también en España. Es del orden de un 15 o un 20%, o sea, no creo que llegue al 20% de producción. Es una energía que pueden, nosotros... (*Ininteligible.*) El resto tenemos que pagarlo y comprar una gran factura de petróleo.

Por tanto, está bien que tengamos energías renovables, pero que no tiremos los trastos por la ventana, porque el futuro, hoy por hoy, todavía, si no hay nuevas tecnologías en el futuro que esto cambie radicalmente, hoy por hoy nos cuestan muy caras a todos los españoles. Por lo tanto, dentro de todo esto prudencia en este sentido. Yo creo que la política del Gobierno de Canarias de ese nivel, de 160 megavatios que tiene previstos para el 2015, pues, creo que es bueno. Es una cifra bastante alta, ¿eh?, por cierto, bastante alta; no hay ninguna comunidad autónoma que se acerque a eso ni de casualidad, en la proporción de la energía eléctrica que se consume en la Comunidad Autónoma...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor diputado.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Por lo tanto, es bastante alta, es un objetivo muy ambicioso, pero con estas reducciones, bueno, mientras la paguemos todos los españoles, contentos porque la incidencia es poca, pero a medida que vaya aumentando, la tarifa no hay quien la aguante, ¿eh?

Por tanto, esto era lo que yo quería manifestar en cuanto a las tarifas eléctricas.

Muchas gracias y nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, en materia de energía fotovoltaica, que es objeto de la comparecencia de esta tarde, hay un antes y un después. Ese antes y un después, pero para todo nuestro país, está cifrado en el Decreto 1.578, de 27 de septiembre, es decir, antes de 27 de septiembre y posterior a esta fecha.

Como han dicho los que me han precedido, incluso el consejero –en esto estamos todos de acuerdo–, que antes de esa fecha había otra normativa, el Real Decreto 661 del año 2007. ¿Y en qué consistía ese nuevo régimen? Aunque vuelva algo a repetirlo, está claro que la prima ascendía a 46 céntimos de euro para cubiertas y 44 céntimos de euro para cuando la instalación fuera en suelo, pero, además, no había límite de cupo, cualquiera podía solicitar y acceder a la potencia en materia de fotovoltaica. Solamente había el límite temporal de 29 de septiembre del año 2008. Con el actual real decreto la prima, efectivamente, baja a 32 céntimos de euro para instalaciones superiores a 20 kilovatios, si es en el suelo, o bien de 34 céntimos de euro si la instalación es también de 20 kilovatios pero para cubiertas. En eso estamos todos de acuerdo, tanto con Coalición Canaria como el Partido Popular.

La diferencia, por tanto, no es solo en cuanto a la cuantía de la prima sino que mientras en el anterior real decreto no había límite de potencia –eso está claro–, sí había un límite temporal para acogerse y en el actual, como decían también los anteriores, ahora tenemos convocatoria. Quiere decir que tenemos un régimen de cupo, además de la rebaja de la prima, y en concreto yo tengo 133 megavatios para el año 2009 para toda España.

Es evidente que las circunstancias anteriores eran mucho más favorables que el real decreto actual, pero lo que yo creo que es objeto de esta comparecencia y lo que el Partido Socialista, mi Grupo Socialista, nos estamos planteando en esta comparecencia, y es el objeto de debatir en este Parlamento, es si el cambio, el cambio, produce alguna o tiene alguna repercusión en Canarias y, consecuentemente, demanda que los canarios o en este Parlamento nos planteemos algún régimen singular para Canarias o, por el contrario, nada, sino que estamos sujetos, como en Murcia, como en Extremadura, a que nuestros promotores en Canarias se sujeten al nuevo sistema y nada más. Por tanto, yo creo que el eje fundamental de esta comparecencia, y así el Grupo Socialista se lo ha

planteado, es saber si el nuevo régimen tiene algún tipo de repercusión que demande a este Parlamento y a los canarios o que podamos plantear un régimen singular para nuestro territorio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en este aspecto yo tengo que decir, señor consejero, que para saber eso, si estamos pidiendo algo con fundamento y si realmente nuestro territorio y nuestra Comunidad Autónoma así lo requieren en ese cambio de sistema, es que nos falta un tema sine qua non, una condición sine qua non, y es que el Gobierno de Canarias –y usted lo sabe, señor consejero, dados nuestros sistemas eléctricos aislados–, hay que hacer un análisis previo, un análisis previo, que corre a cuenta del Gobierno. ¿Y cuál es ese análisis previo? Pues es que, computando la energía fotovoltaica, y esperemos si ya de una vez resuelve el concurso eólico, hay que hacer una determinación de esa potencia de energía alternativa que son capaces de absorber esos sistemas débiles aislados. Solo sabiendo eso, podremos entrar y ver si estamos en condiciones de ese régimen singular, de solicitar ese régimen singular. Porque, mire, señoría, lo que prevalece en política energética es la garantía de la seguridad del servicio energético y, según los técnicos, ese servicio –y usted lo conoce mejor que nadie, señor consejero– está garantizado solo por una determinada capacidad de penetración de energías alternativas. Nosotros a la red no podemos penetrar toda la cantidad que queramos de energías alternativas, y eso usted lo sabe. Y esa potencia alternativa admisible –usted también lo sabe– no es aleatoria, sino que está en una fórmula que conoce cualquier técnico o licenciado en ingeniería industrial.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Vaya concluyendo, señora diputada.

**La señora LUENGO OROL:** Voy terminando, señor presidente. Déjeme un minuto y termino.

Y esa diferencia o esa capacidad de potencia que puede admitir nuestro sistema es la diferencia entre la demanda y la suma de la potencia rodante y de la potencia base mínima. Rodante quiere decir, para que lo conozcan, una cantidad en reserva que, en definitiva, lo que trata es de estabilizar la demanda y de que esté garantizado el servicio. Por tanto, toda potencia alternativa que exceda de esa cantidad no puede penetrar en la red y tendrá que ser rechazada por el operador del sistema. Por tanto, esto hay que decirlo de manera clara y directa a los inversores de buena fe, porque no cabe decir que vengan e inviertan en energía fotovoltaica, que es rentable, que vamos a cumplir con el 2020, el Pecan, etcétera, etcétera, y luego resulta que esos inversores, como digo, de buena fe, inviertan y nuestros sistemas aislados no puedan absorberlo y se tengan que tragar la inversión.

Por tanto, peticiones a ciegas, en ningún caso; lo que hay que hacer son peticiones una vez se

hagan esos análisis por el Gobierno de Canarias y el Grupo Socialista desde aquí, hoy, le demandamos al consejero que inicie ese trabajo. Nosotros se lo vamos a pedir vía parlamentaria y después haremos las propuestas que corresponda hacer como territorio nuestro, si merece una singularidad, o por el contrario no la merece.

Por tanto, esta comparecencia yo la miro en sentido positivo. Ha ayudado a clarificar y a centrar la cuestión en cuanto a que, una vez hechos esos análisis por parte del Gobierno, podamos saber qué grado de capacidad de potencia de origen alternativo nuestros sistemas son capaces de absorber o no a la red. Y entonces, a partir de ahí, pues, ya sabemos la situación que pueden tener nuestros inversores en Canarias. Como decía el portavoz del Partido Popular, que no habría que actuar de manera alegre, sino con los pies en el suelo y hacer los análisis oportunos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias.

Bien. En mi anterior intervención dije que entendíamos que este decreto tenía aspectos positivos y tenía aspectos que entendíamos que no eran tan positivos o negativos. También comentamos lo que había ocurrido en ese lapso de tiempo, cuando se estaba aplicando el Decreto 661. Por parte de la Comisión de Energía se notifica que se había llegado al 85% y hubo un crecimiento desmesurado, entendiéndose que a principios de este año había instalados del orden de 1.000 megavatios en España.

Evidentemente, dentro de las cosas favorables de este decreto, pues, está, por un lado, el fomento de la utilización de los techos –creo que es algo favorable, reservar el suelo–; por otro lado, también la adaptación a las innovaciones tecnológicas en las tarifas. Es lógico que si los costes van disminuyendo, también es lógico que las tarifas vayan disminuyendo, y si los costes, pues, no van disminuyendo sino que van creciendo, las tarifas se vayan adaptando, y esto lo hace en función de que se cumplan las convocatorias. Quiere decir que si una convocatoria, con la tarifa actual, se completa y se pide al cien por cien, quiere decir que esa tarifa es rentable y se puede permitir el bajarla un poquitito; y todo lo contrario: si la convocatoria no se cumple, porque nadie lo solicita, quiere decir que con esas tarifas no es rentable y me parece lógico que se suba la tarifa.

Entonces, es evidente que hay un problema gordo, hay muchos megavatios instalados y, como bien han comentado los que me han precedido en el uso de la palabra, hay un coste que asumir. Y de verdad creemos que la decisión y el cuerpo de este decreto obedece muchísimo más a intentar paliar un

déficit tarifario que en realidad a fomentar el uso de la energía fotovoltaica en España.

Por otra parte, un déficit tarifario que no se va a enjugar solo con no poder pagar más energía fotovoltaica. Consideren ustedes que en España producir energía cuesta mucho más que la que los españoles pagamos, y esto es lo que se llama "déficit tarifario". Y ustedes se preguntarán: "¿y, bueno, y cómo las eléctricas aguantan esto?"; pues muy sencillo: ellos en sus cuentas corrientes, en sus apuntes contables anuales establecen esos déficits como beneficios y periódicamente la Comisión Nacional de Energía, pues, produce una especie de producto financiero, sacando a subasta, pues, el aval bancario, por un importe importante de vez en cuando, y convirtiéndose en una especie de deuda pública. Hay que recordarles que el año y la situación en que se encuentran las entidades bancarias ha provocado que en la última convocatoria que sacó la Comisión Nacional de Energía por 3.825 millones de euros ha quedado desierta. Por lo tanto, hay que empezar a considerar la posibilidad de que algunas de estas grandes hidroeléctricas puedan tener problemas, por lo menos de liquidez inmediata.

Dije que creíamos que este decreto obedece más a enjugar un déficit tarifario.

Y hay también un aspecto del decreto que ha pasado un poco desapercibido, pero que a mí sí me gustaría destacarlo, en su disposición adicional segunda. En la disposición adicional segunda dice que solamente podrán someterse a la tarifa contemplada en el anterior, o sea, en el 661, aquellas instalaciones que en el momento de la publicación no solamente tuvieran ya la instalación hecha sino la estuvieran vendiendo. Y en esas circunstancias se encuentran en España 600 megavatios en este momento, que no están amparados por el decreto anterior y que muy presumiblemente vayan a tener que incorporarse a las próximas convocatorias. Concretamente, la próxima convocatoria, curiosamente, empieza en el día de hoy. Con lo cual durante los dos primeros años en España el crecimiento real de la energía fotovoltaica, si esto no se modificara, sería prácticamente nulo, porque se dedicaría a enjugar todas esas instalaciones que se han hecho y que no se encuentran amparadas en el Decreto 661. Por lo tanto, creo que el panorama no es tan sencillo como se pinta.

Nosotros creemos que este decreto tiene sus aspectos positivos en el hecho de que pone fin a la incertidumbre y, por lo menos, marca claramente unas normas y sabemos ya por lo menos a qué atenernos. Pero, repito, está más pensado para contener el déficit tarifario que en crear un crecimiento importante de la energía fotovoltaica. Va a producir una disminución clara de los ritmos que a este momento crecía la fotovoltaica.

Y hay una cosa que a mí sí me gustaría destacar: este decreto, como muchos otros decretos que se han sacado, no responde a la realidad canaria.

Evidentemente son decretos nacionales, decretos que afectan a todas las comunidades españolas, pero hay que entender, como muy bien ha dicho el señor consejero, que Canarias tiene sus singularidades, entre otras una tan clara como que es un sistema aislado. En Canarias no vamos a poder disfrutar nunca de la energía nuclear, en Canarias no podemos traer energía desde Rumania, los excedentes de nuestra producción no se pueden diluir en una gran red, porque son sistemas aislados pequeños, ni siquiera en algunas islas vamos a poder disfrutar del gas. Por lo tanto, sí echamos en falta que en estos decretos no se contemplen las singularidades de Canarias, y no ya de Canarias sino de cualquier sistema aislado, como puede ser Baleares o Ceuta y Melilla.

Me consta el esfuerzo que ha hecho el señor consejero en solicitar que en este decreto se contemplara la posibilidad de reservar para Canarias como zona aislada una parte de este crecimiento y me alegro de que sus peticiones, de que la tarifa mejorara, pues se hayan acercado más a las tesis de Canarias que a las tesis iniciales de este decreto.

Nosotros creemos que el panorama, el panorama energético de España es un panorama algo sombrío, precisamente por sus incertidumbres y por su poca claridad de futuro. Nosotros nos estamos oponiendo a la energía nuclear; por otro lado, no estamos apostando claramente, por razones de déficit, por las renovables y estamos apostando claramente por un petróleo, que todos sabemos que se está acabando y que toca a su fin. Entonces, la verdad es que es un panorama sombrío y que entre todos tendremos que apoyar y armar el hombro para sacarlo hacia adelante.

Me satisface muchísimo la cifra que nos ha dado con respecto a la cantidad de energía fotovoltaica instalada en Canarias, más del 50% de las pretensiones que se tenían para el año 2015, por lo cual quiero felicitarlo y felicitarlos. Sé que las circunstancias han cambiado y que va a ser mucho más difícil conseguir ese objetivo, pero me consta la voluntad clara de este Gobierno de avanzar en materia de energías renovables, me consta el esfuerzo y las facilidades que se están poniendo para los inversores y creo que es bueno para Canarias que sigamos avanzando. Pero, repito, fundamentalmente creo que es muchísimo más importante, primero, que España clarifique de una vez por todas cuál va a ser su futuro energético, que está un poco en el aire, y, por otro lado, que se contemplen esas singularidades de estos territorios, que no están en igualdad de condiciones que el resto de España. Son los sistemas aislados, como es el caso que nos ocupa de Canarias, que es en realidad a quien nos debemos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que para concluir mi intervención y en vista de la intervención de los señores diputados y diputada que me han precedido, pues, en primer lugar, creo que es de justicia felicitar al señor Izquierdo por la oportunidad de este debate. La oportunidad de este debate que creo que nos sirve para ilustrar la posición de los tres grupos parlamentarios respecto a este tipo de energías y que yo creo que coincidimos ampliamente. Por lo menos yo suscribo los principios básicos de las tres aportaciones que he oído aquí; por lo tanto, estoy agradecido a los tres portavoces.

Porque, efectivamente, señor Fernández, la energía renovable todavía es muy cara. Y usted dijo que un 70% más cara; pero en Canarias, si vamos al conjunto de España, la eólica es casi tres veces más cara o dos veces más cara que lo que cuesta producir o generar energía por métodos convencionales, ya sea atómica, hidráulica o con el carbón o el petróleo. El coste debe estar en torno a unos 6 céntimos el kilovatio/hora, mientras que está a 17 el coste de la fotovoltaica. Incluso con el nuevo decreto se va como cinco veces lo que es el coste de la energía básica en España y en Canarias, al ser más caro, la energía básica, la diferencia es menor, pero todavía es considerablemente mayor. ¿Qué significa esto? Pues, efectivamente, que hay que planificar la penetración progresiva de renovables, porque, si no, el sistema económico no lo soportaría. Nos pasaría con los sistemas energéticos algo parecido a lo que está pasando ahora con los sistemas financieros. Imagínense si tuviéramos dos crac, el energético y el financiero a la vez; sería mucho más difícil salir de la crisis.

Y eso es importante que lo sepamos todos, porque es muy bonito decir: “queremos energías renovables”. Yo también la quiero, yo prefiero la energía renovable a la energía que se obtiene quemando cualquier combustible fósil, incluida la del gas, que contamina mucho menos que el petróleo, pero tiene el inconveniente, uno de los inconvenientes, que hay algunos más, que de momento es muchísimo más cara que la convencional y es necesario que se sepa, porque no se puede introducir de golpe. Y muchas veces oímos: “para qué van a poner una central térmica convencional si lo que hay que hacer es poner renovables”; sí, ¿y quebramos la economía de esa isla o de todo el archipiélago o de toda España? Eso es un factor importante a considerar.

Y, señora Luengo, efectivamente, es necesario estudiar cómo se va a ir incorporando la energía renovable en Canarias. Y hay dos variables importantes, usted citó muy acertadamente la variable tecnológica. Es decir, las redes tienen la capacidad de asimilación, energías renovables que se llaman de generación no gestionadas, porque nosotros no podemos gestionar el viento; lo que podemos hacer

es desconectar los aerogeneradores o desconectar los paneles fotovoltaicos. Pero hay otro factor, que usted también lo citó, aunque no de manera muy explícita, pero sí que lo citó, que es el económico. Si nosotros dejamos instalar toda la energía renovable que se quiera, estamos siendo irresponsables con los inversores, porque entonces habrá que desconectarlos mucho tiempo y entonces se arruinarán porque sus inversiones no serán rentables. Esa es la necesidad de que haya concurso, esa es la necesidad por la que ahora también el Gobierno de España y de otras comunidades autónomas están introduciendo distintas modalidades, pero el concurso, los cupos, el que no se pueda y se quede totalmente libre, porque hay una variable, además de la tecnológica, que es la económica.

Lo único, señora Luengo, es que sí creo que ese estudio, la variable económica y la tecnológica, sí se ha hecho en Canarias, y está recogido y se hizo para elaborar el Plan Energético de Canarias. Y en el Plan Energético de Canarias se establecen las cantidades de energía que se pueden penetrar. Hay ecologistas que dicen que es muy poca y hoy otras personas que podrán decir que es mucha, pero sí que está. Tomando en consideración las dos variables, la capacidad tecnológica o la capacidad técnica que tienen las redes para asumir energía de generación no gestionada y también la variable económica, cuánta podemos admitir, es decir, hasta cuánto porcentaje podemos ordenar paros en la generación no gestionada, es decir, eólica, fotovoltaica o cuando haya de las olas, de las olas, sin causar daños a la inversión, esas dos variables están perfectamente estudiadas en el Plan Energético de Canarias y se llega como conclusión que, a 2015, a lo más que podemos llegar es a 1.025 megavatios en eólica y 160 megavatios en fotovoltaica. Y dirán: “¿y por qué una diferencia tan grande?”. Pues el señor Fernández la explicó: pues porque la fotovoltaica es muchísimo más cara y entonces, como están estudiadas las variables tecnológica y económica, esa es la conclusión a la que llegó el Pecan que aprobó esta Cámara hace casi dos años. Hará dos años en marzo.

No obstante, cada vez que proponemos un nuevo concurso, cada vez que proponemos un nuevo concurso eólico, como para el concurso pasado, para los dos que estaban en marcha, fue necesario, porque así lo establece el real decreto, un informe técnico de la realidad de la red en ese momento por parte del operador de la red, que es Red Eléctrica, y las cifras que salen en los concursos eólicos de tantos megavatios en tal isla y tantos en cual otra no son cifras caprichosas que fueron políticamente negociadas en la consejería. Están en los informes técnicos que hace el organismo que tiene toda la información para hacerla, que es Red Eléctrica de España, que es el operador de las redes eléctricas canarias.

Estoy de acuerdo con usted en que esos estudios hay que hacerlos, solo que ya están hechos, y para

cada concurso, para cada instalación, se acompañan de informes particulares para cada momento por el organismo que tiene la máxima información para hacerlo. Esto es así.

Y, por último, usted se hacía una pregunta, que es “¿qué podríamos hacer para garantizar esta penetración?”. Además de los estudios que están hechos, al Gobierno de Canarias le hubiera gustado, para tener más garantías, que, dado que nosotros no vamos a interferir con la generación eléctrica a ningún otro sistema o subsistema español, porque no estamos interconectados con ninguna otra Comunidad Autónoma, pues, que si tienen previstos 1.000 megavatios y Canarias es el 4% de España, pues, que nos dejaran 40 para nosotros, pues de cada 1.000 megavatios 40 o de cada 100, 4. Esto se lo planteé al señor ministro; él entendió que no era oportuno, por las razones que fueran. También Baleares, Ceuta y Melilla demandamos lo mismo en la misma reunión y, bueno, si había algo que demandar por parte de este departamento...

Pero insisto: estoy tan seguro de la capacidad, de la agilidad de los inversores y de las administraciones públicas canarias para instalar energía fotovoltaica que, aun sin la reserva de la cuota canaria, llegaremos a 2015 con ese objetivo de los 160 megavatios o los superaremos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/C-0194 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Siguiendo con el orden del día, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las ayudas al alquiler de viviendas para la emancipación de jóvenes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Eulalia Guerra.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenas tardes. Señorías. Señor presidente.

La comparecencia que ha solicitado, y que estamos ahora en ella, el Grupo Socialista en esta Cámara es para que el Gobierno, en este caso a través de la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, nos informe sobre la situación actual de las ayudas al alquiler de viviendas para emancipación de jóvenes en Canarias, tanto la gestión del plan del Gobierno de España, plan de emancipación de rentas, de emancipación—, tanto ese plan como el plan del Gobierno de Canarias.

Cuando hablamos de vivienda, siempre estamos hablando de una de las mayores prioridades que tiene que tener cualquier gobierno y, en este caso, el Gobierno de Canarias. Creo que no es dudoso, que es importante hablar de vivienda, que es importante conocer la situación, en este caso, de una parte de la problemática de la vivienda, que son las ayudas al alquiler para jóvenes. Estamos hablando de una población importante en Canarias, que, además, en el caso del Gobierno de España ha valorado la importancia que tiene el que se puedan emancipar, es decir, estamos hablando siempre de la situación de los jóvenes en sus familias, que no se terminaban nunca de marchar porque tenían, pues, un problema o de empleo o de que no les alcanzaba para alquilar una vivienda y, en este caso, a través de este plan de emancipación y también, entiendo, del Gobierno, de choque, del Gobierno de Canarias —que le pido, pues, que si me puede aportar más datos de lo que en este caso tenemos—, pues, lo que se ha hecho es afrontar una situación que obligaba a la permanencia de los jóvenes en su familia durante muchos años, casi ya no siendo jóvenes —o casi sin el tan casi—, sino que eran personas ya adultas, colocando en un problema a los jóvenes y a las jóvenes y también a sus familias, que no terminaban de desengancharse, en el sentido positivo, de la realidad, pues, del cuidado y de la atención de los hijos.

El Gobierno de Canarias, en información que nos ha trasladado, nos habla de que en el primer trimestre del 2008 de su plan de choque había 70 ayudas concedidas.

Es importante también —y nos ha preocupado— el analizar las ayudas a los jóvenes, en este caso con una situación de discapacidad. Nos preocupa que haya dos islas, en este caso El Hierro y Lanzarote, que no tengan solicitud de ayudas. Pues nos gustaría saber si se ha analizado desde la consejería a qué se debe el que no se haya presentado en estas islas ninguna ayuda, si es por falta de información o porque no hay discapacitados, discapacitadas, que estén en la necesidad de solicitar una ayuda de alquiler o de las de renta para afrontar la compra de una vivienda.

Es importante tener en cuenta que hay una diferencia en los dos proyectos. En el proyecto del ministerio no se tiene, no se pone como requisito que la vivienda sea de una bolsa determinada. Cualquier vivienda que tenga condiciones puede ser incluida para esa ayuda de la renta básica de emancipación. El proyecto del Gobierno de Canarias sí es cierto que exige que sea dentro de esta bolsa.

También es claro, y nos preocupa, por qué en la última información que daba, en la última y en la antepenúltima, que daba el Ministerio de la Vivienda con respecto a la información de las comunidades autónomas en cuanto al número de solicitudes, número de solicitudes, en cuanto a la resolución que se le manda al ministerio y las que efectivamente ya están teniendo ingresada la cantidad de esta ayuda

de 210 euros mensuales, por qué Canarias estaba en la cola. También me gustaría ver qué análisis se ha hecho de la consejería para esta situación.

Desde luego tener en cuenta también que en la información que tenemos desde el ministerio hay una situación que nos preocupa. Los datos que tenemos del último trimestre –julio, agosto y septiembre– nos hablan de que en Canarias, en relación a la provincia de Las Palmas, hay un total de 317 solicitudes, solicitudes no, resoluciones, de las cuales 168 son hombres, están pedidas por hombres, y 149 por mujeres... No, es al revés, porque hay más de mujeres que de hombres. Disculpen. 168 de mujeres y 149 de hombres. Y la provincia de Santa Cruz de Tenerife tiene un total de 168, de las cuales 110 son mujeres y 75 hombres. Nos gustaría también si se ha hecho un análisis de la cualidad, de la calidad de estos datos, en cuanto a analizar por qué la piden más mujeres que hombres.

Y también un dato que nos parecía muy interesante de la información del ministerio en relación a que en general en España y también en Canarias la piden, se pide mucho más en las zonas urbanas y no en las rurales. Si se ha hecho algún análisis, pues desde el Grupo Socialista tenemos algunas ideas que pueden servir para que se haga un estudio del mercado, por llamarlo de alguna manera, y podamos valorar en cómo incidir en que también desde las zonas rurales se puedan pedir ayudas, porque tienen desde luego derecho y también hay jóvenes con esa necesidad.

Nos parece interesante que el Estado haya dado, haya publicado el protocolo de los pasos a seguir a la hora, haya recordado ese protocolo, pues estaba publicado, con respecto a cómo se tramita la solicitud: presentación de solicitud por el joven o la joven, el baremo que se hace por las comunidades autónomas, que son las que realizan la resolución que resuelve las solicitudes, se envía la resolución al ministerio, se comunica a los jóvenes que están en ese trámite, hay que informarles de que tienen que cumplir con el trámite de ingreso de la primera mensualidad y también que el banco tiene la obligación, en cuanto se ha realizado el primer ingreso, de comunicar efectivamente con el ministerio para que sea a partir de ese momento cuando se produce el ingreso o se da la orden de ingreso para cada joven.

Nos preocupan, le insisto, los retrasos que se han producido en Canarias. Creemos que los jóvenes y las jóvenes canarias tienen derecho a estar en las mismas condiciones que los del resto del Estado y estoy, pues, a la espera de su información y de las aportaciones que quiera hacer el resto de los grupos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la consejera doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Señor presidente, señorías. Buenas tardes.

Comparece el Gobierno hoy aquí a petición del Partido Socialista, o del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe a tenor de las viviendas de alquiler, tanto del Gobierno de Canarias como la de emancipación básica, es decir, las ayudas que también da el Estado.

Decirles que esta iniciativa la vamos a estructurar dentro de las circunstancias o en el contexto que tenemos en Canarias, que consta de dos líneas. La primera es el sistema canario de emancipación juvenil en cuanto al acceso al empleo, que no es el motivo de esta comparecencia, y el segundo, que sí lo es, y que son las ayudas al alquiler y a la compra de la vivienda por parte de la juventud canaria a través de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía de Canarias. A este programa, por supuesto, hay que sumarle –y forma parte del título de la iniciativa que nos pide el Grupo Parlamentario Socialista–, hay que sumarle, como digo, las ayudas que también da, por supuesto, el Estado. Y digo que hay que sumarlas porque, precisamente, con el plan de choque que elabora el Gobierno de Canarias, la juventud canaria es hoy la juventud que más ayudas, y las más altas, recibe de todo el territorio del Estado español.

Cuando usted decía que la vivienda es una prioridad para el Gobierno –no sé, en muchas ocasiones hemos estado de acuerdo–, absolutamente, es una prioridad para el Gobierno y de hecho usted recordará, como todos en la Cámara, que el presidente del Gobierno, ya en su discurso de investidura, le daba esa prioridad a la vivienda. Y además no solo lo decía con palabras sino que ya añadía al Plan Canario de Vivienda el plan de choque, precisamente, en el que se daban esos 300 euros, se dan esos 300 euros, que posteriormente llegan los 210 del Estado. Por lo tanto, fijese si, además, eso, que el Plan Canario de Vivienda no solo se conforma con que aportemos el 50% del dinero que da el Estado a todas las comunidades para elaborar dicho plan, que en el caso de Canarias asciende a unos trescientos y pico millones de euros, sino que el Gobierno de Canarias va muchísimo más allá y aporta, dentro de este plan, que son 1.800 millones de euros, aporta el 70% de ese plan. Por lo tanto, para el Gobierno de Canarias es una absoluta prioridad. Primero, también por lo siguiente: no hay emancipación o, mejor dicho –vamos a decirlo de forma más realista–, la emancipación de una persona joven pasa, sin ninguna duda, por la vivienda.

Bien. El sistema del programa de la vivienda, de la Bolsa de Vivienda Joven, consiste en facilitar el acceso a una vivienda en alquiler o en propiedad a toda la juventud residente en Canarias con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años. Y atención, señorías, sin coste alguno en la gestión para los usuarios, ofreciendo las garantías suficientes, así como una serie de ventajas económicas, jurídicas y

técnicas. Para ello el Gobierno lo que hace es captar viviendas pertenecientes a propietarios particulares, las cuales son alquiladas o vendidas a la juventud a través del programa de la vivienda joven.

En cuanto al alquiler, se ofertan viviendas en buenas condiciones, con una adecuada relación calidad/precio. La gestión, como les decía, es gratuita en ese proceso de alquiler. Nosotros, además, acompañamos en la visita a los jóvenes, elaboramos el contrato de arrendamiento, hacemos el inventario, hacemos la supervisión y la firma de esos contratos, y les hacemos, como digo, ese seguimiento en la duración de todo el contrato. Y además hacemos ese seguro multirriesgo del hogar para la vivienda alquilada y además el seguro de la garantía del cobro de la renta para el propietario. Y todo esto a través de esas oficinas, como digo, sin coste alguno para los usuarios.

El fomento, por tanto, del alquiler incluye también subvenciones de hasta 6.000 euros para los propietarios de las viviendas que decidan incorporar su vivienda a la Bolsa Joven. Luego le explico por qué la importancia de la diferencia que usted decía entre el Estado y Canarias. Ese es un matiz importantísimo. Y además no solo tiene el propietario hasta 6.000 euros de subvención sino que, si además la vivienda no está en buen estado y necesita una rehabilitación, también puede recibir hasta otros 6.000 euros más para, precisamente, incorporar en buenas condiciones esa vivienda, de tal manera que no solo movilizamos el parque de vivienda vacía de Canarias, con lo que eso significa en un territorio limitado de absorber lo menos posible o de consumir el menor territorio posible, sino que hacemos mantener también en buen estado nuestro patrimonio.

¿Saben, además, qué hemos conseguido a través de este sistema? Que hoy el alquiler de las viviendas que están alquiladas a los jóvenes, a la juventud canaria, a través de las Bolsas de Vivienda Joven, hoy esté en un 20% más barato que cualquier otro tipo de alquiler en las viviendas llamadas libres.

El segundo eje del plan de choque, como ustedes saben, es el acceso a la vivienda pero a través de la compra de una vivienda, y en estos momentos –ya lo fue en su momento– teníamos y tenemos el mejor producto financiero que podemos tener en estos momentos y que está, como ustedes saben, contratado o conveniado con todas las cajas de Canarias, porque son las únicas que se presentaron al concurso, de tal manera que hoy, a un joven, a una persona joven, que quiera comprar una vivienda y lo haga a través de la Hipoteca Joven, el Gobierno de Canarias ha incrementado en el doble. Hasta el año pasado se daban 6.000 euros y a partir de enero del 2008 los jóvenes reciben 12.000 euros por comprar una vivienda y hacer una Hipoteca Joven. Pero si lo que compra la persona joven es una vivienda no libre sino una vivienda protegida, tiene hasta 22.000 euros de ayuda para la entrada, que es

precisamente, pues, el mayor problema que tiene, pues, todo el mundo, pero generalmente la juventud a la hora de poder acceder a esa vivienda. Recordar las condiciones de la Hipoteca Joven: un 2,9% se establece en los primeros seis meses, de Euribor un 0,5, pero nunca puede pasar del 5,95. Supongo que sobran las palabras ante los momentos que se están viviendo en estos momentos, contar con esa garantía, que desde luego, pues, ha tenido todo el respaldo de la juventud canaria.

¿Cómo se consigue y cómo gestiona la juventud canaria todas estas ayudas? Pues, miren, se hace a través de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, como les digo, que son 23 las oficinas que hay hoy en todo el archipiélago canario, pero además también se puede hacer a través de las oficinas municipales, que saben ustedes que los propios ayuntamientos nos pueden solicitar tener una oficina de vivienda en su municipio, y tenemos en Canarias 50 oficinas de vivienda, pero además también se puede informar la juventud a través del 012 y a través de la propia página web de la consejería o del Instituto Canario de la Vivienda.

Por lo tanto, centrándonos ya en la ayuda estatal, en la de los 210 euros, tal como usted decía, efectivamente, el Gobierno de Canarias, además de que informa, atiende, elabora el expediente, recoge toda la información, es decir, monta absolutamente todo el expediente, y cuando ya solo falta darle una tecla para pagar al joven, el Gobierno de Canarias traslada todo ese expediente de ese joven apto para acceder a esa ayuda, la traslada al Ministerio de Vivienda.

¿Cuántas hemos trasladado y cuántas ha pagado el Ministerio de Vivienda? Pues en estos momentos decirles que el ministerio ha pagado el 37%, exactamente, de las personas que les hemos enviado, y en Canarias la han solicitado 8.800 jóvenes. Nosotros hemos tramitado cuatro mil... Perdón, para no decírselo, exactamente, de memoria, por si acaso, pero, bueno, recuerdo, 4.302 son las que hemos resuelto, es decir, algo más del 50%. De estas 4.302, 3.442 fueron positivas; 541 son provisionales. ¿Qué son provisionales? Pues son aquellas personas jóvenes que nos dicen, “oye, compruébame si yo tengo derecho a esa ayuda de los 210 euros, pero yo no tengo todavía la vivienda para alquilar, pero quiero saber, si tengo derecho, me molesto y si no, pues no”. Pues son esas 541, que tendrían el derecho si lo solicitaran pero que están pendientes de conseguir o de tener esa vivienda. Y 319 fueron denegadas. De esas, el Estado, que nosotros sepamos, a 20 de septiembre –son los datos que nosotros tenemos–, había pagado el 37% de las resoluciones positivas.

¿Qué ha pagado Canarias? La juventud canaria nos ha solicitado, de la ayuda de Canarias, 1.174, de las que el Gobierno ha pagado ya en estos momentos al 68% de esos jóvenes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y cuando usted me hablaba de la diferencia entre, digamos, la Sociedad Pública de Alquiler del Estado y la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía del Gobierno de Canarias, sí, tienen filosofías absolutamente distintas, y le explico. Usted veía como positivo, y yo ahora le demuestro lo contrario, que la Sociedad Pública de Alquiler del Estado podía alquilar cualquier vivienda libre que encontráramos en el mercado; sin embargo, en Canarias la persona joven que alquile ha de hacerlo a través de la Bolsa de Vivienda Joven. ¿Por qué?, porque nosotros controlamos que el precio del alquiler no suba precisamente a tenor del calor de que saben que el joven va a recibir una ayuda del Gobierno. Y eso es lo que ha pasado en España, como usted sabe, que el precio del alquiler se dispara, que los caseros cobran los cuatrocientos y pico o 500 euros más los 210 euros que da el Estado a la persona joven. Eso garantiza que realmente no haya fraude, como en estos momentos sabemos ya que... Ya la propia ministra ha comunicado y ha dado los datos que en estos momentos tiene la Sociedad Pública de Alquiler del Estado. Decirles también que tiene, además, 21 millones de euros precisamente de déficit...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señora consejera, vaya concluyendo, por favor.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Sí, acabo...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Tiene un segundo turno.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Acabo, señor presidente.

...de déficit, entre otras cosas porque cuando se propone el número de viviendas que pretenden alquilarse, se incorporan, pero por las circunstancias, entre otras, que le estoy comentando muchos pisos se han quedado vacíos, a finales del año pasado eran más de 1.200, y el Estado seguía pagando esos más de 1.200 pisos vacíos.

En la próxima oportunidad sigo contestándole a sus preguntas y aclarándole más dudas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figueroa.

**El señor FIGUEROA FORCE:** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera. Buenas tardes a todos.

En una etapa de crisis, como en la que nos encontramos, y que algunos, por cierto, no dan la cara

ante la misma, quizás por vergüenza al comprobar que han sido engañados en época electoral por algún que otro dibujante metido a político, es importante, reitero, que en este periodo de crisis cualquier Administración pública se vuelque en la dinamización de la economía y, sobre todo, se acerque a las necesidades de los jóvenes. Por ello, nuestro grupo se complace al conocer, después de su primera intervención, señora consejera, el grado de penetración de la actuación del Gobierno con los jóvenes que viven en nuestra Comunidad y la aportación a la actividad económica de la región.

Documentándonos, hemos logrado ver que son 5.154 jóvenes los que ya han accedido a los distintos programas de alquiler y compra; que en los primeros ocho meses del presente año se ha materializado el alquiler de 1.564 viviendas, lo que supone un incremento del 97,22% respecto al mismo periodo del año anterior, donde el número ascendió a 1.342, como bien se señaló. Y también, lógicamente, hay que resaltar que en la actualidad hay 6.761 pisos en alquiler que son gestionados por su departamento, con un incremento de captación de los mismos del 110,24% en relación al año 2007. Nos felicitamos y la felicitamos, señora consejera, por el trabajo realizado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol*).

Asimismo, nuestro grupo quiere destacar la acertada idea de crear el programa de la Bolsa Vivienda, que ha supuesto, entre otras mejoras, que las viviendas que se ofertan a través de la misma sean de inmuebles en perfectas condiciones de mantenimiento, con una adecuada relación calidad/precio, siendo, como acaba usted de señalar, un 20% más baratas que en el mercado libre, y en la actualidad –y hay que destacarlo, es un dato muy importante– su consejería no está pagando el alquiler de ninguna vivienda que se encuentre vacía. Si el Estado, si el Gobierno de la Nación hubiera hecho los deberes como lo ha hecho la consejería que usted preside, no tendría los problemas que tiene. Me explico. El 10% de los inquilinos de la Sociedad Pública Estatal de Alquiler no paga la renta. Se han alquilado a jóvenes que en ningún caso tenían potestad, tenían capacidad para pagarla. La aseguradora DAS se niega a desembolsar los seguros de la renta por la elevada morosidad en el pago de las mismas y el Gobierno de la Nación está pagando, como bien ha señalado, más de 1.200 pisos vacíos. Luego hablan de propaganda, hablan de derroche... La verdad, no lo entiendo.

A todo lo dicho, debemos sumar cómo el Gobierno central, y como bien ha señalado usted, ha configurado las ayudas del alquiler en un mercado libre. Lo ha señalado. Eso también ha producido fraudes, no solo de las subidas de precios que usted señalaba antes sino también fraude.

Por ello, termino, señora consejera, como establece el artículo 183, yo le voy a dejar interesadas

ciertas preguntas, si bien quizás algunas ya me ha contestado. ¿Cumple el Estado con su obligación en pago y forma? ¿Son siempre complementarias las ayudas del Estado y las de nuestra Comunidad? ¿Se puede dar fraude en el alquiler gestionado en la Bolsa de Vivienda de Canarias? Y la última: ¿tiene su consejería programada alguna actuación futura relacionada con la Bolsa de Vivienda?

Le reitero, en nombre de nuestro grupo, la felicitación por el trabajo realizado. Y estamos en un periodo de crisis, los jóvenes son los que menos deben sufrir; por eso no los dejemos tirados.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Yo creo que esta comparecencia, pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, por doña Eulalia Guerra, creo que es muy oportuna, porque es importante situar el marco en donde estamos en este momento, ¿no?

En la comparecencia se habla del Plan de Vivienda, relacionado tanto con lo que es el Estado español como con Canarias. Yo creo que el tema de vivienda, en este caso, es un ejemplo de que cuando dos administraciones tienen voluntad y cuando se quieren lograr objetivos comunes, pues, se puede trabajar y se puede hacer buena política, aunque estemos en colores políticos diferentes y seamos adversarios políticos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y yo creo que esto es importante. Esto no lo digo yo, se lo dijo la ministra de Vivienda, en el *Diario de Sesiones*, en la comparecencia, cuando ella explicaba sus líneas políticas de actuación, la ministra de Vivienda, doña Beatriz Corredor, el pasado 18 de septiembre, y decía, hacía un balance de la gestión del Gobierno anterior, pero ella decía: “sin embargo, no voy a atribuir al Gobierno todos los méritos y quiero agradecer el esfuerzo colectivo que todas las administraciones, el Gobierno, las administraciones de las comunidades autónomas y los ayuntamientos han realizado para alcanzar este resultado positivo, y no me voy a cansar de repetir que estamos aquí para sumar y no para competir”. Eso lo decía la ministra. Y también decía: “desde el primer día me comprometí a facilitar y apoyar la gestión y el ejercicio de la responsabilidad de las comunidades autónomas y los ayuntamientos en política de vivienda que desarrollan, con la lealtad y el compromiso mutuo de trabajar para sumar esfuerzos en la misma dirección. Por ello, desde hace meses, estamos trabajando conjuntamente e intensamente con las comunidades autónomas y en las dos reuniones multilaterales y

la conferencia sectorial celebrada antes del verano se ha solicitado a todas las comunidades autónomas sus aportaciones a los primeros borradores” —y está hablando del Plan de Vivienda 2009-2012—. Y después hacía una referencia más adelante a la situación de la Comunidad Autónoma canaria, que coincide plenamente con los datos que usted decía y sobre todo felicitaba a las comunidades autónomas que han podido llegar a convenios, entre ellas Canarias, en el tema de viviendas, y yo creo que esto es bueno. Por eso yo no la voy a felicitar, porque ya lo ha hecho la ministra en el *Diario de Sesiones del Senado* del 18 de septiembre. Y me parece importante esto, porque es un ejemplo de que no siempre en política tenemos que estar, pues, teniendo criterios diferentes, sino con posiciones totalmente diferentes llegar a acuerdos, y yo creo que es buena la política de vivienda que se ha hecho en Canarias.

Y esto lo he corroborado, no por la información que nos ha dado usted en esta comparecencia, sino por lo que ha dicho, por el Observatorio Joven de la Vivienda en España, que, como usted sabe, hace una explicación de cada una de las comunidades autónomas y desglosa lo que significa —y hay muchos cuadros—, lo que significa la situación de los jóvenes en el tema de vivienda. Además, yo creo que es muy interesante, porque va recogiendo datos de cada una de las comunidades autónomas. Y, por ejemplo, dice que el coste de acceso al mercado de vivienda en propiedad para un hogar canario está situado entre un 53%. Está equiparado prácticamente a lo que le cuesta a un joven en Madrid, en Cantabria y en Cataluña. Lo mismo para una persona joven, porque hay que diferenciar lo que es un hogar joven de una persona joven, ¿no?

Después también, en los datos que da, pues, prácticamente Canarias está en un 15% de hogares jóvenes; en el tema de la emancipación estamos por debajo del 50%; en el tema de los ingresos de un hogar joven y el salario de una persona joven estamos en 21.000 euros para poder acceder; en la relación entre el salario y el precio de la compra Canarias está en el sexto lugar. Y esto lo quiero comparar con la información que usted nos ha dado. Y después Canarias está en el sexto lugar en relación al resto de las comunidades autónomas en el coste de acceso al mercado de la vivienda para una persona joven. Estos datos son, vamos, son totalmente clarificadores de dónde estamos en este momento en Canarias.

Pero yo me quedo con la conclusión, con lo que dice en políticas de vivienda el Observatorio Joven en España, ¿no? Cuando habla de las ayudas específicas para las personas jóvenes, habla de la Bolsa de Vivienda Joven y entonces incluye a los 20 ayuntamientos donde hay un convenio suscrito. Y después dice: “ayuda específica de la Comunidad para la persona joven”, entonces da los datos que usted da, los 6.000 y los 12.000 euros, y después a

todo, a todo –va añadiendo hasta 8 puntos, que no los voy a desglosar, pero sí que me parece importante, y que se consulte, está en la página 74–, a todo, a todo, hay una subvención del Gobierno de Canarias, con los datos que usted ha dado.

¿A dónde quiero llegar? Habla del programa de Hipoteca Joven, de la subvención... Es decir, que en el tema de la Bolsa de Vivienda Joven, como usted dice, se trabaja sin ánimo de lucro; se está movilizándolo el parque de la vivienda vacía; es importante que en Canarias se reconozca la edad hasta los 35 años, no como a los 30 años, porque muchas veces a los 30 años es cuando la persona se puede incorporar al mercado laboral con una cierta estabilidad, cuando comienza a formar su familia; es importante el esfuerzo en la Hipoteca Joven Canaria. Es importante también la buena relación que hay en el alquiler de vivienda de calidad/precio, la gestión gratuita de los alquileres, la garantía del pago a los propietarios y, sobre todo, que en Canarias estamos hablando de una vivienda de una media de 83 m<sup>2</sup>. Lo digo porque siempre ha habido una polémica con los famosos 15 m<sup>2</sup>. En Canarias cuando a un joven se le da una vivienda, no se le da una vivienda de 15 metros porque sea joven, sino una vivienda digna, que con esa vivienda pueda tener un proyecto de vida, que es lo que queremos, ¿no? No queremos un joven metido en un nido sino un joven que pueda después, que pueda tener hijos y que, bueno, que pueda vivir en una casa medianamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entonces, los jóvenes canarios en este momento –no lo digo yo, no lo dice usted, lo dice la ministra y lo dice el Observatorio Canario de la Vivienda– tienen más posibilidades –por los datos, por los datos, estoy hablando–, los hombres y mujeres jóvenes canarios son los que más posibilidades de acceso a la vivienda tienen, porque tienen las ayudas garantizadas, las del Estado y las canarias, con un tope de 540 euros. Se ha incrementado el alquiler de vivienda en un 140%. Se puede tener un proyecto de vida.

Y sobre todo me quedo con lo que se ha dicho también esta semana en el *Diario de Sesiones*, la semana pasada, el 8 de octubre, en el Congreso, cuando se reconocían las sociedades de alquileres, pues, los errores que ha cometido el Gobierno del Estado, porque hasta ahora un intermediario cobraba dos rentas por cada contrato, es decir, dos meses de alquiler más una comisión del 2% al mes durante el tiempo que se prolongaba el contrato, que saben que por la Ley de Arrendamientos estamos hablando de hasta cinco años. Entonces, ahora la ministra ha anunciado –y a nosotros nos parece positivo y se lo queremos trasladar al Grupo Parlamentario Socialista–, nos parece positivo recortar a una mensualidad y a la comisión del 1,5%, porque al final de lo que estamos hablando, dentro de esta época de crisis y dentro de que parece que muchas

veces que no hay expectativas de futuro, es que los jóvenes, con los salarios que tienen... Que, por cierto, también dicen del Observatorio Joven que para adquirir una vivienda libre un joven tendría que tener un mínimo de 2.879 euros mensuales. Tendría que ganar eso para poder realizar...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Marrero, por favor, termine, porque se le ha pasado su tiempo.

**La señora MARRERO RAMOS:** Vale, termino.

...para poder dedicar, pues, un 85%, que es bastante, a su salario. Entonces, esto es totalmente inasumible para una persona joven por la media de salarios que hay actualmente. Entonces, tendría que ser un joven con un buen salario.

¿Qué queremos decir? Que el Gobierno de Canarias, lo decimos nosotros ahora, ya se lo dijo la ministra en el mes de septiembre, está haciendo una buena política en materia de vivienda, pero sí que a nosotros nos gustaría, en el nuevo reto, que es el tema de la cesión de suelo, pues, que se pudiese conseguir más suelo para temas de vivienda protegida para los jóvenes y para, en este caso, los colectivos más desfavorecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Sí, señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias, señor presidente.

Bien. Alguna puntualización en relación a las intervenciones de los otros grupos parlamentarios.

Con respecto a Coalición Canaria, decirle que es cierto que la ministra felicitó... Que la ministra es cierto que felicitó, felicitó en general a todas las comunidades autónomas, pero es cierto que yo le planteaba a la consejera que nos dijera por qué se produce ese retraso. Porque es cierto que, aunque la felicitación sea general por el trabajo que se hace de colaboración, también es verdad que hay que analizar por qué la situación de Canarias está en ese punto, es decir, porque estamos perdiendo ayudas importantes, que ningún joven que reúna las condiciones que tiene tanto el plan de choque de Canarias como el plan del Estado, pues, está en condiciones de perder y más si volvemos a hablar de la situación actual.

Creo que ha sobrado lo de los 15 metros, porque creo que ninguna persona ha dicho nunca que 15 metros era una medida adecuada. Se hablaba de 45 metros y creo que ha quedado claro que en 45 metros sí que vive un joven o una pareja joven.

Con respecto a los 22 años, que es la edad que marca el Estado, entendemos –y no es el objeto de debate aquí pero ya que lo ha sacado la representante de Coalición Canaria, doña Flora Marrero–, decirle que consideramos que ampliarlo hasta los 18 años,

por abajo, no tiene mucho sentido. Me gustaría que me diera los datos —a lo mejor si los tiene en este momento o se los pido en otra ocasión por escrito—, que nos diga cuántos jóvenes de 18 pueden afrontar el pago de un alquiler. Es decir, es mucho más lógico pensar en los 22 años o en los 23, pero en este caso marcamos la edad que pone el Gobierno del Estado, porque desde luego antes de esa edad es muy difícil que se pueda abordar. Si estamos hablando de un debate de lo difícil que le es a un joven asumir que el porcentaje de su salario puede ser muy alto para afrontar el pago de un alquiler, pues, estamos viendo que 18 años desde luego es un poco difícil, porque estamos hablando casi casi de contratos, si no en formación, casi.

Y desde luego tener en cuenta que el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias, valorándolo en la medida en que es verdad que hace un esfuerzo, a pesar de que le planteamos que dónde está ese esfuerzo, para que sea la primera Comunidad, Canarias, en gestionar y en que puedan cobrar los jóvenes canarios el máximo de ayudas, ya que no hay un límite en las ayudas que se puedan plantear, que todas esas solicitudes que son positivas lleguen en el momento adecuado, no lleguen las últimas o en sexto lugar. Por tanto, ¿quién paga las oficinas que realizan todo ese asesoramiento?, pues las paga el Estado. Es decir, ¿que las está gestionando el Gobierno de Canarias y que podemos decir que tiene un ejercicio de responsabilidad aceptable, excepto en lo que es, entendemos, la gestión rápida, para que puedan los jóvenes canarios asumir en el mayor breve espacio de tiempo esa ayuda?, pues, también hay que valorarlo. Es decir, no es decir “el Gobierno de Canarias asesora, no sé cuánto, no sé qué”, sí, pero con una ayuda para las oficinas que viene del Estado.

Señora consejera, no ha contestado usted con respecto a los retrasos. Si me gustaría que lo dijera, porque desde luego nosotros entendemos que esos retrasos se deben, primero, a una lentitud en la gestión. Díganos usted si estamos equivocados. Desde luego no tendremos ningún problema en aceptar si estamos equivocados, pero vemos una lentitud en la gestión.

Y también vemos que ha fallado una parte informativa, porque es que el Estado no ha podido ingresar el número importante de la diferencia que usted habló antes de las 8.000 solicitudes, las cuatro mil y algo, que ustedes habían enviado la información al Estado, las tres mil y algo, y después las mil y pico, que son las que ha ingresado realmente el Estado. ¿Esa diferencia de mil y algo que no ha ingresado el Estado a qué se debe? Se debe realmente a que el joven o la joven no ha ingresado la renta, la primera mensualidad, y es por falta de información. Yo no creo que ningún joven que tenga la información y sepa que si no ingresa la primera mensualidad no va a recibir la ayuda, pues, no lo haga. Entonces, analice usted si realmente en su equipo de trabajo no se está haciendo el trabajo lo bien que se debiera, en cuanto a

la información que se les tiene que dar a los jóvenes, porque es responsabilidad del Gobierno de Canarias dar esa información, no la va a dar el Estado. El Estado ha insistido en su último informe en colocar ese punto como importante, pero es responsabilidad de las comunidades autónomas por el convenio que han firmado.

¿Que el esfuerzo es de todas las administraciones?, sí, pero también hay que analizar que unas administraciones hacen un esfuerzo mayor que otras. Y desde luego ya es hora de que se reconozca el esfuerzo que hace el Estado con respecto a las políticas de vivienda. Seguimos manteniendo un Ministerio de Vivienda y no es por un capricho: porque es importante la vivienda y, desde luego, se gestiona muchísimo mejor cuando hay un ministerio específico.

Con respecto a la intervención del representante del Partido Popular, decirle que lo de las pinturas no tiene tanta importancia. Es muchísimo mejor analizar que, desde luego, las ayudas de vivienda, las ayudas, las construcciones en viviendas en el tiempo en el que gobernó el Partido Popular estuvieron, desde luego, menos del 80%. Ahora hay un 80% más en el tiempo del Partido Socialista, cuando gobierna el Partido Socialista en España, porque estamos hablando de 26.000 viviendas de protección oficial, y estamos hablando de un total de 257 millones de euros que se han gestionado por el Gobierno socialista y estamos hablando de que cuando gobernaba el Partido Popular fueron 13.780 viviendas de VPO. Yo prefiero que un dirigente político pinte en su tiempo libre o como manera de relajación, pero que se dedique a gestionar las viviendas y no lo que ha dicho usted en tono de burla. Creo que no venía a cuento en la comparecencia, pero desde luego sí que tiene que ver quién gestiona mejor en cada momento. Y desde luego estamos convencidos de que el Partido Socialista ha hecho un esfuerzo, ha hecho un esfuerzo —y la representante de Coalición Canaria lo ha reconocido— en cuanto a los convenios y a la colaboración con las administraciones. No se le caen los anillos a la ministra al reconocer quién realmente, que las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo y lo están haciendo los ayuntamientos.

Lo que le pedimos es que concrete ese esfuerzo, porque a lo mejor es una cuestión de analizar la gestión de quienes están en esas oficinas. ¿Por qué no les llega la información última a los jóvenes de que tienen que ingresar? ¿Por qué Canarias es la última en gestionar y tarda más meses que el resto? Yo creo que esa es la importancia, la importancia de esta comparecencia. Yo la centro en esa parte.

Felicitemos todos de que cada vez haya más ayudas, que estemos hablando de que la totalidad de jóvenes que en el último trimestre han entrado en el circuito de pagos en toda España... Estamos hablando de 22.943 nuevos perceptores, que supone un aumento del 105,80%. Eso es gestionar adecuadamente, tanto

el Estado como las comunidades autónomas, que son las que le pasan la relación de personas a beneficiarse de esas ayudas. Por tanto, veamos positivo la colaboración entre las administraciones, veamos bien la gestión...

Me está poniendo nerviosa la señora consejera de Sanidad. Lo siento, pero me está poniendo nerviosa con su sonrisa. A lo mejor es un rictus, pero me está poniendo nerviosa. Yo lamento decirlo, pero es que me está poniendo nerviosa. Bien. Pues a lo mejor porque la mirada está en torno a la consejera. Bien.

Le decía que, ya que tenemos un porcentaje tan amplio de aumento, que las administraciones están colaborando de forma importante, analicemos dónde está, puede estar, el error de gestión del Gobierno de Canarias. No nos tiene que ruborizar reconocer que hay un error en un trámite; por ejemplo, en cómo se traslada la información a los jóvenes. No nos debe ruborizar reconocer que estamos tardando más, por las circunstancias que sea, y sobre todo, si reconocemos ese error en la gestión, pues, ponerlo, ponerle la solución.

Nosotros, al traer esta comparecencia, lo estamos haciendo en tono constructivo. Aviso que mi tono, excepto el toque de atención que le he dado a la señora consejera de Sanidad –y le pido disculpas si mi tono ha sido un poco fuerte–, ha sido constructivo. Analizar cuál es la situación, analizar que se debe seguir avanzando en la velocidad para que no se pierda ninguna ayuda. En estos momentos ningún joven, ninguna joven en Canarias debe perder ninguna ayuda de 210 euros.

También analizar, como le decía antes, que usted tampoco me dio respuesta –a lo mejor porque el tiempo que ha tenido en la primera comparecencia ha sido menor–, por qué valoran ustedes, o pueden analizar, que hay más mujeres que se enfrentan a solicitar una ayuda. El Grupo Socialista entiende que una de las razones, desde luego, es que para una mujer mantenerse bajo la tutela –entre comillas– de sus padres es mucho más complicado, porque disfruta menos de su libertad de movimientos que lo hace un varón. A los varones, aunque estén hasta los 35, tienen muchísima más libertad. A lo mejor es una necesidad de las mujeres y tenemos que ayudarlas en ese sentido, para que puedan emanciparse de hecho y de derecho en cuanto a lo que es la posibilidad de que reciban una ayuda de vivienda.

Y también analizar por qué en las zonas rurales no estamos teniendo una incidencia importante. También hay que analizar que, en general, tanto hombres como mujeres que viven en el campo tienen una problemática mayor para emanciparse, y es la de, “¡jay!, ¡caramba!, ¿qué le has hecho a tu hijo, que se ha ido a vivir a la casa de al lado, cuando tú tienes un cuartito para él o has hecho una ampliación en la azotea, con un baño, y puede perfectamente vivir?”. Es decir, tenemos que analizar en qué estamos fallando para incidir, porque yo creo que la responsabilidad de un gobierno

es incidir para modificar los planteamientos que no están siendo adecuados y acordes con el momento en el que vivimos.

Yo lo dejo aquí. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera.

*(La señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero, solicita intervenir.)*

Sí, perdón, señora Rojas, perdone un momento. Señora Roldós, dígame.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, bueno, no entiendo la alusión que ha tenido la portavoz del Grupo Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, perdón, perdón, señora...

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño):* Me ha parecido totalmente ofensiva. A lo mejor no está acostumbrada a que le presten atención...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, por favor, primero, cuando se interviene fuera del orden del día, diga usted en razón a qué pide la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño):* Pues en razón de una alusión personal...

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño):* ...de la señora interviniente cuando...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Espere, no siga usted! Usted pide palabra por alusiones, tendremos que valorar si vemos las alusiones.

Tiene usted un minuto, porque fue aludida, ciertamente.

Quiero que sus señorías aprendan a intervenir en la Cámara, todos, incluido, con todo cariño y con todo afecto, el Gobierno.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño):* Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decirle que me ha parecido absolutamente injusto, porque yo estaba en mi escaño, no solamente como consejera sino como diputada electa de esta Cámara, y estaba atendiendo perfectamente a su intervención. Yo lamento que a usted no le guste que... No sé, no le gustará mi cara,

no le gustará mi aspecto, pero le puedo asegurar que la estaba atendiendo atentamente. No me estaba riendo, no estaba hablando con nadie, y ya quisiéramos que todos tuviéramos la misma actitud cuando está interviniendo cualquiera de los diputados de esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Guerra de Paz, tiene usted un minuto también para contestar.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. No voy a utilizar un minuto.

Le he pedido disculpas por si he hecho una mala interpretación de sus gestos, pero sus gestos, su rictus, era sonriente, y me dio la sensación. Le he pedido disculpas. Desde luego no tengo ningún inconveniente en que nadie me atienda; al contrario, me encanta que me presten atención porque para eso estamos aquí, para cuando hacemos un planteamiento, pues, se nos preste atención.

Si la he ofendido, le pido disculpas, porque no se me caen los anillos por pedir disculpas, pero sí es cierto que su rictus me pareció excesivamente sonriente y me dio la sensación de burla. Le pido disculpas nuevamente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, tiene la palabra, señora Rojas.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Para que vean, humanos somos, los que estamos enfrente unos de otros, pues, nos sentimos afectados a veces por cosas que realmente, pues, no tienen a lo mejor mucho que ver y uno lo malinterpreta, pero yo creo que la grandeza está en que la una pueda decir, “oye, no era lo que pensabas” y la otra pueda pedir disculpas. Precisamente eso es lo grande del ser humano.

Señora Guerra, a ver si soy capaz, ateniéndome un poco a las preguntas que usted me había hecho, tanto desde ahora como al principio y de esa manera, pues, puedo ir aclarándole.

Primero, al representante del Grupo Popular decirle que, efectivamente, le agradezco muchísimo que haya recordado y refrescado precisamente que en los ocho primeros meses del año 2008, pues, tengamos precisamente esos datos absolutamente espectaculares, que hacen una subida con respecto del año pasado del noventa y tantos por cien en algunos de los casos y del 110% en el caso de obtener viviendas para incorporarlas a la Bolsa de Vivienda Joven, y eso yo creo que cuando uno da los datos, pues, todo lo demás sobra. Sencillamente los datos lo dicen todo.

Usted me hacía... –y discúlpeme que...–, creo que eran tres o cuatro, pero he apuntado dos, porque mi dificultad para escuchar a veces me juega estas malas pasadas. Me decía, me preguntaba si son complementarias las ayudas que da el Gobierno de Canarias con las que da el Estado. Precisamente por eso yo prácticamente iniciaba la comparecencia diciendo que la juventud canaria recibe las ayudas más altas en vivienda de todo el territorio español. ¿Por qué?, porque el Gobierno de Canarias esos 300 euros precisamente los ha hecho compatibles con otras ayudas que pudiera dar no solo el Estado sino incluso otras corporaciones locales. De ahí la importancia.

También dice si puede haber fraudes –me preguntaba– en la fórmula, en lo que hemos dado en llamar la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía de Canarias. Es absolutamente casi impensable que pudiera haber fraude, porque precisamente por el sistema que hemos creado, pues, hace que tengamos todo absolutamente bajo control: desde el propietario de la vivienda, la vivienda, el precio de la vivienda y al propio joven que alquila la vivienda. Por lo tanto, fraude prácticamente le diría yo cero; es verdad, frente al 10%, que sí se produce en la Sociedad de Alquiler del Estado.

A la representante de Coalición Canaria, mire, sí, yo estoy de acuerdo, y es verdad que cuando decimos las cosas, nosotros nos damos la importancia que nos damos, pero cuando alguien nos lo dice desde fuera y, en este caso, es precisamente la ministra de Vivienda del Gobierno de España, pues, nos sentimos como mucho más halagados y mucho más reafirmados en la política de vivienda que estamos llevando a cabo en el Gobierno de Canarias. Pero no porque lo diga la ministra, porque lo dice la gente en Canarias y porque lo dice la juventud canaria, que realmente hace palpable y ve efectivamente esas ayudas. Fíjese hasta qué extremo la ministra nos valora que nos pone incluso como modelo para su propia Sociedad de Alquiler. En la visita, en la primera visita que yo le hacía a la ministra, le explicaba cómo funcionaba la Bolsa de Vivienda Joven, que, todo sea dicho de paso, nos ha pedido además la fórmula que hemos seguido, que permitía que nosotros en estos momentos, a día de hoy, tengamos dentro de esa Bolsa de Vivienda más de 6.600 viviendas, y 6.080 las tenemos ya alquiladas. ¿Ustedes saben cuántas viviendas tiene la Sociedad de Alquiler estatal? 7.000, siete mil y algo. O sea, yo creo que la diferencia es absolutamente abismal y da una idea de exactamente qué estamos haciendo en Canarias.

Me preguntaba usted, señora Guerra... ¡Ah!, y, por cierto, a la representante de Coalición Canaria, cuando me hablaba de la edad, y así le contesto también a usted, señora Guerra. Sí es muy importante la edad, sí es muy importante, por varios motivos, la edad, señora Guerra, la edad de los jóvenes o de la juventud que puede acceder. Para el Gobierno de España ha limitado la ayuda de los 210 euros para la juventud

entre los 22 y los 30 años. El Gobierno de Canarias la alarga desde los 18 hasta los 35. Démonos cuenta de que también acceden al régimen de alquiler las personas universitarias, o sea, los estudiantes. Por lo tanto, sí es muy importante la edad de los 18 años. Pero, si no, también habría sido importante que el Estado, ya que no quiso coger la de los 18, solo hasta los 22, alargara la de los 30 muchísimo más. Todos sabemos que la juventud, afortunadamente, se prolonga muchísimo más en el tiempo y es precisamente en esa franja de edad donde la demanda de vivienda es absolutamente mayor.

Usted me decía que por qué había tanta diferencia en la filosofía del Estado con Canarias. Yo creo que le expliqué perfectamente antes que Canarias ha tratado de asegurar que los jóvenes tuvieran el acceso a una vivienda de alquiler en calidad y en un precio absolutamente razonable y controlado.

Y me preguntaba “¿por qué estamos a la cola...?”. No sé a qué se refiere “que estamos a la cola”, porque, mire, si de los 8.000 jóvenes que nos han pedido la emancipación básica del Estado, hemos resuelto 4.300 expedientes, se los hemos mandado al Estado para que les pague, el Estado solo tiene que darle a una tecla, ingresar ese dinero, y el Estado todavía, a día de hoy, ha pagado al 37% de esa gente, no quiero yo pensar qué habría sucedido si ya le hubiéramos mandado los 8.000.

Y me parece razonable que me diga: “vamos a hacer una reflexión a ver por qué no están ya esos 8.000”. Pues precisamente una de las dificultades importantes es que cuando el joven que solicita, nosotros tenemos que hacer la clasificación precisamente por edades de cuál es el tramo que dice el Estado y cuál es el tramo que dice Canarias. Yo le aconsejo, en este caso, que pregunte al Estado por qué, de las 4.000 –al día que le estoy hablando, hoy, ya estoy casi segura de que en estos momentos el Estado tiene casi 6.000 expedientes en estos momentos–, pregunte por qué no ha pagado por lo menos a los 4.000 primeros. Yo le voy a decir algunas razones que he visto en la prensa, sobre todo en la prensa económica. A partir de julio, y entrando ya en agosto, se dijo que se suspendían los ingresos, pues, por cuestión económica y porque el Estado, a partir, a raíz de la ayuda básica a los jóvenes, lo que ha hecho es fiscalizar a la juventud y si estos no están al corriente en todo con la Administración General del Estado, desde luego el Estado no les va a hacer ese ingreso. Esas son las dos razones que yo he visto en prensa. Se me ocurre que pudiéramos valorarlas.

Me habla también de las mujeres, porque hay un número, no es que sea excesivamente destacado, pero, bueno, sí es cierto que aparecen más las mujeres que los hombres. Pido compartir con usted el razonamiento que dio antes y que le parece al Partido

Socialista, pero yo voy todavía mucho más allá. Yo no creo que sea exactamente solo por eso. Yo creo que realmente, estarán de acuerdo conmigo en que las mujeres tenemos mayor capacidad de emancipación que los hombres, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Ya no solo es que tengamos más necesidad porque tenemos menos libertad; afortunadamente yo creo que eso lo vamos superando ya en muchísimos aspectos y tenemos ya también incluso hasta la libertad de saber emanciparnos y de poder hacerlo con mayores garantías, porque, miren, la mujer que se emancipa casi nunca vuelve al hogar familiar, pero el chico que se emancipa a lo mejor está durante un tiempo solo o en compañía o ha creado tal y vuelve de nuevo a casa. Yo creo que ahí sí que debiéramos incidir en qué educación están recibiendo nuestros jóvenes chicos, nuestros muchachos. Pero también –que no es ninguna frivolidad lo que he dicho, como se puedan imaginar–, pero también recuerden una cosa: la mayoría de las familias monoparentales en Canarias, que somos la Comunidad que más familias monoparentales tiene de toda España, pues, las forman las mujeres. Suelen ser las mujeres jóvenes y solas que cuidan a sus hijos las que realmente acceden a este tipo de ayuda. Por lo tanto, también es bastante lógico, al margen del otro análisis que hayamos podido hacer, precisamente las dos.

No sé si se me quedan más preguntas de las tuyas, pero decirle que el Estado ha pagado el 37% de las ayudas a los jóvenes que le hemos tramitado al Estado; que Canarias ha pagado el 68% de las ayudas canarias, que reciben los jóvenes directamente de la Comunidad canaria, y que más de 4.500 jóvenes en Canarias han accedido en estos últimos años a cualquier tipo, a cualquier modalidad de ayuda para el acceso a la vivienda.

Y me decía con orgullo que ustedes mantienen en el Estado –y acabo, señor presidente– un Ministerio de Vivienda porque entienden que la vivienda es importante. Pues, mire, yo le digo una cosa: ¿qué pinta un Ministerio de Vivienda en el Estado cuando las competencias en vivienda las tienen las comunidades autónomas? ¿No cree usted que sería muchísimo más efectivo que no tuviéramos el Ministerio de Vivienda duplicando los mismos trabajos que las comunidades y lo que sí debiera hacer el Ministerio, en este momento, de Vivienda, el Estado, es transferir esos dineros directamente a las comunidades autónomas y no tendríamos que estar, por ejemplo, mandando expedientes de los jóvenes de la Comunidad canaria para que se le dé a un botón allí y se les pueda pagar?

Buenas tardes y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/C-0279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: a petición propia, del Gobierno, sobre la aplicación de la Ley de Dependencia.

Puede usted respirar un poco si quiere.

Señorías, yo les informo que es intención de la Presidencia terminar con las comparecencias en el día de hoy. Se lo digo... No, esto no va por usted, es para que sus señorías sepan que acabaremos un poco, un poco ajustados pero acabaremos, en aras a mejorar mañana la dinámica del Pleno.

Señora consejera, cuando usted desee, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco de nuevo, en esta ocasión a petición propia, para informar sobre la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Un cuerpo normativo que, todos recordaremos, contó en su momento con el apoyo consensuado, con el beneplácito de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados, pero que, desgraciadamente, su puesta en marcha sí que no contó precisamente con ese consenso y ha podido convertirse, con toda seguridad, en papel mojado por la incapacidad del Gobierno que la puso en marcha al estructurar un sistema nacional de la dependencia que en estos momentos se supone que debe garantizar el derecho subjetivo que la propia ley promulgó en su momento. El Gobierno de Canarias fija aquí su posición, que es ni más ni menos que la misma que fijan prácticamente todas las comunidades autónomas, y es la denuncia de la retórica informativa que mercadeó con la buena fe de las personas dependientes y sus familiares, para las que la ayuda desde luego prometida, pues, era un cebo seguro.

Pero situémonos en el tiempo retrocediendo no muy atrás, simplemente a principios precisamente de este año 2008, y concretamente cuando nos enfrentábamos a unas elecciones generales, principalmente el Partido Socialista. Señorías, voy a repetir, textualmente, uno de los siete *spots* publicitarios que el Gobierno de España lanzó como campaña informativa a todas las personas de España y de Canarias. Estamos hablando de un chico, joven, de unos 19 años, aparece en su hogar –no sé si lo recuerdan–, aparece en su casa abriendo la nevera y moviéndose en su casa de forma muy normal. El texto es el siguiente: “mi abuelo es un tío grande, tiene casi 80 años y apenas puede moverse, pero se la apaña para hacerte sentir bien. Antes en casa lo

cuidábamos entre todos, unas veces mi padre, otras mi madre y algunas veces me quedaba yo. Ahora, con la nueva Ley de Dependencia, el Gobierno de España nos envía a una persona que se encarga cada día de su aseo, su comida, su bienestar. Eso nos facilita la vida a todos, y es que mi abuelo, igual que el tuyo, tiene derecho a sentirse mejor. Nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, llama al 900406080. *Vivimos más, vivimos mejor*. Gobierno de España”. Seis meses después, en octubre del 2008, Doroteo, un anciano de 91 años, a quien han catalogado como dependiente grado I, nivel 1, no podrá cobrar la prestación ofrecida por el Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero hasta el año 2015, es decir, cuando cumpla 99 años. Es más, según las últimas informaciones ofrecidas, no precisamente por vía oficial sino a través del diario *El País*, este anciano deberá pagar entre el 70 y el 90% de sus ingresos por el servicio. Pero, aún más, si además este anciano es propietario de una vivienda en la que además vive, su casa desde luego va a quedar afectada. Pero, señorías, no será el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero quien informe de la realidad de la Ley de Dependencia a los ancianos en este caso y a sus familias, serán los gobiernos autónomos los que tendremos que hacerlo. No será el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero quien pague los servicios a los ancianos y además también, por lo que sabemos, desde luego los van a pagar los gobiernos autónomos y las propias familias.

Pero, volviendo a la campaña informativa del Gobierno de España, yo quisiera preguntarles a sus señorías si ustedes saben, si conocen alguna familia en Canarias a la que el Gobierno de España le haya mandado una persona para que atienda el aseo, la comida y el bienestar diario de esa persona anciana, ese abuelo o abuela que tiene en casa. Yo no conozco ninguna familia a la que el Gobierno de España le haya mandado eso.

Miren ustedes, tan malintencionada utilización de las personas dependientes y sus familias ha llegado incluso al paroxismo de tener que escuchar aquí que el Gobierno de Canarias boicotea la Ley de Dependencia. Eso es una estrategia de mala política, que además está haciendo, de verdad, verdaderos estragos en todas las comunidades autónomas, especialmente en aquellas que no son gobernadas o no están gobernadas por el Partido Socialista.

Pero, miren una cosa, no es una Comunidad Autónoma precisamente no gobernada por el Partido Socialista la que anuncia la suspensión de la Ley de Dependencia en su territorio. No, es precisamente Cataluña la que dice “hasta aquí, y nos planteamos continuar adelante con esta ley”. Señorías, fíjense ustedes, Cataluña, que todos sabemos quién gobierna, pero además, hay más, Cataluña, junto con Andalucía y Galicia son las tres comunidades

que en plena campaña electoral recibieron un dinero extra importantísimo –que hasta me da vergüenza decir cuántos millones de euros cada una de ellas–, de extra, para implantar la Ley de Dependencia. Y ellos, que han recibido un dinero extra, son los que se plantan. No sé qué tendríamos que hacer algunas en las que además por ser un territorio chiquitito nos castigan porque no tenemos demasiada tierra.

Quiero decirles una cosa: lo que estoy hablando, en el Consejo Territorial de la Dependencia, en julio pasado, es precisamente el consejero de Castilla-La Mancha quien hace esta denuncia y es cuando muchas comunidades, además, nos enteramos de que efectivamente eso se había hecho. Es verdad que le dijimos a la ministra: “nunca más y, cada vez que se haga un reparto, hágalo usted aquí, delante de todos y que todos sepamos”. Porque si alguna Comunidad tiene alguna necesidad, desde luego todas vamos a ser solidarias, y está claro que si alguna tiene una necesidad extra, precisamente sería la Comunidad canaria.

Pero hasta ahora, señorías, no me podrán ustedes discutir que yo no he sido tremendamente prudente, no me podrán discutir que permanentemente no he tratado de mantener la serenidad ante tanto dislate. Incluso, ya ven, a costa hasta del descrédito.

Y además he sido leal con el ministerio. Miren, mientras la ministra nos pedía a todos tiempo y paciencia, y la he tenido. Nos prometió emitir una campaña –ahora sí–, informativa de verdad, en la que les decía a las personas la verdad, sobre todo el tiempo de aplicación de la Ley de Dependencia hasta el 2015. ¡Todavía seguimos esperando esa campaña! Nos garantizaron además una financiación acorde a las comunidades, ¿y qué hacen?: les dan más dinero a las comunidades que más superficie tienen.

Me pidieron lealtad y me encuentro en *El País*, el otro día, el borrador de decreto que se supone que debemos llevar al Consejo Territorial de la Dependencia, y ya te lo encuentras publicado con un adelanto en *El País*. Esa es la lealtad que además me pedían.

Yo, qué quieren que les diga, que sencillamente me encuentro con un doble lenguaje. Cuando voy a Madrid me piden y me dicen una cosa. Yo en Canarias también intento mantener la serenidad, sobre todo por las personas, de forma responsable, por las personas a quienes va dirigida esta ley. Y luego en Canarias me encuentro un discurso absolutamente distinto.

Miren, la ministra en julio de este año tuvo que retirar los decretos, porque, entre otros, UGT había presentado toda una serie de alegaciones que hacía imposible que la ministra sacara para adelante aquellos decretos. Y acompañamos a la ministra en que los retirara y de verdad escuchara lo que UGT y otras asociaciones le pedían. Eso, entre otros, hizo UGT. De alguna manera podríamos pensar: “UGT, con otros, colaboró en el retraso de la Ley

de Dependencia y en que todavía esos decretos no estén”. Bien. Pues, UGT se viene a Canarias y provoca una manifestación en Canarias... Señorías, creo que sobran las palabras en este caso.

Porque si el Real Decreto 7/2008, de 11 de enero, sobre las prestaciones económicas de la Ley de Dependencia, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, dice claramente que la cuantía máxima –y recalco, señorías, lo de máxima– para las prestaciones para el cuidado en el entorno familiar, lo máximo que va a cobrar una persona dependiente es 506 euros, sin embargo, todos hemos tenido que estar escuchando, incluso tipo conferencias, de miembros del Partido Socialista, en el que dicen que el Gobierno de Canarias no paga los 1.000 euros que le corresponden a la gente, a las personas que tienen que atender a sus dependientes en casa, porque tienen ese derecho (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías –como veo que estoy en el final... tendremos otra oportunidad–, ese lenguaje está haciendo mucho daño. Les voy a decir una cosa: no está haciendo daño a esta consejera, no está haciendo daño al Gobierno de Canarias; está haciendo mucho daño a la gente que cree que ya tiene derecho a recibir lo que la Ley de Dependencia le pide. ¿Por qué? Porque estamos engañando, porque es más fácil. A mí a veces me dicen: “¿cómo no puedes explicar qué pasa con la Ley de Dependencia?”. Yo sí lo puedo explicar, pero si aquí estoy yo y al lado está otra persona que dice: “a ti la ley te tiene que dar esto, esto y esto y esto”, y yo le digo, “no, pero eso no es ahora, eso le va a corresponder en el año 2014”, ¿a quién le va a creer la gente? La gente se agarra siempre a aquel que le va a dar más. Pero hay que ser serios, señorías, y las personas que estamos en política de verdad debemos demostrarlo. Y en estos momentos en una ley de esta envergadura y de estas características no solo no se puede jugar con ella sino que estamos hiriendo la sensibilidad y la situación familiar que vive cada una de estas personas en Canarias, en las que de verdad les hemos estado engañando hasta ahora.

Muchas gracias, continuaré. Perdón, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Al ser una comparecencia del Gobierno, hay ahora un único turno de los portavoces, por diez minutos cada uno.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Hoy venimos aquí a hablar sobre la Ley de Dependencia. Que, por cierto, ya era hora.

Y era hora porque hoy hay que poner aquí, definitivamente, los puntos sobre las íes; hay

que desenmascarar, de una vez por todas, la farsa mediática que tiene montada el Partido Socialista para con esta ley.

Señorías, esta ley nació para ayudar y, como usted ha dicho bien, señora consejera, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios del Congreso, y le puedo dar fe de que desde el Partido Popular se ha impulsado desde el principio y con todas las ganas. Pero ha habido un problema, y el problema es que la tuvo que llevar a cabo el Partido Socialista, que gobernaba en aquel momento. Desde luego todos sabemos que el Partido Socialista no tiene ni idea de financiación, no tiene ni idea de financiación, y ejemplos hay muchos y claros, muchos y claros. Lo vemos recientemente en los Presupuestos Generales del Estado, lo vemos en la crisis económica en la que está envuelta España y que no han sabido cómo afrontarla. Por lo tanto, le digo, no tienen ni idea de financiación, sobre todo porque esta ley nació sin ficha financiera, sin saber lo que le correspondía a cada Comunidad Autónoma. Y en política, señorías, el orden de los factores sí altera el producto; no podemos crear una ley y luego buscar financiación. Hay que tener la financiación y saber que se puede actuar, que se va a tener ese dinero, y luego crear la ley para llevarla a cabo, porque, si no, pasa lo que está pasando. Es muy fácil decir que ustedes han creado la ley y si sale bien, se ponen una medalla, pero si sale mal, la culpa a las comunidades autónomas. Eso es muy fácil decirlo.

Y lo que está pasando hoy en día, lo que viene continuamente diciendo el Partido Socialista de Canarias, que viene a diestro y siniestro anunciando que el Gobierno de Canarias no cumple. ¡Pero si el que no cumple es el Gobierno de España! ¡Hay que tener, desde luego, rostro de piedra para decir que la culpa es del Gobierno de Canarias con todos los esfuerzos que está haciendo!

Señorías, señores diputados del Partido Socialista, yo les invito de verdad a que se lean la ley, porque desde luego no se la han leído. La desconocen totalmente, la desconocen profundamente. Están incumpliendo su propia ley, están cayendo en la ilegalidad de su propia ley. Y me remito a artículos claros. Artículo 32.1 de la ley, que dice que la financiación será la suficiente –hasta ahora no lo es–; artículo 32.3, dice que en el marco de la cooperación administrativa se firmarán determinados convenios entre la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas para que cada una ponga sobre la mesa lo que se va a financiar, qué cosas se van a financiar, qué necesitan, también los criterios de reparto, y que las comunidades autónomas pondrán al menos el 50% de lo que pone el Estado. Pues ahora, con estos ejemplos, les vamos a demostrar que están cayendo en la ilegalidad.

Desde luego, ¿saben cuánto ha puesto el Gobierno de Canarias en el año 2007? El triple de lo que ha

puesto el Gobierno de España, el triple. Eso, a mí no me salen las cuentas. No es un 50%, es el triple: tres veces más. ¿Saben cuánto ha dado el Gobierno de España para el año 2008? De 870 millones presupuestados, nada más y nada menos que ha repartido 200 entre las comunidades autónomas. Preguntamos: ¿qué han hecho con los otros 600? Y de esos 200, ¿saben cuánto le ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias?: 9 millones de euros. 9 millones de euros, que se han basado en un reparto, en unos criterios de reparto que no están establecidos en la ley, donde han primado a sus amigos, donde han primado el territorio, en contra de lo que ponía la propia ley en el artículo 32.3, donde habla de que se van a primar los criterios de reparto de población dependiente, de dispersión geográfica, de emigrantes retornados y sobre todo de insularidad. Y se ha incumplido. Y encima, a día de hoy, todavía el convenio está sin firmar con la Comunidad Autónoma de Canarias y no se ha recibido un duro de esos 9 millones de euros. No se ha recibido un duro, ¡nada! Y están exigiendo diariamente que el Gobierno de Canarias pague. ¡Si los que tienen que pagar son ustedes! ¡Tienen que pagar sus amigos, sus compañeros de Madrid! Y no tienen que venir aquí, tienen que decirlo arriba.

Y encima para todos los males se han cargado el plan gerontológico, como dijo la señora consejera. Se lo han cargado de golpe y plumazo. ¿Sabe a cuántos, cuántas personas han dejado sin ese dinero, sin ese presupuesto? A 546 personas en Canarias. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Canarias responsablemente? Lo está asumiendo con un millón de euros. ¡Y eso es lo que están haciendo ustedes!

¿Y qué pasa para el 2009? Pues aquí viene también, aquí viene el problema. En el 2009, en los Presupuestos en el 2009 –que tengo aquí un recorte de periódico–, se da un frenazo al desarrollo de la Ley de Dependencia en los Presupuestos para el año 2009. Ustedes dicen que los aumentan. No los aumentan, hay un frenazo e incluso hay una limitación a la contratación de personal en el sector público de esta ley, que tanto lo necesita. Artículo 23 de los Presupuestos Generales del año 2009, que pone que deja de ser excepcional la Ley de Dependencia. Compruébenlo con los Presupuestos Generales del 2008 en el mismo artículo 23.

Por lo tanto, señores diputados del Partido Socialista, esto es un cúmulo de ilegalidades, como he dicho, es un cúmulo de despropósitos y engaños a los que nos tienen sometidos a todas las comunidades autónomas y a sus ciudadanos. Y ustedes, señores del Partido Socialista, siguen defendiendo a capa y espada a sus compañeros de Madrid. Yo digo: es lógico que los defiendan, son compañeros, pero desde luego aquí, en esta ley, no hay excusa de defensa, no tienen excusa. ¿Por qué?, porque no pueden jugar con las personas. Ustedes no pueden poner un caramelo en la boca a los dependientes y

luego quitárselo y luego encima echar la culpa a las comunidades autónomas. Prefieren cubrir, prefieren proteger a sus compañeros antes que defender y proteger a los ciudadanos, y eso es penoso. Ya España no confía en las políticas sociales del Partido Socialista. Ya están acabados, señorías. Desde luego no queremos que se conviertan en sus cómplices, ¡no lo hagan!, porque lo están siendo. Si en verdad quieren ayudar a los canarios, lo que tienen que coger es un teléfono, llamar a sus jefes a Madrid y pedir que se firme el convenio del 2008 para que se entreguen ya esos 9 millones para atender a los dependientes, que se fijen los criterios de reparto para el 2009, pero de una manera correcta, entre todos. Nosotros queremos nada más que lo que se exige en la ley, que no haya amiguismos, que no haya amiguismos, que se aumenten las partidas presupuestarias y que desde luego se cumplan las promesas que hace el Gobierno de España. Porque desde luego, y quiero recordarles, aquí se han prometido dos centros estatales de referencia: uno en Gran Canaria y otro en Tenerife. ¿Dónde están? Ya hablamos de esto hace dos años: no están. Y encima en los Presupuestos Generales del 2009 para el Imsero se restan 10 millones de euros para infraestructuras. ¿Eso es ayudar? Desde luego yo creo que no.

Si hacen eso, yo creo que sí ayudarían, pero desde luego tapándoles los fracasos a sus compañeros, lo único que hacen es no solo perjudicar a los dependientes, sino perjudicar a todos los canarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, la aplicación de esta ley ha sido hasta este momento totalmente caótica y nefasta y esa percepción es la que tiene toda la sociedad canaria y, en especial, todas las personas que se encuentran o podrían ser posibles beneficiarias de la misma.

Y tal cual estaba diciendo esta mañana un portavoz del Partido Socialista, vamos a ir aclarando el escenario. El Gobierno del Estado, cerca de un proceso electoral, anuncia, a bombo y platillo, en la pasada legislatura, su proyecto estrella o su ley estrella: la Ley de Dependencia. Hasta ese momento algunas comunidades autónomas, y en este caso la canaria, estaban trabajando para configurar su propio sistema de dependencia, que arrancaba de los planes sectoriales, de los cuales muchas veces ya hemos hablado en esta Cámara. De ahí que no es de extrañar que muchos de los servicios previstos en el artículo 15 de la ley, pues, eran servicios que

ya estaban siendo prestados en esta Comunidad Autónoma. Me podían hacer esta pregunta: “¿y eso qué significa, que el Estado no tenía que haber legislado nunca en materia de dependencia?”. ¡No!, toda la ayuda que venga en materia de política social es buena y es importante (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Esto lo he querido decir al objeto de que el Estado no estaba teniendo en cuenta que ya algunas comunidades autónomas, en este caso la canaria, tenían su propio sistema, estaban estructurando su propio sistema, y esta nueva ley lo que tenía que hacer es como mínimo coexistir y ayudar al ya existente. Nada más lejos de la realidad, con el devenir del tiempo se ha puesto de manifiesto que este proyecto estrella, más que un proyecto estrella, es un proyecto que se ha estrellado.

Yo lo anunciaba la anterior consejera de Asuntos Sociales en una comparecencia cuando hablaba sobre la futura aplicación de la Ley de Dependencia el 15 de marzo de 2006, y decía la anterior consejera: “es preferible avanzar –en referencia al Estado–, es preferible avanzar con serenidad y con paso firme, es preferible analizar y garantizar la sostenibilidad del sistema y no arriesgarnos a la quiebra de lo que queremos sea el cuarto pilar del Estado”.

Yo hacía tiempo y me he puesto, evidentemente, a pensar qué otra ley o cuándo una ley de esta envergadura había generado tantos conflictos en su aplicación, y es que desde mi punto de vista la aplicación de la Ley de Dependencia es la ley menos operativa, práctica, eficiente y eficaz... Y esta percepción, esta percepción negativa desde el punto de vista de aplicación de la Ley de Dependencia la tiene la gente de la calle, pero la tiene la gente de la calle en función a la actuación de este Ejecutivo –ya lo venía anunciando el portavoz del Partido Popular–. Señora consejera, en la calle dicen que, gracias, es verdad, a una mentira, muy bien vendida, del Partido Socialista –porque eso hay que decirlo, que lo han hecho muy bien–, es que el Ejecutivo canario no quiere aplicar la ley, es que el Ejecutivo canario se ha gastado las cantidades ingentes de dinero que le ha dado el Estado. Eso es lo que la gente dice y se piensa en la calle. Y yo creo que hemos llegado a una situación, a un punto en el que hay que decir “basta ya”. No de cara a lavarle la cara al Ejecutivo canario sino de cara a explicar en qué situación o por qué se produce ese conflicto permanente con respecto a la aplicación de la Ley de Dependencia. Por eso me puse a indagar y a buscar otras comunidades autónomas, porque quizás, a lo mejor, es que solamente en esta Comunidad Autónoma la aplicación de la Ley de Dependencia está siendo y está obteniendo tantos y tantos problemas. En Galicia, Andalucía, Extremadura, País Vasco, y justamente son comunidades autónomas que ya usted había mencionado que habían recibido, fuera

de lo que es el consejo territorial, unas cantidades económicas distintas. Esto es cuestión de otro debate, puesto que en este momento el tiempo no me da para más. En Galicia, por ejemplo, nos encontramos noticias, en *La Voz de Galicia*, en diferentes medios de comunicación, como “la Ley de Dependencia satura los servicios sociales municipales. La Xunta cree que atender a los dependientes les llevará al déficit”. En Andalucía, ante las numerosas denuncias presentadas por particulares, la consejera de Bienestar Social, Micaela Navarro Garzón, dice que son los gobiernos locales, las entidades locales los que tienen la culpa de que no se esté aplicando la Ley de Dependencia. En Córdoba la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios –Facua– manifiesta que esta ley está creando falsas expectativas a muchas personas, laberintos burocráticos y condena la espera. En el País Vasco el consejero vasco de Asuntos Sociales, Javier Madrazo, dice que el Gobierno del Estado actúa de forma irresponsable y ha vendido humo. En Vizcaya, por ejemplo, se presenta denuncia, ante órganos jurisdiccionales, de una señora de 69 años, sin movilidad en brazos, manos, con lo que hay que darle de comer, vestirla, asearla y le han dado un servicio de teleasistencia, y se presenta denuncia porque dice que lo que le tenían que haber dado era una ayuda económica, que eso de darle un servicio no es lo que establece la ley. Sobre esta cuestión hablaré a continuación. Y así nos podemos encontrar muchísimos casos, como también, en Extremadura, una mujer de 93 años, casi ciega y sorda, apenas puede andar, necesita pañales, no tiene derecho a prestación alguna.

¿Con esto qué quiero decir? Con esto quiero decir que, bueno, si dijéramos que Canarias es la única comunidad autónoma en que existen problemas en la aplicación de la Ley de Dependencia, bueno, pero es que todo el territorio nacional tiene problemas con la aplicación de la Ley de Dependencia. Nos encontramos con que cada comunidad autónoma está legislando provisionalmente, como se suele decir a su buen entender, y en opinión de esta diputada las comunidades autónomas, y en este caso la canaria –es una opinión de esta diputada–, ninguna comunidad autónoma debía haber comenzado a legislar provisionalmente ni a tramitar las prestaciones de los servicios ni tampoco las económicas previstas en la ley sin que el Estado hubiese terminado de aprobar su normativa, por el riesgo de que esta legislación transitoria podrá verse afectada finalmente. ¿Y cuál es el ejemplo más claro? Recientemente, la semana pasada, ya ustedes saben que la ministra Mercedes Cabrera anuncia un nuevo retraso en el desarrollo normativo de esta ley, concretamente en la capacidad económica del beneficiario. ¿Por qué?, porque se estaba planteando la posibilidad de que la vivienda habitual computase como elemento a tener en cuenta a la hora de

determinar la capacidad económica. Esto ha traído como consecuencia –y usted lo estaba comentando– que ni los agentes sociales, representados por UGT, Comisiones Obreras, los Consejos de Mayores y Discapacidad, se han negado, y ya ha anunciado que va a haber un nuevo retraso.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es: “bueno, ¿entonces qué pasaba, qué pasa para que no se aplique una ley?”. Para que se aplique una ley tiene que haber como mínimo desarrollo normativo y una garantía económica. ¿Qué ha ocurrido con respecto a esta? Habíamos hablado de que una señora, en el caso de Vizcaya, decía que no se le había dado una prestación económica, ¿no?, que era lo que decía la ley, pero es que si nos fijamos en lo que establece la ley, dice claramente que el objetivo de la ley es dar una asistencia, la prestación de un servicio asistencial, y que, en todo caso, la prestación económica es de forma excepcional y vinculada a un servicio, un servicio que tiene que costear el futuro titular; y lo dice perfectamente también en los antecedentes: “el beneficiario contribuirá económicamente a la financiación de los servicios de forma progresiva en función de su capacidad económica”, y esa capacidad económica es también lo que falta por determinar por parte del Estado.

Y a su vez también otro de los elementos que falta es con respecto a las infraestructuras. Si yo tengo que prestar un servicio asistencial, en algún sitio tendré que prestarlo. Pero, ¿qué pasa?, que el Estado no tiene en cuenta que antes de que surgiera la Ley de Dependencia había personas con dependencia, personas que estaban siendo ya tratadas en las infraestructuras, en este caso la Comunidad Autónoma canaria. ¿Y qué hacemos entonces con esas personas? Porque si nos ponemos también a mirar el artículo 16 que establece la ley dice: “vale, junto a la red de servicios de las respectivas comunidades autónomas y entidades locales, porque también son las que están soportando el peso, nos encontramos, tenemos que estar en los centros de referencia estatal y evidentemente los privados concertados debidamente acreditados”. ¿Dónde está el decreto, dónde está el decreto que acredite esos centros privados concertados? ¿Dónde están los dos centros de referencia estatal que prometió la secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcárcel, para Canarias si votábamos la Ley de Dependencia, y que se lo prometió a la anterior consejera: un centro de Alzheimer y un centro de daños cerebrales pionero en todo el territorio español? Es que estas cosas hay que decir las.

Y luego, con respecto a la financiación. Ya el portavoz del Partido Popular, evidentemente, ha dado un repaso de cuál es la situación y la financiación con respecto a la Ley de Dependencia. Y es verdad, a mí también me resultaba curioso el artículo 32.3 cuando decía concretamente –palabras textuales–:

“la aportación de cada comunidad autónoma al menos debe ser igual a la aportación del Estado”. Pues entonces, como se dice aquí, señorías, ni *pa' pipas*, ¡ni *pa' pipas*! ¿Cuál es la aportación del Estado para aplicar una ley de esta naturaleza con garantías? Ya lo decía el señor Carlos Ester para el 2008: 9.140.000 euros. ¿Sabe cuánto da el Ayuntamiento de La Laguna para el 2008 solamente, no con respecto al artículo 15, el Catálogo de servicios, sino solamente para atención domiciliaria?: 3 millones. Comparen: 9 millones, 3 millones el Ayuntamiento de La Laguna. ¿Sabe cuánto da el Cabildo de La Palma, se gasta en dependencia anualmente?: 11 millones; el Cabildo de Tenerife, por ejemplo, en los aspectos sociosanitarios, ¿sabe? –en lo que es todas las infraestructuras y demás–, ¿sabe?: 50 millones. A buen entendedor, pocas palabras bastan.

Pero no es así, es que además... A mí me ha hecho gracia cuando he oído repetidas veces que es que aquí se ha dado el dinero y la Comunidad Autónoma se lo ha gastado, y es que resulta que recientemente –ya usted lo anunciaba– Cataluña, la consejera del Gobierno de la Generalitat catalana decía que iban a dejar en suspenso la aplicación de la Ley de Dependencia, porque no podían sostener la aplicación de la misma, mientras se estaba celebrando una manifestación de personas mayores de 65 años. ¿Y qué ha pasado? Se ha presentado una moción en el Congreso, una moción de Esquerra, y el partido o el Gobierno del Estado ha anunciado que es verdad, que no está bien la financiación con respecto a la Ley de Dependencia y que van a presentar una enmienda para intentar que las comunidades autónomas, en este caso la catalana, no suspenda la aplicación de la misma, porque han reconocido que es mala. Esperemos que, en ese sentido, ahora el Partido Socialista ya no diga que es que nos había dado dinero y nos lo hemos gastado, sino que reconozca, igual que lo ha reconocido el Gobierno del Estado, que es que la financiación en materia de la Ley de Dependencia era raquítica y deficiente.

Además, en este sentido, también sí me gustaría resaltar y volver a decir aquí lo que he oído recientemente, porque, bueno, evidentemente no voy a hablar de la coordinación entre los ministerios de Sanidad y Bienestar Social para mejorar la aplicación de la ley, porque lo que ocurrió la semana pasada en el Senado es para olvidar.

Aquí, en esta Comunidad Autónoma, nadie ha boicoteado la Ley de Dependencia. Aquí el único que ha boicoteado su propia ley es el Estado. Pero no lo digo, no lo estaba diciendo por defender al Ejecutivo de Canarias, es el propio Estado quien es el principal enemigo de la Ley de Dependencia. Aquí el esfuerzo por parte de la Administración del Estado no se ha visto. Aquí nos encontramos, la Ley de Dependencia se ha convertido en una fantasía, en una mera fantasía sin medios y sin instrumentos.

El Estado no ha sabido dirigir la aplicación de la ley, ha establecido una casuística tan variada que las comunidades autónomas no saben por dónde ir, unos plazos estrechos para su aplicación, plazos que ni siquiera el mismo Estado ha cumplido, y lo que resulta curioso es que aún así siga defendiendo el Partido Socialista en Canarias que la Ley de Dependencia es magnífica. La aplicación de la Ley de Dependencia no es buena, es bastante mala, y en ese sentido tendrían que ser responsables y también reconocer que se han equivocado.

Ya usted lo decía, la propia ley –y usted lo decía en su intervención o me pareció oírla–, la ley también se presenta o se solicita que se realice un informe anual. Evidentemente, ese informe anual tiene que ser totalmente negativo. Una ley que ha generado expectativas, que la gente pide y exige que se cumplan, y con todo el derecho.

Y, señora consejera, visto como van las cosas, si la aplicación de la Dependencia con garantías llega al 2015, yo me daré por satisfecha, porque como van las cosas, me parece que, a no ser que evidentemente siga usted con el esfuerzo, trabajando, y ya no dando solamente el cien por cien, porque yo creo que va a tener que estar dando el 120%, porque las que no pueden salir y resultar perjudicadas son todas estas personas y todos los posibles titulares.

Muchísimas gracias y nada más.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, la diputada doña Francisca Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Mire, esta foto (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) no se la merecen las 60.000 familias que están afectadas por la Ley de la Dependencia en Canarias. Estos datos no los da el Partido Socialista, estos datos son suministrados por este Gobierno autonómico. ¿Sabe dónde está la Comunidad Autónoma de Canarias? Solamente la supera Madrid: la última por la cola. Esta foto, esta foto, desnuda a este Gobierno objetivamente y esta foto dice a qué intereses obedece este Gobierno. Desde luego a los intereses sociales no son; son otros los intereses en los que este Gobierno está preocupado.

Mire, la Comunidad Autónoma de Canarias antes de la Ley de Dependencia, y está en el Libro Blanco de la Dependencia, no llegábamos a la media nacional, no llegábamos a la media nacional, ni en ayuda a domicilio ni en residencia y después de la Ley de Dependencia tenemos esta desgraciada foto, esta desgraciada foto. Pero cuando comparaban los grupos parlamentarios, que se ha comparado con otras comunidades autónomas, esta foto es muy ilustrativa. Y yo soy honrada a la hora de hacer política y yo me voy a comparar, Canarias, no con el

resto, me voy a comparar con aquellas comunidades autónomas que tienen la misma población que Canarias y vemos cuál es el esfuerzo de Canarias y cuál es el esfuerzo de esas comunidades autónomas. Y, mire, Castilla-La Mancha tiene la misma población que nosotros y el esfuerzo de valoración son 28.000 personas; Canarias 7.800. Si me voy al País Vasco, que tiene 2.141.000, 21.000 valoraciones. Fíjense la diferencia. Y ya por poner un ejemplo que ustedes han puesto, Cataluña, Cataluña tiene 70.000 valoraciones, 10.000 más que Canarias en ocho años. Lo ha hecho en un solo año.

Luego, mire, si Cataluña y Esquerra Republicana ha puesto una interpelación, hay que leerse la interpelación. Esquerra Republicana sí está legitimada para desajustes que son muy normales. Mire usted, el sistema de la Ley de Dependencia, igual que la sanidad en el año 86, como es la educación, obra del Partido Socialista, son retos que transforman a un país y la Ley de la Dependencia va a transformar socialmente a este país gracias a la ley del Partido Socialista, que va a obligar a gobiernos de derecha –y ese es el problema– a que por ley van a tener que hacer lo que el Partido Socialista, esta gran iniciativa, no para los grandes dependientes sino para ustedes, para mí, para todos los que estamos aquí, que ahora somos válidos pero que el día de mañana seamos dependientes. Esa es la iniciativa de la cual me siento, y estos escaños, muy orgullosa.

Y le digo, señora consejera, descárguese, descárguese de esa lucha política, descárguese, porque la iniciativa de esta ley efectivamente es socialista, pero no es del Partido Socialista, es de todos los españoles y de todas las españolas y, sobre todo, de los 60.000 canarios que hay en Canarias.

Y le voy a decir, cuando usted viene hoy, el sentido de esta comparecencia, yo le tengo que decir –se lo voy a decir con respeto, y no voy a hacer la misma actuación que usted ha hecho con el Gobierno de España–, usted viene aquí, a este Parlamento –se lo tengo que decir sinceramente–, porque tiene un caos en su departamento que no sabe cómo quitarse ese caos de encima y porque tiene tal contestación social que hoy viene aquí para contrarrestar esos dos efectos. Pero usted tiene un problema: que no tiene ya credibilidad alguna. ¿Y sabe por qué? Porque el sufrimiento humano supera cualquier dato y cualquier confusión de un Gobierno y aquí hay muchas personas que están sufriendo una mala aplicación de la Ley de la Dependencia. Por eso, por muchos datos que usted dé, por mucha oposición que haga usted al Gobierno de España, a usted ya nadie la cree, señora consejera. Y le voy a decir, nadie la cree.

Usted hablaba del *spot* del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Yo no voy a leer un *spot*, yo le voy a leer la realidad, y la realidad supera cualquier *spot* y cualquier intervención que usted ha hecho esta tarde en esta Cámara. Mire, “dependencia por partida

doble” (*Mostrando un documento a la Cámara*), “Javier no ha cobrado”.... Yo le podía traer todos los días, o casi todos los días, como usted sabe... Y ese es el problema que usted tiene, la contestación social tan grande. Familias que sufren en su propia carne la mala aplicación de la ley. También la voy a explicar, a ver si es José Luis Rodríguez Zapatero o es este Gobierno.

Mire, este es un caso. Isabel Medina cuida sola, sola, a sus padres dependientes, y mire lo que dice. Su madre, María de los Ángeles Sosa, tiene 76 años, una gran dependiente de grado III, nivel 2. Dice que su madre está a la espera de contar con el programa, el PIA, que lo pidió desde el 27 de septiembre del año pasado. Dice: “ni las múltiples llamadas ni las visitas a Bienestar Social le han dado su fruto”. “El pasado miércoles –esto estamos hablando de septiembre– recibió la visita de una trabajadora social y me dice que me faltan tres meses para que todo el expediente esté listo”. “Todos los trámites se han hecho a trompicones” –dice–. Dice: “los obstáculos que se ha encontrado Isabel durante la tramitación de las ayudas de la Dependencia han sido constantes”. Dice: “la pasada semana –dice–, su madre, cuando voy a Bienestar Social, me dicen que tiene el DNI caducado, después de un año”. Pero sigue: María de los Ángeles tiene su padre, de 78 años, ciego, y dice lo mismo. “En junio del 2007 solicité a Bienestar Social la valoración de mi padre, conforme a la Ley de la Dependencia. Llamaba varias veces a la semana para conocer en qué estado estaba el expediente. No me sabían decir nada. La desinformación era y es absoluta. Lo más asombroso es que me dicen que el expediente de mi padre está a nombre de otra persona, después de siete meses”. No voy a seguir, porque no quiero agotar el tiempo.

¡Esta es la realidad, la cruda realidad, y es a la que hay que estar en Canarias! A esto, esto depende de la Consejería de Bienestar Social. Esto no es de Rodríguez Zapatero.

Mire, otra foto, otra foto. Y esto no lo hace el Partido Socialista. Otra foto (*Mostrando un documento a la Cámara*.), de la cual no nos podemos sentir orgullosos, desgraciadamente, ya que estamos en este Parlamento. Y yo le digo, señora consejera, me presto a ayudar, si hace falta, lo que haga falta, el Grupo Socialista, con tal de que esas 60.000 personas o esta ley salga adelante en Canarias y no sea esta foto la que tengamos los canarios fuera de Canarias. Mire, teleasistencia, cero servicios; ayuda a domicilio, cero servicios; prestación vinculada a servicios, cero; prestación asistente personal, cero. ¿Qué es lo que tiene usted?: cuidadores familiares, 489. ¿Y eso sabe usted lo que significa? Que ya no es que se esté aplicando mal, se está subvirtiendo el problema. La ley apuesta por servicios, no apuesta por prestaciones, por limosnas. Esta es la gran transformación que hace. Esas prestaciones que usted está solamente dando... La ayuda a domicilio,

la teleasistencia es lo que usted tenía que haber hecho. Y lo hizo esta señora, doña Marisa Zamora, en el año 2006, y entendió la Ley de la Dependencia, y usted llegó en el 2007 y esos servicios que han hecho todas las comunidades autónomas, que crearon, usted no los creó, se los anuló. Y ahora le voy a decir dónde ha llevado usted el dinero de la Ley de la Dependencia del 2007.

Y yo juego con el *Boletín Oficial del Estado*, porque usted suele contestar que no doy datos oficiales. Decimos: ¿qué ha hecho el Gobierno, entonces, si no ha creado estos servicios?, ¿qué ha pasado, qué ha hecho usted desde que está en vigor la Ley de la Dependencia? Pues, a diferencia de otras comunidades, que la empezaron a aplicar cuando entró en vigor, Canarias se puso a aplicar la Ley de la Dependencia en marzo del 2008. Es cuando aparece la primera norma autonómica. Y antes yo le he preguntado en este Parlamento, ¿y sabe usted lo que usted me contestaba? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Que no podía hacer nada porque dependía de una norma del Estado; que no podía hacer nada porque dependía del copago del Estado. Nada más lejos de la realidad, ¡nada más lejos de la realidad!, porque la realidad nos ha demostrado lo contrario. El decreto autonómico lo tenía que hacer la Comunidad Autónoma, ¡claro que sí! ¿Por qué?, porque las comunidades autónomas son las que tienen competencias absolutas en los servicios sociales. Por eso, cuando me dicen de Coalición Canaria que el Estado tiene que desarrollar y dar los decretos, ¿pero qué confusión es esta?, ¡pero si esta ley no tiene normas reglamentarias! Mire, lo que trata esta ley, y no se ha entendido, es que hay un consejo interterritorial, las competencias exclusivas son de las comunidades autónomas y lo que pretende el Estado es que, de común acuerdo con las comunidades autónomas, la columna en la cual se apoya el sistema, el sistema, sea homogéneo en todo el Estado, en todo el Estado. Por eso se ha dado un decreto de valoración para que la valoración de Canarias sirva para Extremadura. Por eso se intenta, efectivamente, hacer un decreto de copago para que lo que pague el usuario en Canarias lo pague en Murcia, lo pague en Cataluña y lo pague en Baleares. Y por eso se trata de dar un decreto de acreditación de centros para que la calidad del servicio sea lo mismo aquí que en Extremadura, que en Andalucía, etcétera, etcétera. Pero eso es una cosa y otra cosa es que ustedes apliquen la Ley de la Dependencia, y en Canarias, señorías, el copago, quitándoles o vaciándoles los bolsillos a las personas mayores, se está haciendo desde el año 87, desde que está en vigor la Ley 9 del 87, de Servicios Sociales. Están pagando el 75% de la pensión en Canarias.

El decreto de acreditación de centros está en vigor en Canarias desde el año 2000 y en aquellas comunidades que no lo han tenido han hecho en el 2007 esas normas con carácter provisional, pero que

no han impedido aplicar la Ley de la Dependencia. Por tanto, todo son excusas. Esas normas no impiden que en Canarias se aplique la Ley de la Dependencia, porque la competencia –se lo vuelvo a decir– y lo que trata el Estado en el consejo interterritorial es, naturalmente, homogeneizar una buena política de gobierno, porque es un sistema a largo plazo. Un sistema público, un sistema con acceso de igualdad; un sistema que cohesiona territorialmente a las personas y lo que ocurre es que, como esta Comunidad Autónoma se alía con las del Partido Popular, no hay forma de caminar. Hacen la oposición en el consejo interterritorial y esa homogeneización no se consigue porque ustedes no apuestan por la Ley de la Dependencia. ¿Por qué? Y se lo digo también claro: la Ley de la Dependencia, que con esa tremenda ligereza y con esa... no sé ni cómo llamarlo, pueden decir a las personas en situación de dependencia que tenemos una Ley de la Dependencia en Canarias, una Ley de la Dependencia canaria, pero, ¡semejante barbaridad es esa! Pero, ¡cómo pueden decir eso! Los planes sociosanitarios, señora consejera, es el ejemplo que no se debe hacer en servicios sociales. ¿Por qué?, porque es la privatización a ultranza de los servicios sociales, ¡a ultranza! ¡Sí, señora! Usted tiene todo en empresas depositado por 25 años y además solamente como solución la institucionalización. Y una persona que estudia primero, es trabajadora social sabe que las personas mayores tienen que atenderse en su ámbito territorial, en su barrio, y ustedes las apilan lejos de su territorio. La institucionalización, eso es lo que contemplan los planes sociosanitarios. Lo que tienen que hacer es deshacer los planes sociosanitarios y ponerse en el único escenario posible del 2008 en nuestro país, que es el escenario de la Ley de la Dependencia y atender a las personas en situación de dependencia.

Y ahora voy a hablar, voy a hablar del sistema de financiación. Vamos a hablar de esta tremenda financiación, que están todo el día culpabilizando. Mire, ¿esta ley, cuántas veces hemos oído decir que no tenía financiación? Pero ¡todos los días!, por parte de este Gobierno. Pero ¡semejante barbaridad!, hay que tener mala fe. Esta ley era la única, la ley es la única de las leyes que traen una memoria económica. Tanto es así que en el 2007 usted sabe que tiene 400 millones la ley y el Estado puso 400 más 20 millones más de fondos, y usted lo sabe, y votó a favor en el consejo interterritorial. Y Canarias recibió 7 millones en el año 2007 y en el 2006, aunque usted no estaba de consejera, se recibieron 7 millones para preparar la Ley de la Dependencia. En el año 2008 usted ha recibido cerca de 9 millones. ¿Y sabe usted cuánto tenía previsto la memoria de la ley?: no llegaba a 930. ¿Y sabe usted cuánto puso el Estado? 871, más que la memoria económica. Y sabe, cuando dice el Partido Popular...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL:** Ya voy terminando. ...que para el año 2009, en época de crisis... ¡ya me gustaría a mí que el 33% que incrementa el Gobierno de Rodríguez Zapatero a la Ley de la Dependencia lo hiciera en los Presupuestos Generales este Gobierno en el año 2009!, ¡ya me gustaría a mí que ustedes incrementaran el 33% que ha hecho José Luis Rodríguez Zapatero en la financiación! Por tanto, financiación toda; recursos, todos.

¿Qué es lo que han hecho? Y le digo al señor del Partido Popular: esto es nivel acordado. ¿Usted no sabe que hay un nivel mínimo de protección? ¿Y sabe cuánto ha recibido por el nivel mínimo de protección, además de esos 7, 8 y 9 millones, sabe usted? 4.500 millones. ¿Y además sabe usted lo que se ha dejado de percibir? Si esta Comunidad Autónoma, en lugar de esas 7.800 valoraciones, hubiese hecho, al menos, la media nacional, que son 3.000 valoraciones más –poquita cosa–, habría recibido el dinero que el Estado financia íntegramente por cada persona valorada.

Por lo tanto, este Gobierno lejos de aplicar, es un obstáculo, porque deja de recibir dinero, de acercarse a las personas en situación de dependencia.

Y con esto termino ya...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Luengo, le informo que...

**La señora LUENGO OROL:** Ya termino, señora presidenta...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...se ha excedido en cinco minutos del tiempo establecido.

**La señora LUENGO OROL:** Ya termino.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Gracias.

**La señora LUENGO OROL:** ¿Dónde ha ido el dinero? A los planes sociosanitarios...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Luengo...

**La señora LUENGO OROL:** Ya termino, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Creo que esta presidenta...

**La señora LUENGO OROL:** ¿Dónde está?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...ha sido muy generosa.

**La señora LUENGO OROL:** En el *Boletín Oficial del Estado*, a los planes sociosanitarios. Por eso no hay dinero y por eso no llega a las personas en situación de dependencia. Esto no es de José Luis Rodríguez Zapatero, sino de ustedes, de este mal Gobierno de Canarias.

(Aplausos.)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para finalizar esta comparecencia, y en nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra la señora doña Inés Rojas de León, consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Para no empezar por el final... Disculpen que me haya quedado sin palabras pero luego les explicaré y van a entender ustedes por qué.

Al representante del Grupo Parlamentario Popular, que el que no cumple es el Gobierno de España: ¡sí, sí, sí!

Al representante del Grupo Parlamentario Popular, de 871 millones de euros, que ya ven con qué alarde se han dicho aquí, sí estaban presupuestados, sí se han repartido 240 millones, sí se ha quedado el Estado seiscientos y pico millones de euros y no ha dicho qué va a hacer con ellos.

El plan gerontológico sí lo han eliminado. Sí han dejado a más de 500 personas en Canarias fuera de ese plan y sí ha tenido el Gobierno de Canarias que aportar ese millón de euros extra para poder seguir atendiendo a esas personas.

Y en cuanto a los criterios de reparto, absolutamente injustos, injustificados, insolidarios y todo lo más que les queramos añadir. No puede ser que la Comunidad canaria reciba menos dinero solo porque Andalucía, por ejemplo, tiene mucho más territorio. Y no tiene la culpa Andalucía ni Canarias. Bueno, si a nosotros nos contarán el mar desde el archipiélago Chinijo hasta El Hierro, pues, probablemente bastantes más millones recibiríamos, pero parece que el mar no es nuestro todavía, que todo se andará.

Y la normativa, pues, como ya ven, no es absolutamente necesario hacer ninguna normativa para esta ley. Pues ahora me he quedado sin argumentos para compartir con usted su preocupación por que la normativa de la ley todavía no esté hecha.

A la representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, mire, no ha podido ser usted más pedagógica, no ha podido ser más pedagógica. Cuando dice que todos los servicios que propone la

ley ya los daba Canarias, o casi todos, yo le digo a usted: los da todos. Lo único novedoso en la ley, que no daba Canarias hasta este momento, es la prestación económica para un cuidador familiar en casa. Pero la ley prioriza los servicios, y dice: los servicios son la teleasistencia –que Canarias la da a más de 4.000 personas–; la ayuda a domicilio, que Canarias la da a más de 12.000 personas; la ayuda o la estancia en centros de día y en residencias, que en este caso tenemos solo a grandes dependientes, a más de 8.000 personas. Todos esos servicios daba ya Canarias. O sea, Canarias no descubrió a las personas dependientes en el año 2007, como el Estado, los descubrió muchísimo antes y empezó a atenderlos, muchísimo antes.

Dice usted que una mentira muy bien mentida. Las mentiras son mentiras siempre y, por muy bien que se digan, son mentiras. Y a mí me duele hoy muchísimo, me da vergüenza, más que dolor, me da vergüenza tener que volverle a decir una vez más, se lo dije una vez en comisión parlamentaria... Es muy triste, señorías, cuando yo les acabo de decir antes que la grandeza que tiene el ser humano es saber decir: “me he equivocado o lo que he hecho no es lo que tú te creías que era y yo te pido disculpas por haberme equivocado”. No, en comisión yo he tenido que decirle a la señora Luengo “usted miente”, cuando todas sus señorías recordarán durante cuánto tiempo estuvo acusando a esta consejera de que no pagábamos a las mujeres que atendían a las personas dependientes en su casa. Porque somos las mujeres las que mayoritariamente atendemos a las personas dependientes en casa. Me acusaba a mí de maltrato, y estoy hablando de palabras textuales, y los medios de comunicación han sido testigos en Comisión del Parlamento de “yo no atender a esas mujeres” y por más que elevaba la voz para decir “la Ley de Dependencia no les paga a los cuidadores en casa”, esta señora seguía diciendo que nosotros no les pagábamos a los cuidadores. La Ley de Dependencia, señora Luengo, y todas sus señorías, no paga a los cuidadores en casa; la Ley de Dependencia paga a las personas dependientes para que éstas a su vez paguen al cuidador en casa. ¡Esa es la gran diferencia! (*Aplausos.*)

Hablaba usted también de financiación. Yo creo que sobran ahí las palabras (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Hablaba usted de hasta el 2015. Mire, yo ya le tengo que decir –a todas sus señorías, no solo a Coalición Canaria–: “la ministra ya nos ha dicho, ya nos ha adelantado que esta ley no va a estar implantada en el 2015”. Eso ya nos lo ha dicho la ministra y todas las comunidades hemos entendido a la ministra. La ministra acaba de llegar y de verdad se ha encontrado con esta situación, y tiene los pies en la tierra y se ha dado cuenta de que es absolutamente imposible que de aquí al 2015 pueda estar implantada esta ley. Así que, para su tranquilidad, no va a poder

estar implantada, aunque vayamos a hacer todo el esfuerzo posible por que así sea.

La normativa –que luego le diré a la señora Luengo, o ya veré–, la normativa que tiene que elaborar el Estado... Miren, señorías, les voy a decir una cosa, para que les quede claro: el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha la Ley de Dependencia –con toda sinceridad– presionado por el Partido Socialista. Y el Partido Socialista, si quiere, hasta puede presumir de haber presionado al Gobierno de Canarias y a todas las comunidades autónomas para que implantaran esta ley, sí o sí, a pesar de que ellos no han hecho la normativa. ¿Y sabe qué ha hecho el Gobierno de Canarias, y la señora Luengo lo sabe? Elaborar nuestra propia normativa, que está en vigor hasta el 31 de diciembre de este año. Es una normativa provisional, ¿hasta qué?, hasta que el Estado saque la suya.

Porque ¿saben ustedes ahora, señorías, qué es lo que va a pasar? Bueno, lo que ha pasado ya, y no lo digo yo, lo dice el Observatorio de la Ley de Dependencia, formado por todos los directores y gerentes de los institutos y demás entes de servicios sociales de España, que entre otras cosas dice: “se han creado en España –recuerden que lo dije en esta Cámara– 17 sistemas de dependencia diferentes”. Es decir, una ley que promueve la igualdad ha generado la mayor desigualdad. Y les doy solo un dato, un ejemplo. Nosotros en Canarias hemos decretado de la siguiente manera: la capacidad económica de una persona... Porque eso tampoco lo ha dicho el Partido Socialista, la señora Luengo no va por ahí diciendo que los servicios que da la ley los tenemos que pagar entre tres: el Estado, la comunidad autónoma y la persona dependiente. Eso no lo han dicho, que también lo tienen que pagar. Bien. ¿Y cuánto tienen que pagar, en función de su capacidad económica? ¿Ustedes saben lo que hemos decretado nosotros en Canarias? Que la persona que tiene su vivienda, su vivienda, que es un derecho fundamental, no se la toquen, que le toquen el resto del patrimonio para poder pagar esos servicios que recibe, pero la vivienda no la toquen. En Canarias ha costado muchísimo que nuestra gente tenga su vivienda para que hoy se vean despojados de su vivienda por pagar un servicio, que tenemos la obligación de atender a nuestra gente. ¿Pues saben ustedes qué dice el decreto del Estado, ese borrador que sale en *El País*? Que la vivienda va a quedar afectada. Si tiene vivienda una persona dependiente, la vivienda quedará afectada; si no tiene con qué pagar, va a pagar con su vivienda. Ese es el matiz. Si España hubiera decretado antes que Canarias, ahora no tendríamos ese enfrentamiento, porque ahora resulta que pensamos y opinamos distinto. Con lo cual todas las comunidades no lo han hecho igual, las personas que residen en Canarias tienen salvaguardadas sus viviendas bajo el sistema de Canarias, pero las personas que viven en otra comunidad no lo tienen

así. Dicen que España somos todos, en Canarias vivimos dos millones y pico de habitantes, pero ya ven la desigualdad.

Y, miren, al respecto de la señora Luengo... Yo casi siempre voy tomando nota de lo que sus señorías van diciendo, es que hasta me he negado a tomar notas. Ha llegado un momento en que yo, escuchándola, señora Luengo... –y además se lo voy a decir también con todos mis respetos–, porque fíjese que incluso ha podido usted perder ante mí, pues, bastante credibilidad, bastante, porque he visto su forma de actuar, pero, ante lo que yo he escuchado hoy, me he quedado preocupada, pensando, “pero, bueno, qué le puedo yo decir, qué le puedo yo decir, si es que no hay peor arma que la ignorancia”. Si es que realmente está hablando bajo una ignorancia tan absoluta que no sé si realmente es que no sabe o es que sabe utilizar de forma tan espectacular lo que sabe para decir lo contrario, porque es increíble. Es decir, además nos viene con unas fotos, con unas fotos, que dicen que no nos merecemos. Señora Luengo, lo que no se merece Canarias, de verdad, con todos mis respetos, son personas como usted dedicadas a la política, con cosas, hablando de lo público... ¡Eso sí que no se lo merece Canarias!

Y a los señores diputados y diputadas del Partido Socialista les voy a pedir una cosa: supongo que cuando ustedes aplauden la actitud de hoy de la señora Luengo, lo hacen, pues, por la entonación que a veces uno pone aquí, parece que propicia el aplauso, pero yo no sé si ustedes de verdad saben lo que están aplaudiendo; yo no sé si ustedes de verdad conocen esta ley en toda su extensión y aceptan que lo que está diciendo la señora Luengo es verdad. Cosas como “¡esta ley no tiene que hacer ninguna normativa!”, pero, bueno, ¿es que no ha escuchado usted que todavía hoy no sabemos el copago, señora Luengo? El Estado no ha decretado el copago, el Estado no ha decretado la capacidad económica, el Estado no ha decretado, por ejemplo, la acreditación de centros. ¿Cómo acreditamos nosotros centros privados –que luego le hablo de lo privado–, centros privados, si el Estado no los ha decretado?, ¿qué pretende, que lo hagamos nosotros para que luego, cuando lo haga el Estado, lo nuestro se venga abajo? ¡A quién se lo ocurre! Yo creo que todas sus señorías aquí saben, señora Luengo, que una ley estatal tiene que ser primero decretada por el Estado para que luego las comunidades autónomas que tenemos que aplicarla... Es que siento, además, tener que estar dándole estas lecciones.

Y luego otra cosa. Ante las valoraciones que dice que han hecho en otras comunidades, miren, señorías, ¿ustedes se acuerdan de la publicidad que yo les contaba al principio, verdad? Cuando el Estado saca esa publicidad, todas las personas en Canarias entienden que van a solicitar ser valoradas bajo la Ley de Dependencia, porque creen que todas tienen derecho ya, y 17.000 personas nos piden que

las valoremos. ¡Fíjense!, 17.000 personas. De esas 17.000 solo 3.600 tienen derecho de aquí a diciembre del 2008, solo esas personas tienen derecho.

Yo, ya no para el Partido Popular y para Coalición Canaria, que me lo han escuchado tantas veces que ya lo saben, pero a ustedes, señorías, por favor, del Partido Socialista, yo les recomiendo hoy que de verdad se informen a ver quién está diciendo la verdad, porque, ante el espectáculo que ha dado hoy la señora Luengo aquí, en la que ha desaparecido la ayuda a domicilio en Canarias, que la implantó la señora, la consejera Zamora –que bien por usted–, y yo, en el poquito tiempo que llevo en el Gobierno, he borrado de un plumazo la ayuda a domicilio... Mire, señora Luengo, ¿usted sabe...?

¡Ah!, y cuando me hablaba de las fotos de personas –que también somos especialistas algunos en sacar fotografías de la gente–, señora Luengo, ¿la publicidad del Estado en la que decía “el Gobierno de España me manda a casa cada día a una persona que cuida de mi abuelo, lo atiende, le da de comer y le cuida la casa”, el Estado no ha mandado una persona a esa familia que usted decía?, ¿es que las familias en Canarias no tienen una persona que les ha mandado el Gobierno de España? Señora Luengo, es muy peligrosa la ignorancia. Por favor, yo he estado en mi sitio escuchándola, asombrada sí, pero en absoluto respeto y con absoluto silencio. Asombrándome desde luego (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero yo a sus señorías –para acabar– quiero hacerles solamente las siguientes preguntas que me gustaría que a lo largo del tiempo que puedan, las señorías del Partido Socialista, por favor, infórmense y díganme cuántas plazas residenciales ha construido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en Canarias; cuántas residencias tenemos construidas en Canarias por el Gobierno de España, para ahora aplicarlas a las personas que están bajo el paraguas de la Ley de Dependencia. Díganme ustedes cuántos centros de día ha construido en Canarias el Gobierno de España; díganme ustedes cuántas ayudas a domicilio, que dan los ayuntamientos, financiadas también por nosotros, da el Gobierno de España, cuántas ayudas está dando el Gobierno de España en la ayuda a domicilio. Y además, la última: ¿a cuántas personas ha contratado el Gobierno de España para el abuelo del chico aquel que decía que el Gobierno de España...? Además da un teléfono. Todas sus señorías que tengan esa necesidad pueden llamar a ese teléfono, que parece ser que el Gobierno de España nos manda una persona a casa.

Miren, una vez más –una vez más–, Zapatero invita y Canarias paga, y encima, encima tiene la indecencia de cuestionar el pago, cómo lo hacemos. Encima, eso.

Señorías, señora Luengo, estaba yo a punto de coger y pedir a todos que tuviéramos la serenidad suficiente, la tranquilidad suficiente, para respetar

lo que ha hecho Canarias y tener en cuenta, señora Luengo, que la Ley de Dependencia propicia como nadie la privatización de los servicios. Lo propicia como nadie, hasta tal extremo que la propia ministra dice: “esta ley es una fuente de riqueza, porque va permitir que se generen muchísimas empresas privadas, que son las que van a dar el servicio a las personas dependientes, que, a su vez, tienen que pagarlo y que las administraciones públicas vamos a coayudar a pagar ese servicio”. Diga usted eso así, si usted se ha estudiado la ley, y si no se la ha estudiado, señora Luengo, no hable, porque realmente lo que usted acaba de hacer aquí hoy es absolutamente patético, ¡absolutamente patético!

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, por favor, vaya terminando.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Acabo. Acabo, señor presidente.

Le decía que, a pesar de todos estos pesares, yo voy a seguir manteniendo la serenidad, la tranquilidad que se necesita para seguir llevando a cabo esta ley, junto con los planes de Canarias, y estaba a punto de ofrecerle que, por favor, además de serenidad, tuviéramos unidad, pero, mire, permítame que hoy no le pida todavía esa unidad, salvo que usted quiera que aprendamos juntas, salvo que usted quiera que aprendamos juntas. Con lo que usted piensa hoy de la ley y con los dislates que ha dicho aquí, no nos va a ser de ninguna ayuda en Canarias. Así que, por favor, haga una reflexión y cuando usted de verdad se dé cuenta de lo que ha dicho usted aquí esta tarde, sea capaz, yo no le digo que pida perdón públicamente pero sí que podamos hablar las dos, sí que podamos hablar las dos, porque realmente estamos haciendo mucho daño, yo intentando decirle a la población las verdades de esta ley y usted transmitiendo con fotos, con álbumes de fotos y con palabras absolutamente fuera de lugar, todo lo contrario de lo que esta ley promulga.

Muchas gracias, señorías.

*(Aplausos.)*

*(La señora Luengo Orol solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Sí, señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Mire, si me da la palabra, lo que sí...

**El señor PRESIDENTE:** No, a efectos diga.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Quería, en aras a la cortesía parlamentaria, creo que mi intervención, primero...

**El señor PRESIDENTE:** No, perdone, perdone, perdone. Usted pida la palabra; cuando se la den, interviene. Usted ha pedido la palabra en razón...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Yo he pedido la palabra...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, ya la he oído, en razón a la cortesía parlamentaria, y efectivamente ha habido dos términos. Usted tiene un minuto para aclarar dos términos... Sí, tiene un minuto, para aclarar unos términos...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Sí, yo le quería decir a la señora consejera, primero, que, en materia de cortesía parlamentaria, yo cuando he expuesto fotos, no son, fíjense, yo cuando expongo fotos son datos...

**El señor PRESIDENTE:** No, no. Mire, señoría, señoría, para eso no tiene usted la palabra. Ha habido en cortesía parlamentaria, yo creo que sin mala intención, estoy seguro, pero tiene usted derecho a aclarar un par de términos que se dijeron, que usted...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Bien. Sí. Yo creo que...

**El señor PRESIDENTE:** ...que a mí también me parecen inapropiados.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Que debía pedir perdón, porque digo mentiras, indecente, confundo y que en una comisión no he podido todavía rectificar, dado que yo pedí una cosa que todavía no he tenido ni siquiera la vergüenza de poder decir... rectificar. Yo, señor presidente, creo que cuando he intervenido he intervenido sin insultar a nadie. Primero, no saco fotografías...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luengo, por favor, mire, usted tiene derecho a aclarar; si no, pues, ya no los dice...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Estoy aclarando.

**El señor PRESIDENTE:** No se va a abrir el debate más, no se va a abrir el debate.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** No voy a abrir el debate, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** No se va a abrir el debate. Ha habido dos términos...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Lo único...

**El señor PRESIDENTE**: ¡No!

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Si me dice “mendigo, mentirosa, indecente”...

**El señor PRESIDENTE**: ¡No!...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): ...tendré que decir...

**El señor PRESIDENTE**: Sí. Es correcto.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): ...que tengo...

**El señor PRESIDENTE**: Esa palabra, esa palabra a mí también me ha parecido incorrecta. Usted dice, se queja, y ella veremos si le pide disculpas o si la retira o lo que sea.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Ignorante, es que yo creo que ha sido...

**El señor PRESIDENTE**: No, no, no...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): ...calificativo tras calificativo.

**El señor PRESIDENTE**: Mire...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Cosa que yo no he hecho en modo alguno...

**El señor PRESIDENTE**: Mire, señora Luengo, por favor, yo le ruego, que es lo que pensaba hacer si usted no me hubiera pedido la palabra. Le ruego a la señora consejera, porque la conozco, igual que los conozco a los demás, y no lo ha hecho de mala fe, en el fragor del debate dijo dos términos que a mí no me parecen apropiados en el debate, ¿no?: espectáculo e indecencia. Yo simplemente le pido que los retire, nada más. Son dos términos que a mí... O sea, yo tampoco los considero graves, pero apropiados en la cortesía no.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿quiere, por favor, repetirme los dos términos que he dicho, que han ofendido tanto, que no me he dado cuenta?

**El señor PRESIDENTE**: Parece que van más allá de las normas de cortesía. Espectáculo –no es un espectáculo, es una intervención, que debemos respetar– e...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) indecente y...

**El señor PRESIDENTE**: Lo interpreto yo, señoría. Y no estoy diciendo que sean graves, sino que en normas de cortesía y en el buen devenir de este Parlamento conviene que términos y expresiones se eviten. A mí me parece que cuando cualquiera de sus señorías está en la tribuna no está dando un espectáculo. Así lo entiendo.

En segundo lugar, usted también, y ya le digo que sin mala fe, sin mala fe, porque son términos que son interpretables, la indecencia, pues, tampoco me parece apropiado. Si usted quiere retirarlos, los retira y, si no, no los retira, porque yo sé que de mala fe no lo ha hecho.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nada más lejos nunca, nada más lejos de mi intención ofender absolutamente a nadie y es verdad, señor presidente, que debiéramos escuchar cuando hablan también los demás diputados y se dirigen a esta consejera, que casi nunca interviene para decir, “oiga, esas palabras no las permito”.

Pero, mire, a la señora Luengo, si la he ofendido, de verdad, de todo corazón, disculpas, disculpas. Yo entiendo que puedo ofenderla cuando le digo... Si la he ofendido con vocablos, porque ofenderla por decirle determinadas cosas que pienso que usted hace y que no debiera hacer, de eso yo no me arrepiento; ahora, si en el fragor de la intervención he dicho algunos vocablos que a usted la han podido ofender, de verdad que yo los retiro y le pido mis más sinceras disculpas, sin ninguna duda.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera.

Se lo agradezco a las dos.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y la señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupan sendos escaños en la sala.*)

**7L/C-0334 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE EL INCREMENTO DE LAS CIFRAS DE DESEMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas ante el incremento de las cifras de desempleo.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores.

Señor consejero, en octubre del año pasado también solicitamos una comparecencia similar sobre el incremento del paro. En octubre del año pasado le comentaba desde esta tribuna que habíamos alcanzado la triste cifra de 137.259 personas sin empleo en Canarias, de las cuales 57.164 eran hombres y 80.095 eran mujeres. En la misma comparecencia se comparó la cifra con el año 2006, y en el 2006 teníamos la cifra de paro de 122.153 personas. Pero ya en el mes de septiembre hemos llegado a alcanzar la cifra de 184.717 personas sin empleo; casi 50.000 más respecto al año pasado.

Los problemas en Canarias, laborales, siguen siendo los mismos desde hace muchos años; tristemente no se han solucionado. Y les puedo decir algunos, como tasa de paro superior a la media de la Unión Europea, mayor tasa de paro de las mujeres en relación con los hombres, paro relacionado negativamente con el nivel de estudios, crecimiento de empleo de baja formación, altas tasas de temporalidad en los contratos registrados, plantillas con contratación indefinida baja, altos niveles de concentración de renta, salarios medios inferiores a la media nacional, alta siniestralidad, menor tasa de acceso a la universidad que la media nacional, incremento del subempleo entre los titulados universitarios.

Para paliar esta lacra social, el Servicio Canario de Empleo, en el año 2008, contará y ha contado con la cifra de 298 millones de euros; una parte remanente no gastado en el año 2007 y una parte importante que proviene de los fondos de la Administración central, casi más de 200 millones de euros. Parte de estos fondos se canalizan a través del III Plan Integral de Empleo canario, suscrito entre la Administración central y la Comunidad Autónoma en octubre del 2007, fijando como objetivos favorecer y promover la integración laboral, mejorar la formación de los ocupados y desempleados, ampliar las acciones de formación a todas las edades, fomentar los nuevos yacimientos de empleo en tecnología, Ley de Dependencia –que hoy hemos hablado con profundidad de esta materia– y medio ambiente; también –cómo no– seguir las directrices del Fondo Social Europeo en cuanto a los colectivos a favorecer en materia de integración laboral, como son mujeres, parados de larga duración, discapacitados y jóvenes. También modernizar el Servicio Canario de Empleo, pero en ningún caso privatizarlo.

Para conseguir estos objetivos, la cantidad que aportaba el Estado asciende a 42 millones de euros y la cantidad que aportaría la Comunidad Autónoma, 15 millones, debiendo, eso sí, en todo caso, justificar al año siguiente, como muy tarde el 1 de abril, las cantidades que habrían sido aportadas desde el Estado. Pero nuestra sorpresa ha sido, señor consejero, que a fecha de hoy, a fecha de octubre, año 2008, no se ha

justificado la cantidad que el Gobierno central, del Plan Integral de Empleo, los 42 millones, no se ha justificado hasta la fecha. Ha sido requerido en dos ocasiones. El 1 de julio de 2008 ha sido requerida la Consejería de Empleo y el 29 de septiembre de 2008. ¿Para qué ha sido requerida? Para que diga en qué y cómo se ha gastado los fondos públicos que el Estado ha aportado a través del Plan Integral de Empleo de Canarias.

Esta mañana he escuchado “más rigor y más trabajo”. ¿Cómo quieren que califique esto?: ¿más trabajo? ¿Más rigor? ¿Cómo, en la situación en que estamos, cómo podemos pensar los que estamos aquí y los que nos escuchan que el Gobierno de Canarias no ha cumplido la tarea de justificar los dineros dados desde Madrid, desde Madrid, para empleo, con la que está cayendo? ¿Cómo llamo a eso: falta de rigor, falta de ganas de trabajar o simplemente incompetencia? Se lo dejo a ustedes para que lo califiquen ustedes.

Pues la pregunta no podía ser otra, señor consejero: ¿Canarias se puede permitir el lujo de perder los fondos del Plan Integral, al usted no tenerlos justificados en tiempo y en forma? ¿Dónde se gastó los fondos del Estado para el año 2007 en materia de empleo? ¿No se los gastó o no puede justificarlos? Eso es una pregunta que debe contestar en esta tarde de hoy. Muy interesante por toda la situación de desempleo que estamos pasando.

Respecto a medidas concretas que este Gobierno debería haber tomado ante el incremento de la cifra de paro. Téngase en cuenta que Canarias ostenta el triste récord de una tasa de desempleo del 16%: 5 puntos más de la media nacional. Queremos saber qué crédito extraordinario ha aportado este Gobierno canario a este problema. También le contestamos desde ahora que el Gobierno central ha aportado para paliar esta situación, solamente para el año 2008, entre mayo y diciembre, la cantidad de 3 millones, más de tres millones de euros. Este Gobierno, por lo que hemos podido saber, tiene dinero, tiene fondos públicos para gastárselos en policía, radio pública y coches oficiales en cantidades ingentes.

Señor consejero, conteste a estas preguntas y sobre todo conteste al peligro, al peligro de esta Comunidad de perder los fondos del Plan Integral de Empleo para este año, que es muy grave.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez.

Por los grupos parlamentarios no proponentes, la señora Tavío Ascanio, tiene la palabra por el Grupo Popular.

¡Ay, perdón!, cierto. Estamos ya a estas horas todos pasados de... Sí. No, señor consejero, pero es que lo iba a dejar a usted en mala situación por no poder responder.

Tiene la palabra el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, permítame que le dé nuestras cifras, que son coincidentes en gran medida con las suyas, pero para situar de lo que estamos hablando, acerca de lo que motivaba esta comparecencia.

En las oficinas de empleo de Canarias, al cierre del mes de septiembre, hay registradas 180.805 personas en demanda de empleo y que no tienen trabajo. Digo “y que no tienen trabajo” no es una redundancia sino que hay personas que tienen trabajo y demandan empleo, ¿no?, está claro. Esto significa 4.446 más que en el mes de agosto, efectivamente. Es un dato que no es bueno, no es bueno, y tenemos que seguir luchando para contrarrestarlo. Pero también es cierto que Canarias, en el mes de septiembre, en el de agosto y en el de julio fue de las comunidades en las que menos aumentó el paro. De hecho, en el mes de agosto la que menos. En este mes de septiembre Canarias aumentó el paro un 2,53%, mientras que la subida media del Estado fue de un 3,77. No es motivo de alegría para nosotros, el motivo de alegría será cuando empiece a decrecer el paro en Canarias, que llegará ese día, llegará ese día, señoría.

La evolución anual de la tasa del número de parados, de septiembre de 2007 a septiembre de 2008, efectivamente es de 46.893 personas, lo que significa un 35% más de desempleados. Pero todo en la vida hay que referenciarlo o por lo menos hace seis meses ustedes lo referenciaban cuando las cosas le iban mal a Canarias y muy bien al resto de España. Pues, bueno, esto significa que Canarias está un poco –en destrucción de empleo en el último año–, un poco por encima de la media de España, que fue del 30%, pero está por debajo, es decir, se ha destruido menos empleo que en comunidades autónomas como Baleares, Aragón, Murcia, Valencia y Cataluña, cuyos aumentos de desempleo han sido superiores que en Canarias. Esto no era así hace seis meses, esto no era así hace cuatro meses. ¿Por qué ahora es así?, porque en Canarias, afortunadamente, la destrucción de empleo en los últimos tres meses se ha estabilizado, mientras que en otras comunidades autónomas, desgraciadamente, desgraciadamente, el crecimiento del desempleo ha sido mayor.

Si lo analizamos por sectores –porque esto tiene interés, analizar por sectores para luego ver qué medidas se aplican–, vemos que el sector de la construcción es en el que más ha crecido el desempleo, casi se ha duplicado, y ha llegado a 33.625 desempleados en el mes de septiembre. Esto no quiere decir que es el sector que más desempleados tiene sino el que más ha crecido dentro de su propio sector, porque partíamos de una cifra de 17.000. En realidad el sector de la construcción significa algo más de la tercera parte del incremento del desempleo que ha habido en Canarias en el último año (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol*).

La repercusión de la crisis económica, efectivamente, ha sido muy grande, también en el sector servicios, que ha tenido incrementos de parados del 27%; en el sector agricultura ha sido del 30%; en el de industria, el 28%.

Pese, pese a estas malas cifras, que no son las peores de España, pero son malas, nosotros mantenemos el reto que está recogido en la Estrategia de Empleo de Canarias, que parece hacerle gracia a alguien, del pleno empleo para 2013. Será para el 2013 si se cumplen las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda y en el segundo semestre del 2009 empezamos a remontar la crisis económica. Si se cumplen, si el señor Solbes acierta o no miente, estaremos en disposición de alcanzar el pleno empleo en el 2013. Ahora, si este objetivo de crecimiento no se cumpliera, no renunciaríamos al objetivo de pleno empleo: simplemente se retrasa el despegue de la crisis, pues habrá entonces que revisar la fecha para la que tenemos estimada la consecución del pleno empleo. Es una situación coyuntural. Pero me parece grave que se intente desacreditar, se intente desmoralizar a la población canaria como que en Canarias nunca alcanzaremos el pleno empleo.

Esta tarde tuve ocasión de decirles que, cuando en enero me decían que era imposible llegar a más del 50% de fotovoltaica, pues, con planificación, empeño y esfuerzo, trabajo y colaboración institucional, que la hubo, se pueden conseguir los objetivos. Lo conseguimos en fotovoltaica. Este es un objetivo mucho más difícil, necesitamos más colaboración, más esfuerzo y más trabajo, pero el pleno empleo en Canarias será realidad dentro de unos años en cuanto empecemos a superar la crisis económica que sufrimos.

Me dice que “¿qué medidas hemos aplicado?”. Pues bien, a fecha 30 de septiembre ya hemos comprometido, es decir, ejecutado, 185 millones de euros, que supone más del 63% del presupuesto de los 292 millones de euros. Que debo decirle, parece que sus señorías socialistas se asombran cuando dicen: “¡no!, es que esos fondos proceden del Estado”, y que tenga que ser un nacionalista quien les recuerde que Canarias forma parte del Estado español. Los administra el Gobierno de España pero son nuestros, los administra el Gobierno de España pero son nuestros.

Hemos beneficiado directamente a 30.000 personas en lo que va de año, 10.000 de ellas con un contrato de trabajo. No soluciona el problema, pero son 10.000 familias menos que tienen que preocuparse para llegar a fin de mes. Seguimos trabajando y a lo largo del año otras 40.000 personas se beneficiarán de los itinerarios personalizados que ha creado el Servicio de Orientación y pondrá en marcha, que se pondrá en marcha a finales de mes.

El detalle de las aplicaciones y de las convocatorias de las actuaciones que hemos realizado en lo que va de año lo facilité en la pasada Comisión de Empleo el

martes pasado, por lo que, salvo que alguna señora quiera un interés especial en algún detalle, pues, voy a ir a hablar de lo esencial. Lo esencial, lo novedoso está siendo la crisis que está sufriendo el binomio turismo-construcción, y sabemos hoy que la construcción no se recuperará a los niveles del año pasado. Por lo tanto, es importante, es importante ya recualificar a algunas personas del sector de la construcción para que puedan trabajar desde este año, desde el año que viene, en sectores emergentes. ¿Y qué hemos hecho para ello ya este año? Pues bien, hemos sacado una convocatoria específica para trabajadores desempleados del sector de la construcción, que administrarán los cabildos insulares, por 3 millones de euros. ¿Y se trata de darles cualquier trabajo? No, se trata de darles un trabajo en un sector emergente y darles formación, darles formación; es decir, dos millones y medio de euros serán para pagar los contratos de 400 personas, que ya estamos empezando a recualificar –no sé cuántos cientos de personas estará recualificando el Gobierno de España, que prometió recualificar a no sé cuántos miles; bueno, sí lo sé, ninguno–. Entonces, nosotros ya estamos recualificando a 400, con formación y con empleo, con experiencia laboral.

También recientemente, y ante la problemática que sufre el sector del tomate, plantas y flores, hemos llegado a un acuerdo institucional con ayuntamientos, con las patronales sectoriales y con los sindicatos, y recuerdo que fue a petición de un sindicato, en concreto Comisiones Obreras del Campo, el que actuáramos aquí, y hemos dispuesto 2 millones de euros para beneficiar a 333 personas, que también recibirán formación y experiencia laboral en otros sectores.

Además ya estamos poniendo en marcha el Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción, dirigido especialmente a los trabajadores desempleados de sectores más afectados. De esos 3 millones de los que habla usted, del ministerio, que le expliqué a usted, porque están empeñados en que el ministerio saca leyes y después no saca los decretos que regulan cómo se hace, y no se puede hacer. Ya el ministerio nos ha orientado cómo hacerlos; pues ya lo empezamos a hacer, pues lo empezamos a hacer. Contrataremos 56 orientadores, que ayudarán a 40.000 personas desempleadas a encontrar trabajo mediante el rastreo de empresas, de empleo en las empresas.

Pero esto no es suficiente, es necesario profundizar en la necesidad de formación para reconducir las carreras profesionales de muchas personas que ahora están en paro en Canarias, eso que llamamos el paro estructural y que no van a tener solución. ¡Sí van a tener solución! Hemos puesto un nuevo Plan de Formación e Inserción Profesional en marcha, con 1.112 cursos. Un plan que ha cambiado radicalmente las parrillas formativas, porque hemos cambiado las parrillas formativas de hace unos años por las

parrillas que se necesitan de ahora y en el futuro. Ha habido reacción a ese cambio, evidentemente, que ustedes han denunciado. Yo creo que, a veces, que haya reacción es un indicador de que hay cambios, porque a veces se reclaman cambios y cuando hay la reacción, “¡oh, no, no hagas el cambio!”. Pues hay que tener a veces valentía y sostener el cambio, y eso sí, también humildad para corregir los errores y estamos en diálogo con los agentes económicos y sociales y si hay errores en la parrilla los corregiremos, pero el cambio está puesto en marcha y 16.665 personas, con un presupuesto de más de 41 millones de euros, tendrán formación actualizada para mejorar su capacidad de inserción (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Aparte de esto –y voy terminando, señor presidente–, estamos profundizando en el diálogo social. Ayer mismo hubo una reunión de la Mesa general de Concertación Social, el presidente del Gobierno con los representantes de los sindicatos y confederaciones empresariales más representativas de Canarias, en la que se acordó profundizar, acelerar, en la concertación social, en los acuerdos de concertación social, llegando a definir cinco grandes áreas en las que tenemos que llegar a acuerdos antes de fin de año y en otras 10 en las que llegaremos a acuerdos en los primeros meses de 2009.

Después, para finalizar ya, me pregunta que dónde gasto los fondos. Mire, teníamos hasta el 15 de octubre para justificar, y le aseguro, 15 de octubre hoy y ya está justificado el gasto del PIEC en el ministerio. No se preocupe por eso. Ya hace tiempo le dije que Canarias no pone en peligro ni el PIEC ni los fondos europeos, que son otras dos comunidades autónomas españolas –y usted sabe las que son– las que han puesto en peligro los fondos europeos para empleo del Reino de España, que la Unión Europea no sanciona a comunidades autónomas, que sanciona a Estados, y han sido dos comunidades autónomas quienes los pusieron en peligro, no Canarias.

Y, por último, decir, mire, es muy fácil hacer demagogia, y se lo dije. Dice: “en tiempos de crisis que si la Policía...”; bueno, la policía, aparte de que mejorará la seguridad ante el abandono que nos tiene el Estado, también genera empleo. Pero, bueno, es fácil hacer demagogia, que si la Policía, que si la televisión... Hay televisión en todas las comunidades autónomas de España, televisión pública, incluso en las que gobierna el Partido Socialista. Me sorprende que la única que le molesta sea precisamente la canaria, aunque ya nos estamos acostumbrando a que al Partido Socialista Obrero Español en Canarias le molesten mucho las cosas canarias, pero, bueno. Pero hacer la demagogia es muy fácil. Yo podría decir –y finalizo ya, señor presidente– que 664 asesores en La Moncloa, que cuestan 28,5 millones de euros, también es un despilfarro en tiempos de crisis. No voy a decirle el resto de ejemplos de despilfarro del Gobierno de España, porque no creo que sea así,

tirándonos la pelota a la cabeza, sino por la vía de la cooperación institucional, por donde podemos avanzar. Y reclamo cooperación institucional a los grupos parlamentarios, a otras administraciones públicas y a los agentes económicos y sociales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Y ahora sí, vamos con los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Tavío Ascanio.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Canaria y profundamente española, señor Cruz.

Muchísimas gracias. Perdonen el que haya contestado desde aquí. Desde luego ya, es la hora que es y estamos hablando, desgraciadamente, de un tema que nos entristece a todos.

Y comienzo mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, diciendo que estoy de acuerdo con la solicitante de esta comparecencia, con la señora Gutiérrez, en nombre del Grupo Socialista, cuando plantea que Canarias tiene los mismos problemas respecto del paro que el resto del territorio español. Pero le voy a decir que estoy de acuerdo en esta premisa, pero no estoy de acuerdo, desde luego, con la conclusión, puesto que yo añadiría que depende de quién gobierna en Madrid.

Desde luego, aquí se han dado cifras de paro, de esa desgracia que estamos sufriendo los canarios como el resto de los españoles, del 16% y resulta que vienen a darnos lecciones del paro aquellos que dejaron nuestro país, en el 95, en cifras del entorno de un 23% de parados, de personas que tenían que ir todas las semanas a una ventanilla a, bueno, pues, a pedir un subsidio; precisamente quienes pusieron de moda que trabajar no era bueno, que era mejor no trabajar.

Y yo, señorías, creo que de todo lo que se ha dicho aquí, aquí hay una cuestión en la que nos hemos parado poco, porque es verdad que cada vez que gobierna el Partido Socialista en España aumenta el paro, también en Canarias, pero yo me quedaría y reflexionaría y llamaría la atención de sus señorías sobre la aceleración de paro que está habiendo en todo el territorio español, también en Canarias, porque que cada mes haya 95.000 personas más en el paro no es como para venir aquí a cuestionar lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, que sí está haciendo algo respecto de este problema, que a todos nos preocupa, como no están haciendo otros gobiernos.

Y desde luego ahora mismo, cuando escuchaba al consejero hablar y plantear el objetivo 2013 del pleno empleo, decía, “¡hombre...!” pero es que recordaba y tenía en la retina perfectamente cómo José Luis Rodríguez Zapatero, hace nueve meses, nos hablaba del pleno empleo y en tanto solo nueve

meses hay 600.000 españoles más en paro, muchos de ellos canarios.

Yo creo, señorías—de verdad lo digo—, que cuando analizamos esta cuestión y cuando viene el Grupo Socialista aquí a cuestionar lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, pero viene sin la tarea hecha a nivel nacional respecto del paro, respecto de la creación de puestos de trabajo, respecto de la creación de oportunidades para españolas y para españoles, yo creo que tendría que realmente pedir disculpas. Pedir disculpas, señorías, porque, bueno, pues, es verdad que las medidas que ha adoptado el Gobierno de España, bueno, pues, está claro que las grandes constructoras van a tener menos problemas de paro, esta semana hemos sabido que la Banca va a tener menos problemas de paro, pero lo que es pensar en las personas, pensar en las personas, pensar en las pequeñas y medianas empresas, que lo están pasando mal como consecuencia del ciclo económico y que desgraciadamente no les va a quedar otra que despedir a gente y continuar con esa aceleración de desempleados, desde luego en eso han hecho muy poco. Miren, y se ha hecho muy poco desde hace un año y medio, desde hace un año y medio, y, por lo tanto, claro, cuando no se actúa, cuando no se previene, cuando no se actúa a tiempo, el virus de alguna manera se convierte, se fortalece y se convierte en un virus devastador, como el que nos está, bueno, pues, como el que ocurre en Canarias, como el que ocurre en Extremadura y como el que ocurre en el resto de las comunidades españolas.

Yo, señorías, desde luego creo que se equivocaron y que les ha faltado la humildad, la honestidad de venir aquí y decir que mintieron al principio negando la existencia de la crisis; que volvieron a mentir cuando dijeron que nuestro país estaba más preparado—que se lo digan a esos 600.000, muchos de ellos mujeres, muchos hombres, españoles, que hoy se encuentran en el paro—, que nuestro país estaba mejor preparado para aguantar la crisis—la segunda, la segunda mentira—, pero lo peor de todo es que, mientras tanto, no tomaron ninguna, ninguna medida (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y desde luego cuando vi que era el Partido Socialista el que estaba solicitando esta comparecencia para cuestionar al Gobierno de Canarias, me pregunté por qué no, de verdad, por qué ustedes como grupo con iniciativa en el Congreso de los Diputados no llevan esta comparecencia al Congreso de los Diputados, porque realmente las propuestas que ustedes han hecho... Antes les hablé de ayudar a las grandes constructoras, de ayudar a la Banca, como hemos sabido esta semana, de repartir bombillas—que, por cierto, no hemos visto; desde luego a nosotros, a los canarios no nos ha llegado tampoco ninguna bombilla— y qué me dicen de la recomendación de bajar el consumo del aire acondicionado. Yo creo, señorías, que ustedes deberían reconocerlo, que

ustedes de economía no entienden y que cada vez que gobiernan ocurre, pues, lo que ocurrió hace ocho años y lo que desgraciadamente para todos los españoles está volviendo a ocurrir.

Y desde luego yo les digo –y coincido absolutamente con el consejero de Empleo del Gobierno de Canarias–: cuánto, cuánto desahogo y qué poco auxilio, qué poco auxilio a este Gobierno, que lo está pasando mal y que lo está pasando peor porque el Gobierno de España, el Gobierno de todos, no ha actuado a tiempo.

Las medidas las ha dicho, yo...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Tavío, vaya terminando, por favor.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Voy a ser rigurosa, las medidas que ha adoptado el Gobierno de Canarias están ahí. Hay muchísimas convocatorias; desde luego hay 10.000 contratos para canarios, en la calle; 20.000 para formación; 40.000 para orientación profesional. Y desde luego a mí me da muchísima, muchísima pena que ahora que ustedes, por fin, después de un año y medio, han llamado a Rajoy, al jefe de la Oposición, por fin quieren contar con él para hacer frente a esta crisis económica, me da muchísima pena y desde luego desde aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, los invito a tomar buena nota de esas dos medidas que está proponiendo, que realmente irían no a la Banca y no a las grandes constructoras, sino que irían precisamente a mujeres y hombres, trabajadores, de todo el Estado español; volvería a incrementar la deducción por la hipoteca, precisamente para compensar el aumento de los tipos de interés, pero lo que es más importante, lo que es más importante, bajaría los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, para que esa aceleración de la que yo hablaba al principio no siga y no vaya a más.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío.

Por el grupo parlamentario, señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías, buenas noches.

Señor consejero, no sé si por enésima vez o cuántas veces en corto espacio de tiempo ha venido a explicar usted, a esta Cámara, al Pleno y a la Comisión de Empleo, además hace apenas casi dos días en una comparecencia, pues, prácticamente calcada a la que hoy estamos teniendo aquí, las medidas que está adoptando el Gobierno de Canarias ante el incremento del desempleo.

Ha explicado usted claramente que, además de que se están gestionando los dineros que por derecho, que por derecho le corresponden a

Canarias, porque los fondos del Estado no hay que recordar o más bien hay que recordar que –¡hasta ahí podíamos llegar!– son fondos europeos que nos corresponden a nosotros, a la Comunidad Autónoma de Canarias, y está usted repitiendo hasta la saciedad –y además le animo a que lo siga haciendo– que en estos momentos, durante los diez primeros meses, se ejecutó ya el 64% del presupuesto. Y ha explicado usted cómo, además, las medidas que está adoptando el Gobierno de Canarias han permitido que 30.000 personas se hayan beneficiado de las medidas del Plan de Empleo y ha permitido que aproximadamente 10.000 personas hayan conseguido contratos usando las fórmulas diversas que plantea el Plan de Empleo para Canarias. Además ha explicado, en otras ocasiones, medidas innovadoras, como es el cheque-guardería, el cheque-transporte o el programa joven para que los titulados de FP de determinados barrios deprimidos, pues, puedan alcanzar un trabajo. Señoría, también ha explicado hoy cómo se están poniendo en marcha medidas específicas para el incremento del paro que se está produciendo en toda España para los trabajadores de la construcción.

Y, señorías, ante esto, por parte de la portavoz del Partido Socialista, siempre se niega la mayor. No se aporta nada, ninguna medida constructiva, y hasta ahora siempre se niega la mayor, hasta el punto, como esta mañana, también se decía que, se tachaba de ilegal el plan de residencia para Canarias y que se transmitía al propio ministerio y a la Unión Europea que desde luego aquí las cosas se hacen fatal. Señoría, yo creo que eso es una irresponsabilidad y hasta ahora yo pensaba que esa deslealtad en seguir inyectando pesimismo en la sociedad canaria por parte del Partido Socialista y seguir inyectando una preocupación artificial por razones partidistas, en vez de construir poniendo propuestas encima de la mesa, obedecía, bueno, pues, a la forma crispada que han adoptado ustedes en esta legislatura de hacer la Oposición; pero también pensaba que era evidente que lo que intentaban también era encubrir la falta de iniciativa del Gobierno del Estado ante el problema del desempleo que tiene toda España; que pretendían también encubrir, que es lo que está ocurriendo, que en estos momentos el Estado español ya tiene una tasa de paro de un 11%, la más elevada desde hace muchísimos años, y que además, a pesar de que hay una situación de crisis a nivel internacional, y en Europa también, pues, resulta que es que la tasa de ocupación en España ha caído un 2,8 y en Francia un 0,9 y en Alemania un 1,1. Francia, sí, ese país que recuerdan que el señor Zapatero dijo antes de las elecciones que íbamos a alcanzar el PIB de los franceses. Pues, señoría, yo creía que hasta ahora lo que el Partido Socialista pretendía era encubrir, con la algarada de descalificaciones hacia el Gobierno de Canarias, la propia falta de actuación del Gobierno de España.

Yo pensaba que cuando ustedes aquí critican que no hay iniciativa por parte del Gobierno de Canarias también estaban pretendiendo encubrir la falta de actuación que está teniendo el Gobierno del Estado para con muchos de los parados en estos momentos, porque, señorías, ¿me quieren ustedes explicar cómo es posible que un Gobierno socialista no haga nada ante situaciones de expedientes de regulación masivos de empleo de empresas? Y traigo aquí una, por ejemplo: ahora mismo la inmobiliaria Fadesa, que es el expediente de regulación de empleo más grande que ha habido en España desde hace muchísimo tiempo, que está poniendo a miles de trabajadores en la calle y que apenas hace dos meses, antes de presentar el expediente de regulación de empleo y declararse en suspensión de pagos, habían repartido entre sus accionistas 139 millones de euros. ¿Qué hace el Gobierno socialista? ¿Por qué no trae un debate para introducir una regulación que impida que esté pasando esto en este país? Y ahí hay muchos parados, en esta y en otras grandes empresas, que hay muchos parados canarios, que se están viendo sometidos a expedientes de regulación, y que poco puede hacer un gobierno autonómico, este o cualquier otro.

Señoría, yo también pensaba en este sentido que lo que pretendía el Partido Socialista era encubrir, cuando aquí se están poniendo medidas para intentar, además, con visión de futuro, que los trabajadores del sector de la construcción que se quedan en paro puedan tener una formación para irlos dirigiendo hacia los yacimientos de empleo, para que en el día de mañana Canarias esté colocada en una mejor situación, yo pensé que cuando también critican eso era para encubrir que al señor Solbes, por ejemplo... Yo no voy a traer fotos aquí de nadie, pero sí voy a decir las declaraciones del señor Solbes ante el crecimiento del paro de la construcción en este país, y el señor Solbes se cruza de brazos y dice que hay que esperar a que se reconduzca el exceso de los años anteriores y que se empiece a crecer con normalidad en la construcción. ¡Eso dice el ministro de este país! Y a mí no me preocupan los empresarios, los grandes empresarios de la construcción; lo que me preocupan son los miles de trabajadores que se van a quedar en paro. Y le pregunto, señor consejero: cuando va a las reuniones en el ministerio, ¿ha planteado algún plan estratégico de reconversión de los desempleados en la construcción para toda España el Gobierno socialista o sigue cruzado de brazos? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Hasta ahora creía que esta política del Partido Socialista desde la Oposición era para encubrir la falta de actuación de su Gobierno en el Estado, pero sinceramente hoy me voy más preocupada que ayer, y me voy más preocupada que ayer porque, señoría, ya van varias veces que le oigo decir a distintos representantes del Partido Socialista, a distintos representantes del Partido Socialista, que es que

están en peligro los fondos para el Plan de Empleo de Canarias. ¡Aclárense, señorías!: ¿están en peligro los fondos? Miren, este Gobierno se está gastando los dineros y más si ustedes le dieran más dinero a Canarias. Y si por algo están en peligro los fondos es porque los ponen ustedes en peligro, los ponen ustedes en peligro no defendiendo los intereses de Canarias allá, en el Gobierno del Estado español. Igual que ahora mismo no tenemos ya los fondos para la infraestructura educativa, ¿también quieren ustedes adelantarnos, es una amenaza velada, el que vamos a poner en peligro los fondos del Plan de Empleo?

**El señor PRESIDENTE:** Señora Julios, vaya terminando, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** Voy concluyendo, señor presidente.

Yo creo que tienen que hacer una reflexión los señores del Grupo del Partido Socialista, porque desde luego los próximos Presupuestos no son sociales, señorías, no son unos Presupuestos que favorezcan a Canarias y desde luego no será ni se podrá justificar nunca que si vienen malos Presupuestos para Canarias sea, por parte de ustedes, la justificación de que el Gobierno de Canarias no se gasta los dineros. Se gastaría esos y muchos más si se le diera los fondos que le corresponden a esta tierra por la población que tenemos, como mínimo, y además porque los propios fondos europeos vienen dados para lo que tienen que ser puestos en el Presupuesto General del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Julios.

Por parte del grupo proponente, señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Por si se han olvidado, estamos en el Parlamento canario y yo soy diputada por el Grupo Socialista y tengo, entre otras obligaciones, que fiscalizar la tarea de gobierno, que es lo que estoy haciendo, y aunque no les guste, voy a seguir haciéndolo *(Aplausos)*.

Dicho esto, señor consejero, contésteme las preguntas. Se las repito, que igual me expresé mal: ¿qué crédito extraordinario –ustedes que sabían antes que nadie lo que iba a pasar–, qué crédito extraordinario de fondos propios ha librado el Gobierno de Canarias para atender el desempleo en Canarias?, ¿qué fondos extraordinarios? Le digo esto porque el Gobierno central ha librado 3.318.000 euros: ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias por su parte?

Sigo con las preguntas. ¿Por qué no se justificó en tiempo y forma? Y la señora Mar Julios, léase usted el Convenio del Plan Integral de Empleo, el III Plan, está publicado el 20 del 12 de 2007 en el

*Boletín Oficial del Estado*, y dice, en la estipulación séptima: “remanentes no comprometidos de la ejecución de la aportación estatal. Los remanentes no comprometidos por la aportación financiera estatal, cualquiera que sea su causa, serán devueltos por la Comunidad Autónoma de Canarias al Servicio Público de Empleo estatal antes del 1 de abril de cada uno de los años correspondientes inmediatamente posteriores al período 2007-2010”. Tengo razón, tengo razón, se puede perder dinero para Canarias por no ejecución. En el mismo convenio, en la estipulación duodécima: “el incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las cláusulas del presente convenio de colaboración dará lugar a resolución a instancias de la parte cumplidora, si en el plazo de un mes no se hubiera subsanado el incumplimiento por la otra parte”. Estamos hablando del 1 de abril: hasta el 29 de septiembre, que fue el último requerimiento, no estaban justificadas. ¿En qué se ha gastado el dinero? Sí tengo el derecho y la obligación de preguntarlo: ¿en qué se ha gastado dinero?, ¿por qué no se justificó en tiempo y forma? Conteste, señor consejero. Es facilísimo, conteste por qué no se justificó en tiempo y en forma.

Es conveniente hablar, en este momento más que en ningún otro, de las políticas activas de empleo en Canarias por el Gobierno de Canarias y para los empleados canarios. A corto plazo, este grupo considera vital que todos los fondos públicos destinados a la creación casi directa de empleo estén funcionando, se estén aplicando en la calle, no esté consignado en las cuentas del Gobierno, que esté en la calle; y otro es, todas las inversiones de todas las consejerías que están pendientes se agilicen y se apliquen. Eso es lo que es luchar contra el paro en Canarias, aplicando lo que tenemos. No estoy pidiendo novedades, aplicar lo que tenemos.

En relación a la creación directa o casi directa de empleo por parte del Servicio Canario de Empleo, está claro cuáles son los programas, que son los convenios de corporaciones locales, talleres escuela y talleres de empleo. ¿Cuánto está consignado?: 100 millones de euros. La primera pregunta: ¿se están ejecutando todos esos fondos públicos que generan empleo directamente? No, señor consejero. Una convocatoria fue en marzo y otra en septiembre, la de septiembre es imposible que se esté ejecutando porque no ha dado tiempo de tramitarla. Y no vale como justificación que nos diga que la Fecam y la Fecai le ha solicitado convocatorias para los ayuntamientos y convocatorias separadas para los cabildos; y no vale porque ustedes tenían que haber previsto esta situación. ¿Y sabe por qué improvisan continuamente, por qué les hacen caso a unos y a otros deprisa y corriendo? Porque no cumplen la ley del Servicio Canario de Empleo del año 2003. En dicha ley –que a usted no le gusta y a mí me encanta repetir que la incumple un Pleno sí y otro también, porque sigue incumpléndola–, en esa

ley hay un organismo participativo –que a ustedes tampoco les gusta mucho, ni a Coalición ni al Partido Popular–, que son los Consejos Insulares de Empleo. ¿Quiénes están en los Consejos Insulares de Empleo? Pues las administraciones locales –los cabildos y los ayuntamientos– y los agentes sociales por supuesto. ¿Y qué competencia fundamental tienen los Consejos Insulares de Empleo? Pues fíjese usted, hacer los planes territoriales o los planes de empleo insulares. ¿Cuántos hay hechos en Canarias? Ninguno, ninguno, hasta la fecha ninguno. El Hierro tiene 600 parados como máximo y llevan siete años haciendo el plan estratégico de empleo para El Hierro, el plan territorial. Si vamos a hacer por número de habitantes, me dirán que Tenerife y Gran Canaria nunca, ¿no? Esto es lo que pasa, por eso no se aplican las políticas correctamente, porque están diseñados, muy bien diseñados, pero ustedes incumplen una y otra vez.

Y, mire, otra cosa que no le gusta nada, y yo se la repito una comparecencia sí y otra también, porque me asiste la Ley del Servicio de Empleo Canario. ¿Y qué dice el artículo 10 de la Ley del Servicio de Empleo Canario? Que competencias de los Consejos Insulares... fíjese usted, no hay que convocar en Europa, como me dijo el otro día, es realizar el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de los diversos programas. ¿Y qué hacen los Consejos Insulares? Pues los tiene secuestrados, no son participativos, se dedican simplemente a dar por bueno y a ser informados de lo que hace el Consejo General cuando los convoca, cuando los convoca. Ese es el fallo de las políticas activas de empleo en Canarias. Si hubiesen funcionado con regularidad, todo lo que ahora improvisan estaría ya, lo hubiesen sabido en los Consejos Insulares, que es precisamente apoyar que los 100 millones de euros destinados a los convenios con corporaciones locales, escuelas taller y taller de empleo estén en la calle. ¿Qué pasa? Que en vez de 10.000 personas trabajando en función de estos convenios estarían más del doble. La pregunta es: ¿por qué no están estas personas trabajando y están los dineros en los fondos, en los fondos del Gobierno de Canarias? Esa es la pregunta: por su ineficacia.

El tema de la construcción. Mire usted, si en la construcción, la primera convocatoria la puso en septiembre. No ha dado tiempo a nada, en septiembre de este año, ustedes que sabían tanto. Pero si sabían tanto, ¿por qué han demorado tanto en tomar medidas?; si sabían tanto, ¿por qué han demorado tanto?

Supongo, en el otro ámbito que les decía al principio, supongo que en el Consejo de Gobierno, cuando se reúnen, la preocupación constante será el desempleo en Canarias y será un tema monográfico para todos los Consejos de Gobierno. Y también supongo, que no es mucho suponer, que traten,

este tema sea de interés de todos los consejeros y del presidente del Gobierno de Canarias. Y me imagino que más de una vez habrán tratado de agilizar lo que cada consejería tiene pendiente en materia de inversión y de obras públicas, siguiendo con las recomendaciones del Consejo Económico y Social. Sí, ese Consejo Económico y Social que tiene por objeto informar en empleo y política económica y parece que a este Gobierno le gusta poco, pero ese Consejo Económico y Social, en el Dictamen 2/2008, a petición de su Gobierno, les dijo una cosa sencilla, de sentido común: “cómo se puede luchar contra el desempleo en Canarias?, simplemente ejecutando los planes que tienen aprobados”. Fíjese qué cosa más sencilla: ¡ejecuten los planes que tienen aprobados!, se lo ha dicho el Consejo Económico y Social. ¿Y qué planes son? También se lo digo, para que no les cueste trabajo hacerlo. Precisamente uno de su consejería, el Plan Energético de Canarias, el Plan Estratégico de Transportes, el Plan de Viviendas 2005-2008 y el Plan Integral I+D+i. Eso le dice el Consejo Económico y Social, que simplemente con la ejecución de los planes que ha aprobado el Gobierno aliviaría la situación de desempleo en Canarias. También debe contestar en el Consejo de Gobierno cómo se trata este tema del desempleo. Estas dos soluciones fáciles y de alcance no se han hecho por este Gobierno.

Una cosa también la tenemos clara: como no se crea empleo nunca, ¿sabe cómo es?, intentando externalizar la labor y las competencias del Servicio Canario de Empleo. Así no se crea empleo, así se destruye empleo. Y menos las competencias tales, el desarrollo local y la cooperación internacional, relacionadas con el empleo y la formación, se pretenden externalizar, del Servicio Canario de Empleo.

También se pretende externalizar –por no usar la palabra “privatizar”, que es lo que vendrá después–, también la decisión en las prioridades formativas de cada sector de la economía canaria. Señor consejero, ¿cómo esta competencia importantísima se quiere dejar fuera del Servicio Canario de Empleo? La ejecución de las acciones formativas también y, por último, la selección y la contratación de orientadores laborales se quieren sacar fuera del Servicio Canario de Empleo. ¿Para qué? Para no tener el control de los sindicatos ni los empresarios ni los funcionarios. Pero así no se crea empleo, así lo que hace es destruir empleo, y las políticas públicas –que por algo se llaman públicas– de empleo no son un negocio, no son un negocio, son competencia del Consejo del Servicio Canario de Empleo. No las intente privatizar y hacer un negocio. Yo sé, y sabemos todos, que al señor Paulino Rivero no le gusta contar con los sindicatos y los empresarios. Intenta, varias veces

lo ha intentado y no lo ha conseguido pero lo ha intentado, utilizarlos como a marionetas al servicio de este Gobierno. Si no, explique por qué no se reunió el 22 de septiembre y, si no, también explique qué pasó con aquel frente común que querían hacer contra los Presupuestos Generales del Estado.

Sé, sé, y también me consta, que ayer se reunieron. Señor consejero, ya le digo ya desde hoy que en todos los plenos voy a pedir comparecencias de empleo. En todos los plenos tendrá la ocasión de reunirse con los sindicatos y empezar el día antes, como ya lo ha hecho en otras ocasiones. Siempre se reúne el día antes de Pleno. ¿Por qué será? ¡Qué casualidad! Así que voy a seguir preguntando en empleo, por lo menos para fomentar el diálogo social, que ya es importante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y explique también por qué ese miedo a ser controlado por los funcionarios públicos, por intentar que todas estas funciones y competencias del Servicio Canario de Empleo que le listé antes salgan del control de los funcionarios. Son la mejor garantía, están ahí por su mérito y capacidad, porque han aportado una prueba; explique usted por qué tiene tanto miedo a los funcionarios, que no quiere que ejecuten sus tareas, sus competencias, y sí externalizar estos servicios.

Tampoco favorece las políticas activas de empleo aprobar documentos en contra de la voluntad de los sindicatos, porque son imposibles después de ejecutar, y me refiero a la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013. Esta estrategia... y también lo dice el Consejo Económico y Social en el último informe, que no entiende –yo tampoco y así se lo he hecho saber varias veces–, que no entiende cómo el Gobierno de Canarias, al asesor, al asesor en políticas económicas y políticas de empleo, no le ha dado, para informar, la Estrategia de Empleo para Canarias. No contiene ficha financiera, no contiene ficha presupuestaria y, desde luego, no cuenta con el apoyo de la Comisión Europea, por mucho que usted se empeñe en decir lo contrario. Y les voy a leer lo que dice la Comisión Europea: “Los servicios de la Comisión consideran que el Plan Estratégico de Empleo de las Islas Canarias es un documento de orientación política y establece las medidas que el Gobierno de las Islas Canarias tiene planteado ejecutar durante 2008-2013; sin embargo, el documento prevé medidas que pueden favorecer a los trabajadores residentes en las islas, más que a los trabajadores inmigrantes. En este contexto, me gustaría destacar que, conforme a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia, a menos que esté justificado por razones objetivas de interés público y sea proporcional a su finalidad, el requisito de residencia puede constituir discriminación indirecta y por ello incumplir el artículo 39 del Tratado de Constitución Europea...”

**El señor PRESIDENTE:** Señora Gutiérrez, vaya terminando, por favor, sí.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Sí. Termino, termino.

Siguiendo con la lectura: “En este momento los servicios de la Comisión no tienen pruebas de que se hayan adoptado medidas legales vinculantes o prácticas administrativas para ejecutar el Plan Estratégico de Empleo. Por tanto, la Comisión no está actualmente en posición de afirmar si el Plan Estratégico de Empleo contraviene normas comunitarias de libre circulación de los trabajadores. No obstante, me gustaría llamar su atención –no la mía, la suya– sobre el hecho de que todas las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico de Empleo deben respetar los principios de libre circulación de los trabajadores y no debe exponer a los trabajadores migrantes a una posición menos favorable que los trabajadores residentes en las Islas Canarias, a no ser que esté justificada por razones objetivas de interés público y proporcional a su finalidad”.

¿Sabe lo que le dicen, señor consejero? Que esto, su Plan Estratégico de Empleo, su Estrategia de Empleo ni es chicha ni es limoná y lo que está aplicando y ejecutando y mal es el III Plan Estratégico de Canarias.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez. Señor consejero de Industria y Empleo, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a las señoras diputadas por sus aportaciones.

Y permítanme que empiece por erre que erre o enreda que enreda. Señorías, los más elementales conocimientos de lógica matemática dicen que una frase que diga “esto no se puede hacer, a menos que”, es exactamente lo mismo que “esto se puede hacer si cumple esta condición”. Es exactamente lo mismo, es exactamente lo mismo. Ya sé que no se puede discriminar. La Estrategia de Empleo, la medida esa concreta que habla de los residentes canarios dice exactamente ese texto, ese texto que pone “los servicios jurídicos de la Comisión Europea”, ese mismo texto, y decimos: “se podrá discriminar...”. Pero esas mismas palabras están en la Estrategia de Empleo, esas mismas palabras, porque somos rigurosos y porque nos estudiamos el Derecho europeo y el Derecho español antes de formular... y porque pasó los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias. Y esa misma frase es la que está en la Estrategia de Empleo. Esto lo vamos

a hacer porque es de interés público, ¿o es que luchar contra el desempleo en Canarias no es de interés público? ¿Usted afirma que no es de interés público luchar contra el desempleo en Canarias?, ¿una región europea que tiene casi el triple de desempleados que la media europea! ¡Claro que es interés público! Y además se añade la coletilla, en la propia medida, de que se usarán medidas proporcionales a la finalidad. Lo dice la Estrategia de Empleo. No siga erre que erre, no siga erre que erre, no siga desmotivando a los trabajadores que tienen esperanzas en encontrar un trabajo. Disculpe, señoría, pero es que me envenena la sangre esta voluntad de enredar las cosas, ¡voluntad de enredar las cosas!

Mire, sigue hablando de los fondos estatales. En realidad son fondos europeos. Y yo no he querido contar esto en esta Cámara, porque es hasta un poco vergonzoso. Yo tuve el honor de acudir en febrero y en enero de 2006 a las negociaciones con los directores generales y funcionarios de la Unión Europea en Bruselas del plan operativo para Canarias 2006-2013, y ya era enero de 2006 pero no estaba cerrado. Yo acompañé a la delegación de Hacienda de Canarias para negociar en este caso los presupuestos para desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, porque era viceconsejero que tenía competencia en esas áreas en ese momento, y la reunión, pues, era una mesa grande, en una cabecera estaban los de la Unión Europea, a esta mano la delegación canaria y a esta mano la delegación del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España. Estuvimos discutiendo en varias reuniones, de tres o cuatro horas cada una, para subir de los 40 millones de euros que ofrecían para innovación y nuevas tecnologías a Canarias a casi 200 millones de euros, y lo conseguimos: 175 millones de euros.

Mientras nosotros discutíamos, enfrente estaban como estatuas, como convidados de piedra, el ministerio y, cuando salimos de la reunión –que, por cierto, hacía un frío terrible en Bruselas en enero y febrero–, dicen los del ministerio: “qué bien, 175 millones; nosotros administramos el 70%”. Ese es el dinero que el Gobierno central nos envía para acá, el que nosotros negociamos con Bruselas. Y además nos lo envía con condiciones. Y después dice que por qué hacemos convenios: porque nos obliga el Estado hacemos convenios. Por eso hacemos convenios. Y estamos pidiéndole al Estado que nos deje más libertad con el dinero que Canarias consigue en la Unión Europea, pero el Estado interviene y nos da directrices, y nosotros respetamos.

Y no está en riesgo la financiación canaria, se lo repito por enésima vez. No está en riesgo la financiación para fondos de formación y empleo en Canarias, nunca ha estado en riesgo. Ha estado en riesgo en otras comunidades, usted sabe las que son. No me haga decírselo, no me haga decírselo, porque

las dos están gobernadas por el PSOE, y usted lo sabe. Pero en Canarias no ha estado en riesgo nunca.

Me habla de los CIFE. Mire, los borradores de todos los planes territoriales insulares de empleo están ya terminados o terminándose esta semana, excepto el de La Gomera, porque hemos convocado el CIFE—el Consejo Insular de Formación y Empleo—un número enorme de veces y no ha asistido ningún representante del cabildo y no hemos podido celebrar las reuniones. Explíqueme usted por qué el Cabildo de La Gomera se niega a venir al Consejo Insular de Formación y Empleo de La Gomera, porque el resto de planes territoriales ya están preparados para su subsiguiente trámite, excepto el de La Gomera porque... No sé por qué, no debe ser por el Partido Socialista porque la presidenta del Cabildo de Lanzarote sí que ha colaborado estrechamente y es el más avanzado que está el de Lanzarote. Entonces, explique usted por qué. A veces los retrasos no se deben a que el Gobierno... Dice que el Gobierno de Canarias no confía en los CIFE. Ha sido el Gobierno que más ha confiado en los CIFE.

Después se pregunta: “qué casualidad que cada vez que está aquí el día antes o la semana anterior se reunió con los sindicatos”. Porque este Gobierno es el que más se ha reunido con los sindicatos. En un año nos hemos reunido más veces que en cuatro

legislaturas anteriores. Porque el Consejo Asesor del Presidente, que están los sindicatos y los empresarios, se reúne al menos una vez al mes, cuando lo habitual era reunirse una vez al año.

¿Por qué no asistieron, el presidente, a la mesa de concertación del 22 o el 23 de septiembre? Porque nunca en la historia había asistido el presidente a una mesa de esas. Los sindicatos hicieron su presencia, la semana siguiente estuvo el presidente con ellos en cuanto tuvo el primer hueco en la agenda. Eso es voluntad de diálogo. Lo que pasa es que a ustedes les parece muy mal que lleguemos a acuerdos con los sindicatos. Pues a nosotros nos parece bien llegar a acuerdos con los sindicatos y con los empresarios, porque la situación económica de toda España requiere un poquito más de concertación, un poquito más de cabeza y un poquito más de colaboración institucional, no solo con los agentes económicos y sociales sino con todas las instituciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.)*



